

ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar - <i>CONTECA A SU HIJO</i>	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH)
UNIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PANEL DE EVALUACION:
MARÍA E. PARRA (COORDINADORA)
MARÍA A. KOTLIARENCO
EMA BUDINICH**

AGOSTO 1998

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO A
RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Programa Conozca a su hijo.	Código: 38(A)
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
El Programa, desde su inicio hasta mediados de 1995 fue parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad del Ministerio de Educación. Luego se institucionaliza en la División de Educación General.	
1.3 Ministerio Responsable: MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): División de Educación General (MINEDUC)	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto: Unidad de Educación Parvularia	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto	
Blanca Hermosilla M.	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto: 1993	
1.8 Año de término del programa/proyecto: En Ejecución	

1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	Año
<p>Aumento de cobertura¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 194 grupos (incremento de un 24,7%); 2.575 madres; 3.791 niños y niñas. (no se tienen datos de 1993 para número de madres ni de niños) • 224 grupos (incremento de un 13,4%); 2.738 madres(incremento de un 5,95%) ; 3.810 niños y niñas (incremento de 0.49%). 	<p>1994</p> <p>1995</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 230 grupos (incremento de un 2,6%); 2.629 madres (hay decremento); 4.160 niños y niñas (incremento de un 8,4%). • 252 grupos (incremento de un 8,73%); 3.249 madres (incremento de un 10.08%); 4.341 niños y niñas (incremento de un 4.17%). 	<p>1996</p> <p>1997</p>
<ul style="list-style-type: none"> • A partir de 1997 , se focaliza el programa en 12 recintos carcelarios en forma piloto, como parte de las actividades del programa. Se ha continuado en 1998 para completar los dos años de aplicación². • Se comienzan a sensibilizar y establecer los primeros convenios de cooperación con municipios. <p>Un cambio relacionado con el diseño del programa son las Alianzas con los municipios como una forma de transferir la implementación del programa. “En diversas regiones del país se han establecido convenios de cooperación con municipios, para la aplicación del programa, con la finalidad de aumentar la cobertura y como una estrategia de sustentabilidad local de la atención que brinda. El Ministerio de Educación a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y/o Departamentos Provinciales de Educación ha logrado más de 50 de estas alianzas, donde los aportes son compartidos y diversos de acuerdo a las necesidades de las localidades y a las posibilidades reales de apoyo de los municipios involucrados”. (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la Evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p.2).</p>	

¹ “En 1993 se comenzó la puesta en marcha del Programa, esto significó capacitación de supervisores de Educación Parvularia, difusión en las comunidades detectadas como potenciales beneficiarias; entre Agosto y Septiembre se realizaron las primeras capacitaciones a monitoras y en Octubre comenzaron a funcionar los primeros 146 grupos en las regiones I, III, IV, VI, VII, IX y X de acuerdo a las metas establecidas para ese periodo por el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación”. (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación Superior. Comentarios y Observaciones al “Segundo Informe de Avance” de la evaluación Del Programa “Conozca a su Hijo”. Santiago, Agosto de 1998. P. 3).

² En razón de que este aspecto no es parte del Diseño del Programa “Conozca a su Hijo” según contraparte MINEDUC, se acompaña como Anexo N° 1 misiva enviada por Sra. María Soledad Campo, vicecoordinadora Educación Parvularia. División de Educación General Del Ministerio de Educación de Chile, fechada Santiago, Agosto 20 de 1998 a la Sra. María Teresa Hamuy. Este documento fue remitido a la Sra. María Eugenia Parra Sabaj, coordinadora Del

A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO
II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO
1. Justificación a nivel de políticas públicas
Aumento de Cobertura y Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación.
2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la superación de la pobreza. • Proporcionar atención a preescolares que no tienen acceso a modalidades formales de Educación Parvularia. • Atención de niños y niñas menores de 6 años de comunidades rurales. • Contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños de edad preescolar y la calidad de vida del grupo familiar a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores. • Reducir los riesgos de vulnerabilidad social.
3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:
(a) Constitucionales
<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de oportunidades para todos los chilenos. • Artículo 19.10, el Derecho a la Educación: "La Educación tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas en las distintas etapas de su vida".
(b) Legales
"No existen fundamentos" (MINEDUC. División General de Educación. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p. 6)
(c) Administrativos
"No existen fundamentos" (MINEDUC. División General de Educación. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p. 6)

(d) De políticas de inversión
Inversión de capital humano, toda vez que una proporción significativa de la tasa de crecimiento económico de un país se debe al mejoramiento de la calidad de los recursos humanos que dispone.
III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?
Mejora el desarrollo físico, psíquico y social de los niños menores de 6 años de sectores rurales pobres, favoreciendo su buena incorporación a la Educación Básica.
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?
% de niños hijos de madres que participaron en el Programa que:
1. Incrementan índices de normalidad en su desarrollo.
2. Repiten en el 1º o 2º año de Educación Básica.
3. Desertan en los dos primeros años de Educación Básica.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?
Se señala que "El Ministerio de Educación no ha definido metas para sus programas". (MINEDUC. División General de Educación. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p. 16).
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?
1. Evaluación de impacto del programa (realizada años 95 -96).
2. Estudio de evaluación ex-post de una muestra de niños beneficiarios del Programa, que incluya las variables de repitencia y deserción (estudio no se ha realizado).
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?
Parcial hasta la fecha según los resultados que consigna el informe de evaluación del impacto del Programa Conozca a su Hijo; porque el Estudio de evaluación ex-post de una muestra de niños beneficiarios del Programa, que incluya las variables de repitencia y deserción no se ha realizado. Y, porque en rigor, los datos disponibles no dan cuenta de incremento de índices de normalidad en su desarrollo toda vez que no se disponía de la información antes de ejecutar el programa.

Así, se puede informar que, de acuerdo al referido estudio:

- “Los niños menores de 2 años tienen en su mayoría un desarrollo psicomotor normal, pero muestran un 27% de déficit, proporción que es mayor a lo esperado en la curva normal”.
- “Los niños entre 2 y 5 años muestran un desarrollo normal en el área de la motricidad, pero se da una alta proporción de niños con déficit en el área del lenguaje (57%) y de la coordinación visomotora (44%)”.
- “Los niños evaluados al ingresar a la escuela y al finalizar 1° básico presentan un nivel adecuado de adaptación socioemocional a la situación educativa: se relacionan bien con sus pares, participan de las actividades, tienen una autonomía adecuada para su edad y parecen disfrutar su estadía en la escuela”.
- Con respecto al área cognitiva, se observa que el nivel de desarrollo de los niños que inician la educación básica es deficitario si se le compara con el rendimiento de grupos de nivel socioeconómico medio, con grupos de nivel socioeconómico bajo de zonas urbanas, o con lo esperado de acuerdo a la distribución normal. Algunas destrezas básicas (motricidad fina, coordinación visomotora, orientación espacial), y ciertas funciones cognitivas (memoria, clasificación, ordenación, asociación, comprensión y expresión verbal, etc.) no están en el nivel deseado en la mayoría de los niños”.
- “En cuanto a los niños que han finalizado el 1° básico, el rendimiento en lecto-escritura y matemática es bajo en relación a los objetivos que están planteados para este curso”.
- “Las diferencias favorables a los hijos de madres asistentes no se mantuvieron al ser evaluados nuevamente al finalizar el año escolar. Este hecho requiere de mayor estudio porque puede deberse a que los efectos del programa se pierden luego de un tiempo o que hay otras variables no consideradas que repercuten en el rendimiento de los niños”.
- “En síntesis, la proporción de niños en déficit psicomotor y/o cognitivo va aumentando con la edad, llegando a un 50% en los niños al empezar su educación básica. Este hecho es muy grave y obedece a condiciones de privación de los sectores rurales pobres, cuya solución debe ser abordada desde distintos sectores”.
- En relación al estado nutricional “Prácticamente no se observa desnutrición y sólo un pequeño porcentaje de niños está en riesgo de desnutrir”. Estos resultados son similares a los encontrados en niños que asisten a programas preescolares que entregan alimentación. Llama la atención que, tratándose de sectores pobres y rurales, esté emergiendo en ellos el problema nutricional opuesto, es decir, el sobrepeso y en algunos casos incluso la obesidad”.
- A modo de conclusión, el estudio señala “En este contexto, el Programa “Conozca a su hijo”, hace un aporte positivo al desarrollo de los niños. Los hijos de madres participantes presentan mejores resultados que los no participantes en tres indicadores:

<p>un puntaje promedio más alto en el área del lenguaje para los niños entre 2 y 5 años, un mayor porcentaje de normalidad en el área cognitiva al ingresar a la escuela y un mayor logro académico al finalizar el 1° básico". (CEDEP, Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Julio de 1997. pp.81-83).</p>
<p>6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<p>"No existen otras instituciones públicas co-ejecutoras". (MINEDUC. División General de Educación. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la Evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p. 7).</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • DAE y Contraloría cumplan oportunamente con los plazos. • El sistema escolar garantiza buenas condiciones de acceso y permanencia a la Educación Básica de los niños de sectores rurales pobres.
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p>
<p>No se indican en el marco lógico.</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p>
<p>En el marco lógico no se explicitan.</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p>
<p>En el marco lógico no se explicitan.</p>
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p>
<p>No existen, según contraparte MINEDUC.</p>
<p>IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO</p>
<p>1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?</p>
<p>Las madres pertenecientes a las familias rurales pobres adquieren habilidades que potencian su rol educativo en relación a sus hijos menores de 6 años no atendidos por el sistema preescolar formal mejorando la vida del grupo familiar.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?</p>
<p>1. % de madres beneficiarias del programa que mejoran las prácticas educativas con sus</p>

hijos en relación a los temas trabajados en el Programa.
2. Grado de variación en el desarrollo de los niños beneficiarios en relación a los niños en las mismas condiciones no atendidos por el Programa.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
Se señala que "El Ministerio de Educación no ha definido metas para sus programas". (MINEDUC. División General de Educación. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p. 16).
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?
1. Evaluación de impacto del Programa realizado para los años 1995 y 1996. 2. Evaluación de impacto del Programa realizado para los años 1995 y 1996.
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
En la evaluación de impacto del Programa se da cuenta de la percepción que las madres tienen del programa; sin embargo, de la opinión positiva de la madre sobre el Programa no es posible inferir que se produzca una transferencia e incluso se destaca como algo muy valioso el aprendizaje por parte de las madres de manualidades, se alfabetizaron y tuvieron una instancia donde compartir con otras mujeres de su comunidad. Este aspecto se relaciona directamente con los efectos esperados de un programa de Desarrollo familiar, social, económico y comunitario. En las páginas 49 y 50, se hace referencia a actividades que realizan las madres con sus hijos que antes de la intervención no realizaban o se realizaban en una frecuencia inferior. Estas se relacionan con la transferencia de aspectos trabajados a través de los talleres con madres. Respecto al grado de variación en el desarrollo de los niños beneficiarios en relación a los niños en las mismas condiciones no atendidos por el Programa, los resultados de la evaluación de impacto del Programa permiten afirmar:
1. En relación a los niños y niñas menores de 2 años tienen un nivel de desarrollo psicomotor normal y no hay diferencias entre los grupos experimental y control. 2. En relación a los niños y niñas entre 2 y 5 años se evidencia un desarrollo de la psicomotricidad normal, pero se da una alta proporción de niños con déficit en el área del lenguaje y de la coordinación visomotora. Sin embargo, los investigadores destacan que "se da una diferencia significativa favorable a los hijos de madres participantes en el Programa, que tienen niños con un promedio significativamente más alto en

lenguaje”.

3. En el área cognitiva, aun cuando el nivel de desarrollo de los niños que inician la educación básica es deficitario, hay diferencias significativas favorables a los niños cuyas madres participaron en el programa: tienen mayor puntaje promedio (3,8 vs 3,2) y menor proporción de déficit cognitivo (40% vs 68%).
4. Comparando a los hijos de madres participantes al programa con los niños asistentes a otras modalidades de atención preescolar que operan en zonas rurales, se constató que los participantes al “Conozca a su hijo” tienen rendimientos similares a los de los niños que asisten a 2° de transición de escuelas municipales, de Integra o al Jardín Familiar (JUNJI), pero significativamente peores que los de los niños del 2° de transición de escuelas particulares subvencionadas.
5. Los niños del grupo control tienen un rendimiento similar a otros niños que no asisten ninguna modalidad de atención preescolar.
6. En relación a los niños que han finalizado el 1° básico, el rendimiento en lecto-escritura y matemática es bajo en relación a los objetivos que están planteados para este curso. En todo caso, también en este nivel hay un mejor rendimiento de los hijos de madres participantes que logran en promedio un 56% de los objetivos vs un 44% de los hijos de madres del grupo control.
7. Los hijos de participantes en el programa “Conozca a su Hijo” logran aprender, durante su primer año escolar, más que los niños de los mismos sectores, cuyas madres no han asistido al programa (p. 25).
8. Los resultados con respecto al rendimiento académico en lecto-escritura y matemáticas al finalizar el 1° básico son difíciles de interpretar. Aquellos niños que aparecieron con mejores logros son los niños participantes al CSH, seguidos del grupo control del mismo estudio (p. 39).
9. Es necesario destacar que las diferencias favorables a los hijos de madres asistentes no se mantuvieron al ser evaluados nuevamente al finalizar el año escolar. Este hecho requiere de mayor estudio porque puede deberse a que los efectos del programa se pierden luego de un tiempo o que hay otras variables no consideradas que repercuten en el rendimiento de los niños (p. 82).
10. La proporción de niños en déficit psicomotor y/o cognitivo va aumentando con la edad, llegando a un 50% en los niños al empezar su educación básica. Este hecho es muy grave y obedece a condiciones de privación de los sectores rurales pobres, cuya solución debe ser abordada desde distintos sectores.
11. En relación al estado nutricional de los niños evaluados se puede indicar que prácticamente no se observa desnutrición y sólo un pequeño porcentaje de niños está

en riesgo de desnutrir. No hay diferencias entre los hijos de madres participantes y control. Llama la atención que, tratándose de sectores pobres y rurales, esté emergiendo en ellos el problema nutricional opuesto, es decir, el sobrepeso y en algunos casos incluso la obesidad.

12. A modo de conclusión, el estudio señala “En este contexto, el Programa “Conozca a su hijo”, hace un aporte positivo al desarrollo de los niños. Los hijos de madres participantes presentan mejores resultados que los no participantes en tres indicadores: un puntaje promedio más alto en el área del lenguaje para los niños entre 2 y 5 años, un mayor porcentaje de normalidad en el área cognitiva al ingresar a la escuela y un mayor logro académico al finalizar el 1° básico”.

- En relación a lo que ocurre cuando un programa, que está previsto para dos años, se termina en una localidad. Documentos del MINEDUC señalan que “En varias regiones del país las madres se han organizado al finalizar el programa y han logrado gestionar con el apoyo de municipios, jardines infantiles no convencionales, de esta manera algunas de ellas han sido contratadas como asistentes de niños y con el apoyo de otras madres brindan atención a niños menores de 6 años de sus localidades.” (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la Evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p.4).
- “A partir de este año (1995), una de las principales preocupaciones del equipo central del Programa ha estado orientada a apoyar a los grupos de madres que finalizan la aplicación del programa y que se plantean distintas alternativas de continuidad una vez finalizada la aplicación del Programa.
- Un importante insumo para orientar a los grupos de madres, que nos señalan esta preocupación e interés de continuidad, fueron los temas abordados en las capacitaciones interregionales de madres monitoras, que han entregado a los grupos locales herramientas para gestar iniciativas comunitarias para la continuidad de los grupos en sus comunidades.
- Con este objeto se elaboraron guías para la formación de organizaciones comunitarias con los pasos necesarios para conformar este tipo de instituciones y que explicaban con claridad los requisitos exigidos para constituirse como tales”. Documento sin autoría ni fuente. Programa Conozca a su Hijo. Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1995. Sin número de página).
- “Otra importante acción gestada en 1997, ha sido la articulación a la escuela, por parte de los grupos de madres que han finalizado la aplicación del programa, éstas se han integrado como agentes educativos en las escuelas de sus comunidades, apoyando a los profesores del programa Mece Básica Rural en el diseño de estrategias para potenciar en el hogar y en el aula los aprendizajes de los niños. Esta integración es un valioso aporte al profesor y a la escuela que cuenta con un grupo de madres capacitadas en el trabajo educativo con niños, que otorgan una mayor pertinencia a la

enseñanza rural" (Documento sin autoría ni fuente. Programa Conozca a su Hijo. Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1997. Sin número de página).

- "Algunos profesores de escuelas rurales han manifestado percibir una diferencia significativa entre madres que han asistido al programa y madres que accedieron a él. Es así que muchas de las madres capacitadas participan activamente en los establecimientos educacionales de sus localidades, conformándose como líderes positivos e involucrándose en la labor educativa de sus hijos al interior de la escuela". (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p.5).
- "Acordes con las políticas educacionales impulsadas a nivel gubernamental, que propenden a mejorar la calidad de vida de los sectores ubicados en áreas de extrema pobreza rural y teniendo como objetivos orientadores los principios de calidad y equidad del Programa MECE, se han desarrollado en la V, VI, VII, IX Y XI Regiones del país, experiencias de atención preescolar por grupos de madres, que han participado en el Programa "Conozca a su Hijo", en sectores en que no existe cobertura de atención parvularia:
 1. Una de estas iniciativas es implementada por las supervisoras de Educación Parvularia de las DEPROV de Cachapoal y Colchagua, que en conjunto con las madres que participaron en el Programa "Conozca a su Hijo", han adquirido el compromiso de implementar estrategias de atención comunitaria y de continuidad de este Programa mediante esta alternativa de atención a los niños.

En el caso de ambas Deprov y con la participación de las madres monitoras, las familias y la comunidad, se han creado "Cursos integrados" que entregan atención preescolar a niños menores en diversas localidades de la provincia.

La creación de estos cursos destinados a la atención de niños de tres a cinco años, ha permitido aumentar la cobertura de atención preescolar en sectores de extrema pobreza y recoger el aporte y participación de la comunidad en experiencias educativas de trabajo con la infancia y proyectar la participación de las madres monitoras y de las familias, luego de haber participado en el Programa "Conozca a su Hijo".

La elección de monitoras responsables de la atención a los niños se ha realizado dando preferencia a la madre que desempeñó la función de Monitora en los grupos de madres del Programa "Conozca a su Hijo" y que desarrolla esta nueva labor durante media jornada y con la cooperación en sistema de turnos de otras madres de la comunidad.

En otros casos se han elegido auxiliares de educación parvularia del sector o comunidades vecinas.

Para la implementación y financiamiento de esta propuesta, los grupos de madres reciben

una subvención, que proviene de la Ley de Subvenciones que otorga el MINEDUC, por la atención preescolar a los niños del segundo nivel de transición, y cuyo pago ha sido autorizado por la SECREDUC de la VI Región a través de la Municipalidad y cuyo monto (aproximadamente \$ 50.000) es empleado para cancelar los honorarios de la Madre Monitora.

Para la alimentación de los niños que asisten a los cursos se han conseguido raciones alimenticias, para parte de los cursos en JUNAEB, que han sido autorizadas por la SECREDUC.

Entre las metas que se han propuesto las supervisoras de Educación Parvularia de la VI Región para impulsar esta iniciativa, se destacan:

- La atención mediante esta alternativa preescolar en el 100% de las localidades en que se implementó el Programa Conozca a su Hijo en el período 1993-1995.
- La utilización de la capacidad ociosa de las escuelas uni, bi y tri docentes municipalizadas de la región.
- Aumentar la tasa actual de cobertura preescolar de población en pobreza en, aproximadamente, 100 niños en la IV región.
- Participación activa de las madres y la comunidad en el diseño e implementación del Programa.

Entre las actividades que las supervisoras actualmente desarrollan para implementar esta propuesta, se encuentran:

- La elaboración de un catastro de niños menores de seis años en las localidades atendidas.
- Sensibilización y contactos con autoridades provinciales y regionales.
- Presentación de solicitud a JUNAEB para obtener becas de alimentación para los niños de los Jardines.
- Estudio de estrategias de capacitación y supervisión.

Los recursos humanos para apoyar la aplicación y seguimiento del Programa, provienen de las supervisoras de Educación Parvularia, de los supervisores del Programa MECE Básica Rural, de las madres monitoras y de las familias cuyos hijos son atendidos por esta alternativa.

2. En las Deprov de Talca, Linares y Cauquenes (VII Región), las madres de localidades rurales, con el apoyo del Municipio y de las escuelas, han organizado "Centros no formales de Atención al Párvulo" en localidades de aplicación del Programa "Conozca a su Hijo".

Los grupos de niños desarrollan sus actividades en una sala cedida por la escuela.

Los honorarios de las madres monitoras son cancelados por el Municipio en diez de los grupos, en uno de ellos se encuentra en trámite y en los cuatro restantes las madres

trabajan Ad-Honorem.

Se atienden un total de 300 niños, en una jornada de cuatro horas diarias en la tarde y una de sus urgentes necesidades es contar con alimentación y materiales de trabajo de mayor calidad.

3. Una experiencia de atención a grupos de niños, en localidades de aplicación del Programa "Conozca a su Hijo" se desarrolla en las Deprov. de Coyhaique, Quillota y la Región Metropolitana. Los honorarios de la madre monitora encargada de la atención a los niños hijos de madres participantes en el Programa Conozca a su Hijo son cancelados por el Municipio. La comunidad aporta con materiales y apoyo en el cuidado de los niños.

A modo de conclusiones se señala que "Las estrategias de atención a los niños menores de seis años, diseñadas por las madres en comunidades rurales y las Supervisoras de Educación Parvularia del MINEDUC, si bien se encuentran en una etapa experimental demuestran:

1) La capacidad de los grupos de madres de elaborar y auto gestionar alternativas de atención a la infancia de bajo costo, que contribuyen efectivamente a aumentar la cobertura de atención preescolar.

2) La posibilidad de incorporar a las madres y a la comunidad al diseño de estrategias que integran y rescatan la cultura local en el diseño educativo.

3) Igualmente refleja la capacidad de la comunidad para transformarse en un actor de su propio desarrollo, recogiendo en torno a la atención de la infancia propuestas de solución que integran sus especificidades y favoreciendo una efectiva relación entre escuela, familia y comunidad". (Guzmán G., Gastón. Una estrategia de atención preescolar en zonas rurales. Las experiencias de organización de grupos de madres en "Jardines Rurales" en la V, VI, VII, IX Y XI Regiones. 1996. s/pp.).

Se indica que el Programa "Conozca a su Hijo", además de constituir una alternativa de aumento de cobertura preescolar, "ofrece a la mujer rural un espacio que representa en la mayoría de los casos la única instancia de participación, donde ella puede socializar y ensayar nuevas soluciones frente a los desafíos de la crianza de sus hijos, situación que incide en un mejoramiento de la calidad de vida del grupo familiar, que es el entorno inmediato y más significativo del menor de 6 años; un efecto inmediato de esta ganancia es la capacidad organizativa de las mujeres, que ha significado el desarrollo de diversas iniciativas de atención a la infancia, que permite hoy atender directamente a 600 niños que viven en las localidades rurales donde se implementó el programa". (República de Chile. Ministerio de Educación. Documento: Evaluación Medio Término. Proyecto MECE. Santiago. Mayo de 1996. P. 23. Este documento fue recepcionado por el Panel el 4 de Septiembre de 1998).

Así, mientras la cobertura directa a niños menores de 6 años en centros rurales con la

participación de la comunidad y madres que habían participado en el "Conozca a su Hijo", fue de 600 niños y niñas en 1995, aumentó a 1.200 en 1996 y 1.200 en 1997 (Ibid, p.26).

6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

"No existen otras instituciones públicas co-ejecutoras". (MINEDUC. División General de Educación. Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la Evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p. 7)

(b) A nivel de otras instituciones públicas

No existen otras instituciones públicas, según MINEDUC.

(c) A nivel de condiciones sociales

1. Compromiso de las familias en asumir un rol activo como agentes educativos de sus hijos.

2. Las condiciones socioeconómicas y de vida de las familias contribuyen al adecuado crecimiento y desarrollo de los niños.

(d) A nivel de condiciones económicas

En el marco lógico no se explicitan.

(e) A nivel de condiciones políticas

Presupuesto de la Nación asigna recursos al Nivel educativo preescolar.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

No existen, según contraparte MINEDUC.

V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto

- 1.- Madres capacitadas como agentes educativos de sus hijos, en los temas:
- estimulación temprana, educación y características de desarrollo de los niños.
 - higiene personal y ambiental.
 - nutrición y alimentación.
 - protección a la salud.

5.1 Componente 1

1.- Madres capacitadas como agentes educativos de sus hijos, en los temas:

- estimulación temprana, educación y características de desarrollo de los niños.
- higiene personal y ambiental.
- nutrición y alimentación.
- protección a la salud.

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

1.1. % de madres de sectores rurales pobres con hijos no atendidos por el sistema preescolar formal capacitadas en relación a la demanda potencial de madres en las condiciones definidas por el Programa.

1.2. % de madres que participan del programa con un nivel satisfactorio de asistencia y de aprendizaje de los conocimientos (niveles definidos previamente por la coordinación del Programa).

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

Aun cuando se señala que "El Ministerio de Educación no ha definido metas para sus programas". (MINEDUC. División General de Educación. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p. 16), se puede leer en otro documento "El Programa (se refiere al Conozca a su Hijo) se propuso en sus metas para 1994, dar cobertura a 2.400 madres y familias a lo largo de todo el país lo que implica atender alrededor de 3.600 niños.

El Programa actualmente atiende un total de 2.575 madres dando cobertura preescolar a 3.791 niños, en 194 localidades rurales de extrema pobreza a lo largo del país, esto significa que se ha superado la meta propuesta para 1994.

Alcanzar estas metas de cobertura ha significado capacitar 11 coordinadores Regionales, 46 Supervisores de Educación Parvularia del Ministerio de Educación, 194 Monitoras a lo largo de todo el país(en sic), a lo menos dos eventos de capacitación" (MINEDUC. División de Educación General. Programa Conozca a su Hijo. Informe de Ejecución. 1994. Santiago. 1994. p.20).

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

1.1.1. Cuadros de Cobertura (años 94-97).

1.2.1. Resumen de actividades.

1.2.2. Evaluación de impacto (categoría aprendizaje).

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?

1.1. **Cobertura:** 3.249 Madres capacitadas entre 1994-1997 (Sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". N° de grupos y Cobertura de Atención (1994-1997).

1.2. **Asistencia y deserción:** El Panel recibió dos documentos Resumen de Actividades años 1995 y 1996, un documento Informe de Ejecución 1994 del Programa Conozca a su Hijo y un Informe de grupos de madres por localidades y Regiones del año 1996 que da cuenta de un registro estadístico de varias variables; sin embargo, los datos referidos a asistencia a nivel nacional, tiempo promedio de funcionamiento de los grupos no se consignan pues se carecen de datos para todo el país, además de cubrir sólo un año.. Por lo tanto no se cuenta con información sistematizada respecto de asistencia de las madres en el conjunto del Programa desde 1993-1997.

- Se indica que "en una muestra de 30 grupos de las Regiones VI, VIII Y X, la asistencia de las madres durante abril, mayo y junio de este año (meses en que comienzan las lluvias y las dificultades de traslado en las localidades rurales de esta Regiones) alcanza un porcentaje promedio de 69%. El porcentaje promedio de asistencia más alto fluctúa entre 85% y 100% en siete (23%) grupos y el más bajo, que sólo se presenta en dos grupos (7%) es de 45%. ... Por otra parte ... De un total de 146 grupos que desarrollan el programa desde el segundo semestre de 1993, a la fecha se han cerrado 19 grupos, es decir el 13% de los grupos que comenzaron el programa" (MINEDUC. División de Educación General. Programa "Conozca a su Hijo". Informe de Ejecución. 1994. pp. 7 y 9).
- "Como resultado de la experiencia de aplicación del Programa en los años 1993-4, la asistencia de los grupos de madres en el presente año, logró resultados altamente positivos. Durante este año, el cierre de grupos que iniciaron su ejecución y que por diversas razones (calidad de la participación, deserción de las madres, etc.) no superó el diez por ciento de los grupos, que iniciaron su aplicación en este período" (Sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1995. s/p).
- "Del análisis de los informes de los coordinadores regionales del Programa se desprende que el promedio de participación por grupo es de aproximadamente 12 participantes, de ellas asisten regularmente nueve madres por sesión de trabajo. ...El índice de deserción no supera el diez por ciento de los grupos focalizados en 1996". (Sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1996. s/p).
- "Cada grupo de madres tuvo un número aproximado de 13 madres participantes. El índice de grupos que por razones de deserción no continuaron la aplicación del Programa alcanzó un total del 8% de los grupos inicialmente focalizados. La cobertura de atención por grupo de madres alcanzó a nivel nacional 17 niños por grupo. Ambas cifras son superiores a los niveles de participación logrados en los años 1995 y 1996 y se explican por los mayores niveles de experiencia de los equipos de supervisión del programa, la focalización en comunidades con un alto número de niños sin atención parvularia y la alta participación de los grupos de madres". (Sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1997. s/p.).

1.2. Nivel satisfactorio de aprendizaje: En el Informe de Evaluación del Impacto del Programa no se da cuenta de la medición de los aprendizajes de las madres, la evaluación de las madres se hizo en base a una entrevista. Al respecto el equipo investigador señala que “Algunos de los indicadores obtenidos en la entrevista, constituyen variables dependientes, es decir variables que se espera estén influidas por la participación en el programa; otras constituyen variables mediadoras y otras constituyen variables de contexto”. Por su parte, la conformación de grupos focales “para la confrontación del diagnóstico” ... “Se conversó con las madres acerca de algunos resultados obtenidos en el estudio de impacto, fundamentalmente las siguientes áreas de la entrevista a la madre: relación de pareja, autoestima, manejo disciplinario (especialmente castigo físico) y alimentación y sobrepeso. Se le dio a conocer a las madres los principales hallazgos encontrados en estas áreas, y se las invitó a conversar acerca de ellos, ampliando la información sobre los resultados, viendo si concordaban con sus realidades, pidiéndoles que aportaran su propia visión, etc.” (pp. 13-14).

De las dimensiones de la entrevista, a continuación se entregan resultados para aquellas más relacionadas con el Programa Conozca a su Hijo y en las cuales hay diferencias estadísticamente significativas entre los grupos participantes y control (p.56):

ACTITUDES EDUCATIVAS

Las madres participantes superan a las de control en:

- Lee o cuenta cuentos a sus hijos.
- Tiene acceso a libros de niños.
- Aspira a educación media para su hijo/a.
- Relaciones sociales frecuentes del niño.
- Niño juega juegos de roles.
- Valoración del juego para el desarrollo.
- Respuesta activa frente a la comunicación del niño.
- Respuesta adecuada frente a aspectos sexuales.
- Refuerzo frente a buena conducta.
- Tonalidad afectiva positiva.

Entre las conclusiones que extrae el equipo investigador respecto de las madres, se puede leer:

- El hecho de participar en el programa se asocia con mejores prácticas de crianza y con algunos indicadores de mejor autoestima.
- El programa “Conozca a su Hijo” es valorado positivamente por las participantes. Prácticamente la totalidad de las madres entrevistadas está contenta de haber participado en el programa; les gustaban las reuniones, libros, actividades y contenidos

del mismo, se sentían comprometidas con él, y se ponían al día cuando faltaban a las reuniones. Las madres valoraron la labor de la monitora y evaluaron positivamente su propia asistencia al programa, así como su participación en las reuniones, su cumplimiento de las tareas y sus relaciones con las demás participantes y la monitora. Además, muchas aprendieron manualidades, se alfabetizaron y tuvieron una instancia donde compartir con otras mujeres de su comunidad” (p. 84).

- “Esta caracterización de las familias permite conocer algunas fortalezas y debilidades para ponderar la importancia de los distintos contenidos entregados en el programa. Así, resaltan como fortalezas las prácticas de salud y alimentación, las expectativas educacionales y las buenas relaciones familiares. Aparecen como debilidades la alta prevalencia de castigo físico y la precariedad de las viviendas. Los aspectos hasta aquí mencionados no presentan diferencias atribuibles a la participación en el programa. Hay algunos resultados positivos como las prácticas de alimentación y salud que ya están arraigadas en la mayoría de la población y por lo mismo, el programa no aporta contenidos adicionales. Por otro lado, pareciera que aspectos negativos como la presencia de castigo físico, requieren de mayor elaboración para que se produzca el cambio” (p. 83).

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

“No existen otras instituciones públicas co-ejecutoras”. (MINEDUC. División General de Educación. Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la Evaluación del Programa Conozca a su Hijo. Santiago. Junio de 1998. p. 7).

(b) A nivel de otras instituciones públicas

No existen otras instituciones públicas, según MINEDUC.

(b) A nivel de condiciones sociales

- Que exista interés y compromiso de las madres y sus familias por participar sistemáticamente. “El hecho de que las familias estén presentes en el supuesto del propósito es porque por cultura y relaciones propias del mundo rural las madres deben, muchas veces ser apoyadas por abuelos, parejas o hijos mayores, para suplir la ausencia en las horas de reunión”. Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la Evaluación del Programa “Conozca a su Hijo”, MINEDUC, junio de 1998, p. 10.).
- Disponibilidad de infraestructura comunitaria para realizar los talleres con las madres (recintos del establecimiento educacional y postas rurales).

(d) A nivel de condiciones económicas

Madres capacitadas	1809	2575	2738	2629	3249	13.000
Niños atendidos	2682	3791	3810	4160	4341	18.793

(República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Memorandum N° 140/97. 18 de diciembre de 1997. S/p. Documento recepcionado por el Panel el 4 de septiembre de 1998).

“El Programa “Conozca a su Hijo”, se aplica actualmente en 230 comunidades rurales pobres a lo largo de todo el país” (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Banco Mundial: Evaluación Final. Unidad de Educación Parvularia. Santiago, Agosto de 1997. P. 4. Información recepcionada por el Panel el 4 de septiembre de 1998).

Esta información aún no deja claro si el total corresponde a una sumatoria de año tras año o, dado que los talleres para cada grupo de madres tiene una duración que varía de más de un año hasta dos años y dos meses, las mismas madres y sus hijos pueden ser computados como beneficiarios en dos o tres años.

NOTA: La cobertura de aplicación del programa en recintos carcelarios es la siguiente:

1995-1998: 12 grupos; 203 madres recluidas; 251 niños y niñas. (en ocho (8) regiones del país). (MINEDUC. División de Educación General. Programa “Conozca a su Hijo”. Convenio y experiencias en recintos carcelarios. Santiago. 1998. s/ n° de página).

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Madres provenientes de sectores rurales pobres, cuyos hijos menores de 6 años no tienen acceso a programas formales de Educación Parvularia como Jardines Infantiles, Centros Abiertos, cursos de párvulos en Escuelas Básicas, etc. :

a. Localidades donde no hay programas de Educación Parvularia, y a futuro escasas posibilidades de que se implementen programas de este tipo, dada la dispersión geográfica de la población.

b. Comunidades y/o localidades pobres con altos índices de ruralidad, de alta dispersión geográfica, localidades donde el sustento de los grupos familiares provenga de actividades silvo-agropecuarias, mineras, pesqueras o artesanales.

c. Localidades con altos índices de vulnerabilidad infantil (UNICEF) y en las que existan niños y niñas de 0 a 5 años no atendidos.

d. Localidades accesibles regularmente durante todo el año.

e. Que exista al menos un grupo de doce madres dispuestas a participar en el programa.

En documentos entregados por los responsables del programa Conozca a su Hijo se explicita que el mecanismo de focalización sería la supervisora, quien selecciona las localidades según los criterios indicados en a, b, c, d, y e.

Adicionalmente, se indica que “Se transfiere efectivamente a las supervisoras los criterios de focalización del programa, ya que se ha podido comprobar a través de las visitas de supervisión que las localidades seleccionadas para implementar el programa responden a:

- sectores de extrema pobreza.
- no existencia de otros programas de Educación Preescolar (exceptuando 4 localidades).
- alta dispersión geográfica (indicador de ruralidad).
- lugares asequibles regularmente”. (MINEDUC. División de Educación General. Programa Conozca a su Hijo. Informe de Ejecución 1994. Santiago. 1994. p. 17).

“El programa durante 1995, centró su atención en reforzar los criterios de focalización que caracterizan su ejecución, es decir, localidades en que no exista ningún programa de educación parvularia formal o informal, altos índices de pobreza y grupos de madres interesadas en participar... Un criterio de focalización intencionado en el transcurso del año fue implementar el Programa en localidades en que se ejecuta el Programa Mece Básica Rural... Otro criterio de focalización fue implementar el Programa en localidades pertenecientes a comunas definidas como involucradas y prioritarias en el programa nacional de superación de la pobreza. Alrededor del 30% de los grupos focalizados en 1995 se encuentran en comunas incluidas en el plan de superación de la pobreza” (Documento sin autoría ni origen. Programa Conozca a su Hijo. Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1995. sin número de página).

“En relación a la focalización del programa, en 1996 se ha continuado el trabajo de seguimiento del programa para disminuir las deficiencias detectadas en algunas localidades, en las cuales se empleó el programa en sectores donde existen modalidades formales de atención parvularia.

Durante el año 1996 se ha logrado avanzar en focalizar el programa en escuelas que participan en el Programa Mece Básica Rural”. (Documento sin autoría ni origen. Programa Conozca a su Hijo. Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1996. sin número de página).

Considerada la Focalización como uno de los “principales ejes de la sistematización anual de la ejecución 1997”, se indica que “La mayoría de los grupos (80%) desarrollaron sus actividades en escuelas del Mece Básica Rural”. (Documento sin autoría ni origen. Programa Conozca a su Hijo. Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1997. sin número de página).

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

A través de reuniones grupales con las madres, en sesiones semanales de dos horas cada una aproximadamente. Funciona principalmente en las Escuelas Básicas rurales, si cuentan con una sala disponible una tarde a la semana o en algún local de la comunidad de fácil acceso para las madres, tales como: Posta Rural, Centro de Madres, Sede Comunitaria. El Programa es desarrollado con agentes educativos que son mujeres líderes

de la comunidad capacitadas por supervisores del Ministerio de Educación para ser monitoras y desarrollar el programa con las madres. Las monitoras capacitadas transfieren las actividades educativas a los grupos apoyándose en los materiales educativos del programa.

“Las madres participan en 54 talleres, un taller semanal de dos horas, generalmente la duración del programa es de un año y medio, dado que los grupos interrumpen el programa en épocas de lluvia, o de trabajo temporero o para realizar algún encuentro” (Hoja sin fuente. Número de reuniones por grupo de madres. s/fecha, s/ n° de página).

“Respecto al funcionamiento del programa en las distintas localidades, resaltan dos aspectos aparentemente paradójales: por un lado, la heterogeneidad de los programas de las distintas localidades, y por otro lado, su homogeneidad. El “Conozca a su Hijo” es un programa estructurado con ciertos aspectos predeterminados y comunes a todos los grupos, pero que es esencialmente local, y que se actualiza en relación a lo que pasa en el lugar en que se realiza. En las diversas localidades hubo distintos énfasis: en algunas las madres destacan los aprendizajes para la interacción con su familia y el desarrollo de sus niños, mientras que en otras, la confección y venta de artesanías fue algo primordial, quizás más importante para las madres que los contenidos educativos preescolares.

Las reuniones se desarrollaban en diversos lugares, desde la escuela hasta la casa de la monitora o la sede social del pueblo, con mayor o menor apoyo de la escuela u otras organizaciones locales; las reuniones tendieron a ser semanales, pero las madres las adaptaron a sus necesidades. **La mayor parte de las madres llevaba a sus hijos a las reuniones, destacando muchas de ellas cuánto les había hecho falta el tener actividades especiales para que los niños realizaran y/o personas que se encargaran de ellos, mientras ellas se capacitaban**” (CEDEP. Evaluación del impacto del Programa “Conozca a su Hijo”. Santiago. Julio de 1997. p. 85). A este respecto ver Nota** más abajo en esta sección.

En un examen de la información consultada por el Panel, que no está sistematizada, se encontró que la duración de los programas varía entre un año y 2 años 2 meses. (MINEDUC. Unidad Preescolar. Informe de grupos de madres por localidades y regiones. 1996. s/n° de páginas).

El Programa Conozca a su Hijo es una modalidad de atención que “no requiere de inversión en infraestructura, equipamiento, tampoco se requiere contratar profesionales para cada localidad. Al no estar asociado a infraestructura propia permite refocalizar, cuando es necesario.

“Los costos más importantes están asociados a materiales impresos, capacitación de monitora y un incentivo que se entrega mensualmente a cada monitora, que en 1998 corresponde a \$ 18.000 bruto” (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Comentarios y Observaciones al “Segundo Informe de Avance” de la evaluación Del Programa “Conozca a su Hijo”. Santiago. Agosto de 1998. P.4).

Para el Programa, las madres no significan un costo monetario, entendiendo que el tiempo que las madres dedican a participar en reuniones y traslado, tiene un costo por el uso alternativo del tiempo, su valor lo suponemos bajo. Las actividades que le impone el programa las realizan integradamente a labores cotidianas del hogar cuando están con sus hijos". MINEDUC. División de Educación General. Cometarios y observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. MINEDUC. 1998. pp. 3-4).

De acuerdo a lo anterior, son agentes educativos la monitora y las madres, las primeras trabajan con un aporte monetario y las segundas en forma voluntaria, sin costo para el programa.

NOTA: Agentes educativos para el MINEDUC "son padres y/o apoderados y cooperadores de la educación parvularia informal" (Documento sin autoría o fuente. Indicadores de la Reforma Educacional. S/F, S/p.).

Nota**: El Programa a Nivel Nacional se hizo cargo de esta situación en 1996. En el documento firmado por Gastón Guzmán G. y titulado "Algunas estrategias para el cuidado de los niños durante las sesiones de trabajo del grupo de madres se señala: "El Equipo Central del Programa Conozca a su Hijo, con la finalidad de conocer las estrategias diseñadas por los grupos de madres para la atención y cuidado de los niños, ha sistematizado las experiencias y logros del programa en relación a las estrategias diseñadas por los grupos de madres para el cuidado y atención de los niños durante el tiempo de las reuniones de trabajo del Programa Conozca a su Hijo".

"Del análisis de las informaciones se desprenden las siguientes conclusiones:

- En numerosas localidades las madres han optado por dejar a sus hijos menores de seis años en el hogar al cuidado de sus hermanos/as mayores, sus padres o abuelos, durante el tiempo en que se realizan las sesiones del programa.
- Una segunda alternativa ha sido la creación de rincones de juego para los niños por parte de las madres y la supervisora del programa en salas anexas al lugar donde trabaja el grupo de madres, esta alternativa ha sido apoyada con la recolección de materiales de desecho y juguetes por parte de los grupos de madres y del Municipio que ha colaborado en esta acción.
- Una tercera alternativa ha sido la participación de alumnos de cursos superiores de las escuelas (6º, 7º y 8º básico) o de hermanos mayores de los niños atendidos por el programa que se han organizado para el cuidado y atención de los niños en la misma escuela durante el tiempo de las reuniones. Ambas modalidades de atención de los niños han sido apoyadas por las madres y los profesores/as de las escuelas en que se reúnen las madres.
- Otra alternativa ha sido la organización y capacitación de madres del programa para efectuar turnos semanales y trabajar con ellos en salas contiguas de las escuelas en la

atención y cuidado de los niños durante el tiempo en que se desarrollan las sesiones del programa.

- Una alternativa diferente se ha alcanzado en algunos grupos de madres donde se han contratado jóvenes como monitoras para la atención de los niños.
- Otra de las alternativas desarrolladas por algunas supervisoras han sido los “**Jardines Comunitarios de atención a los niños**”. En esta alternativa los grupos de madres con el apoyo de las supervisoras se han organizado para brindar atención a los niños en horarios semanales de 4 a 5 horas diarias, contando con el apoyo de los Municipios que han aportado con materiales y la contratación y estímulo económico a madres de la comunidad que ejercen la función de monitoras”. (sin nº de páginas). Esta es otra de las estrategias diseñadas para el cuidado y atención de los niños durante el tiempo en que se desarrollan las reuniones de trabajo de sus madres en el Programa CSH; pero que, sin embargo trasciende este sólo objetivo, puesto que proporciona atención a los niños y niñas más allá de las reuniones. Esto ilustra la heterogeneidad de la aplicación del Programa y da cuenta de efectos no previstos, pero muy deseables.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

- * Autoestima, autonomía y fuerza para conducir su vida de las madres incrementada.
- * Valorización del Programa Conozca a su hijo como posibilitador de cambios en los niños y niñas (valorizan la educación como posibilidad de movilidad social y como forma de superar la pobreza) y en las madres (aprendizaje de manualidades, alfabetización) y en las relaciones comunitarias.
- * Las madres están muy comprometidas con el programa, valoran positivamente los materiales educativos, los talleres de trabajo y la labor de la monitora, y autovaloraron positivamente la propia asistencia al Programa. (CEDEP. Evaluación del impacto del programa “Conozca a su Hijo”. Santiago. Julio de 1997).
- * Las madres que participan en el programa aprendieron formas de estimulación del desarrollo de sus hijos. Leen a sus hijos más libros y más cuentos que las madres que no han participado. (CEDEP. Evaluación del impacto del programa “Conozca a su Hijo”. Santiago. Julio de 1997).
- * Las madres que participan en el programa fueron evaluadas como mujeres más fuertes, que hacen más cosas por ellas mismas y se plantean más metas personales y familiares que aquellas madres que no han participado en el programa. En resumen, las madres que participaron en el programa reflejan una mayor autoestima y mayor autonomía y fuerza para conducir su vida. (CEDEP. Evaluación del impacto del programa “Conozca a su Hijo”. Santiago. Julio de 1997).
- * Valorización de la modalidad formal de Educación Parvularia: “Las madres sienten que el

programa no reemplaza el Jardín, lo ven como un aporte para ellas y los niños, pero la mayor parte quiere un servicio preescolar para su hijo de todas formas”.

* El programa conozca a su hijo es una buena alternativa no convencional para aquellos niños que no tienen acceso a la Educación Parvularia Formal, pero no la reemplaza.

VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

1.1. Focalización y formación de los grupos locales en los sectores rurales y en los recintos carcelarios.

1.2. Impresión y distribución del set de materiales educativos (elaborados antes de 1994 por MINEDUC).

1.3. Realización de jornada de capacitación de monitoras.

1.4. Realización de los Talleres semanales de madres en los sectores rurales pobres.

1.5. Realización de los Talleres semanales de madres en los recintos carcelarios.

1.6. Seguimiento y apoyo técnico a nivel local por parte de los supervisores de Educación Parvularia de los Departamentos Provinciales de Educación.

1.7. Capacitación, apoyo técnico y de gestión a supervisores y coordinadores regionales en relación a la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del programa, por parte de la Unidad de Educación Parvularia.

2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes

(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

“La madre cumple su rol educativo a través de actividades integradas a la vida cotidiana, tareas para realizar en el hogar, algunas con participación de otros miembros de la familia, contenidas en el “cuadernillo para madres” (este incluye una hoja de escritura), además apoyan a sus hijos en la realización de actividades contenidas en el “libro mis actividades”.

En el caso de las madres no alfabetizadas, el libro de los niños contiene algunos símbolos, que son socializados en las primeras reuniones, para facilitar que esta pueda orientar la actividad, además el monitor permanentemente recomienda a esta madre apoyarse en miembros de su familia, vecinos u otra madre que sea del mismo sector de la comunidad, es decir cada grupo busca como apoyar a las mujeres que están en esta situación.

El programa no contempla visitas domiciliarias, especialmente en función del alto costo que esto significaría por la misma dispersión geográfica. El seguimiento y apoyo técnico

sistemático es entregado por las supervisoras del Departamento Provincial de Educación.

El equipo técnico de la Unidad de Educación Parvularia, asesora a las supervisoras, las capacita y apoya algunas instancias de capacitación que ellas organizan para monitoras, supervisa y asesora en terreno visitando aleatoriamente a grupos de madres en funcionamiento. (MINEDUC. División de Educación General. Cometarios y observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. 1998. p. 20).

El Programa se compone de seis Unidades Temáticas que cuentan con un conjunto de reuniones educativas. Estas reuniones se desarrollan en sesiones semanales con las madres de dos horas aproximadamente. En ellas se dialoga y se intercambian experiencias generando una reflexión grupal sobre el tema. Además se realizan actividades que las madres desarrollan después con sus hijos en el hogar. Los contenidos están referidos a:

1. Las características del desarrollo de los niños menores de seis años.
2. La higiene personal y ambiental.
3. La importancia del juego en el desarrollo del niño.
4. La importancia de la familia.
5. La salud del niño y la familia.
6. La importancia de una buena alimentación.

Cada Unidad se apoya en un conjunto de materiales educativos compuestos por:

- Un manual de capacitación para el educador que entrega de los antecedentes del programa, la metodología, la forma de desarrollo y sugerencias para la capacitación de monitores.
- Seis manuales para la Madre Monitora (Uno por cada unidad).
- 54 cuadernillos para cada madre participante (Uno por cada taller).
- 3 juegos didácticos para trabajo grupal.
- Un afiche para cada madre.
- Una chapita del programa para cada madre.
- Material de difusión (afiches, dipticos, etc).

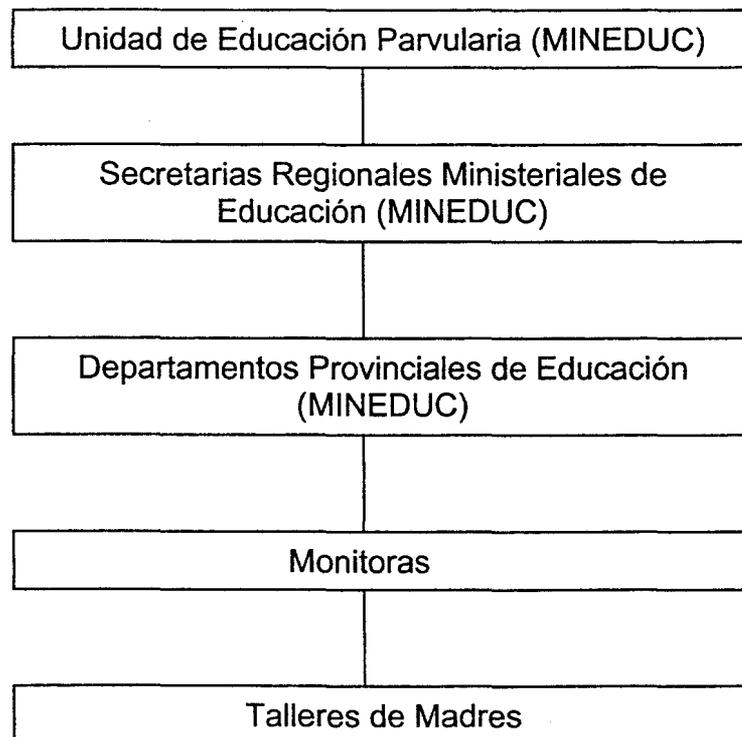
Financiamiento público para la ejecución del Programa.

"Las supervisoras de Educación Parvularia del Ministerio de Educación cumplen una serie de funciones propias de su rol, que no les permite atender un número significativo de

grupos anualmente. Teniendo en cuenta el número de localidades y de niños sin atención en los sectores rurales, se considera esto un obstáculo. Esta realidad ha hecho que se hayan establecido con diversos municipios alianzas para apoyar la implementación de nuevos grupos.

Las condiciones geográficas y climáticas "se ha ratificado como un obstáculo puesto que la dispersión geográfica y, en muchos sectores las condiciones de clima de acuerdo a la época del año, dificultan el acceso de las madres al lugar físico de desarrollo de los talleres. En muchos casos ellas se desplazan con sus hijos, pero dependen de las condiciones antes mencionadas". (MINEDUC. División de Educación General. Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. 1998. p.5).

(c) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).



ROLES:

a. **Unidad de Educación Parvularia Mineduc:** Dentro de la estructura de la Unidad, hay un profesional responsable del programa que trabaja en conjunto con otro profesional. Orientan, capacitan y establecen comunicación con los coordinadores regionales y supervisores de educación parvularia. Coordinan actividades de capacitación interregionales y apoyan técnicamente estas instancias. Realizan un apoyo a la gestión regional y/o provincial de acuerdo a las necesidades. Elaboran documentos técnicos, pautas, cartillas y sistematiza información relativa al programa. Realizan actividades de difusión y seguimiento.

b. **Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SECREDOC):** El coordinador regional de educación parvularia coordina, apoya y facilita la gestión de la aplicación del programa.

c. **Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV):** En este nivel se ubican los supervisores de educación parvularia, ellos son responsables de focalizar, capacitar a las monitoras de la localidad; entregar asesoría técnica y de gestión a los grupos. Mantienen comunicación con municipios, escuelas u otros organismos de la comunidad.

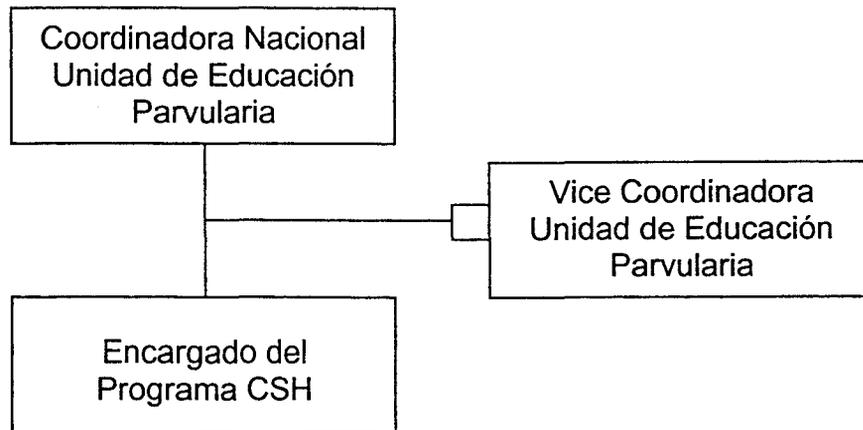
d. **Supervisor:** es un profesional responsable de la implementación del programa que realiza la función de educador, de preferencia es una Educadora de Párvulos. Su misión es apoyar técnicamente la aplicación del programa y capacitar a las monitoras que luego van a reproducir su experiencia con el grupo de madres en sus comunidades, para ello, debe reunirse periódicamente con las monitoras durante el transcurso del programa a fin de solucionar los problemas que se vayan presentando, reforzar los conocimientos que las monitoras soliciten y evaluar la aplicación de las diferentes unidades del programa. Cada supervisor puede tener bajo su responsabilidad de uno a doce grupos de madres en cada comuna.

e. **La monitora:** es la persona que organiza, planifica y anima las reuniones de desarrollo del Programa con el grupo de madres participantes. Es una persona líder de la comunidad que es capacitada para cumplir esta función y que se compromete a apoyar a las familias de su sector durante la aplicación del programa. Cada monitora es elegida por y entre las participantes y trabaja con un grupo aproximado de quince madres. Las monitoras son capacitadas por el supervisor del DEPROV.

f. **Talleres o grupos de madres:** son las instancias de trabajo con las madres. En cada sesión se les entrega un cuadernillo para trabajar las actividades y para que se lo lleve como material de trabajo a la casa, con la intención de integrar y hacer participar al padre y otros adultos significativos de la familia en las actividades del Programa. Además se entrega a las madres un libro de actividades educativas para ser realizadas por los niños de 4 a 6 años, este material se relaciona con los contenidos de la unidad en desarrollo, son

6 libros.

(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades



Responsabilidades:

a. Funciones de la **Coordinadora Nacional**

- "Cautela, impulsa y vela por la implementación de políticas en el ámbito de la educación parvularia en los programas y líneas de acción cuya responsabilidad es Del MINEDUC.
- Se relaciona con las instancias formales del Ministerio de Educación, busca apoyo y complementariedad entre las unidades, programas y estructuras ministeriales.
- Forma parte de la Coordinación de Educación Parvularia y Básica.
- Coordina equipo regional con todas las funciones y tareas correspondientes.
- Orienta a los equipos técnicos nacional, regionales y provinciales de educación parvularia del MINEDUC en temas tales como focalización, articulación, cumplimiento de metas prioritarias, entre otros. En relación a las tareas realiza seguimiento en terreno de los distintos programas con el propósito de evaluar la ejecución de los mismos y retroalimentar a los equipos técnicos.
- Orienta técnicamente a los equipos en el trabajo con organismos externos ONGs, Universidades y otros.
- Evalúa el desempeño técnico de los profesionales de la Unidad de Educación Parvularia.
- Da a conocer todos aquellos programas, acciones e iniciativas que realiza la Unidad a distintos actores y de opinión pública, y la Reforma en Marcha.
- Coordina con otras instituciones relacionadas a la atención al párvulo acciones públicas que benefician a los niños.

- Genera insumos técnicos para la discusión, reflexión en torno a la educación parvularia chilena.
- Representación oficial en eventos, seminarios, encuentros, reuniones con instituciones públicas, privadas y organismos internacionales” (República de Chile. Ministerio de Educación. Extracto Del Documento de trabajo: Organización de la Unidad de Educación Parvularia y Orientaciones para la Supervisión”. María Soledad Campo H. Diciembre, 1997. Sin número de página. Documento recepcionado por el Panel el día 4 de septiembre de 1998).

b. Vice Coordinación:

- “Apoya el trabajo de la Coordinación Nacional en aspectos técnicos y de gestión de la Unidad.
- Subroga a la Coordinadora Nacional tanto interna como externamente, en situaciones que se requiere.
- Responsable de la planificación financiera y control de la ejecución presupuestaria.
- Coordina equipo regional y realiza seguimiento en terreno a programas de la Unidad.
- Coordina la línea de acción de materiales didácticos y materiales audiovisuales, en este ámbito produce material técnico, evalúa y hace seguimiento a los procesos de licitación.
- Coordina los procesos de gestión de los distintos programas y actividades de la Unidad. Esta función incluye tareas como elaboración de términos de referencia o asesoría en esta área, revisa documentos de diversa índole que se emitirán desde la Unidad, elabora documentos, apoya los procesos de licitación, contrataciones de organismos externos, etc.” (República de Chile. Ministerio de Educación. Extracto Del Documento de trabajo: Organización de la Unidad de Educación Parvularia y Orientaciones para la Supervisión”. María Soledad Campo H. Diciembre, 1997. Sin número de página. Documento recepcionado por el Panel el día 4 de septiembre de 1998).

c. Encargado de programa (Supervisor): es un profesional responsable de la implementación del programa que realiza la función de educador, de preferencia es una Educadora de Párvulos. Su misión es apoyar técnicamente la aplicación del programa y capacitar a las monitoras que luego van a reproducir su experiencia con el grupo de madres en sus comunidades, para ello, debe reunirse periódicamente con las monitoras durante el transcurso del programa a fin de solucionar los problemas que se vayan presentando, reforzar los conocimientos que las monitoras soliciten y evaluar la aplicación de las diferentes unidades del programa. Cada supervisor puede tener bajo su responsabilidad de uno a doce grupos de madres en cada comuna.

3. Instrumentos de gestión del programa

(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

El sistema de seguimiento se realiza a través de los coordinadores regionales y supervisores. Estos profesionales cuentan con instrumentos de seguimiento elaborados por los profesionales que trabajan en el programa a nivel central. Los coordinadores regionales remiten estas pautas ya sistematizadas, al equipo a cargo, semestralmente.

Además, el equipo de profesionales de la Unidad, para efectos de seguimiento en terreno, está subdividido por encargados de región, cada profesional realiza seguimiento a una serie de acciones en la región a cargo. Esta persona realiza actividades de seguimiento del programa, de acuerdo a orientaciones y sugerencias del equipo central y a necesidades específicas de cada región. Los resultados del seguimiento se reportan al Secretario Ministerial de Educación, Jefe Técnico Provincial, Coordinador Regional y al Supervisor respectivo.

“Es importante destacar que las evaluaciones son parciales, sin aplicación de instrumentos más sofisticados, por dos razones fundamentales: primero, el programa en su etapa experimental probó el sistema que hoy utiliza para la evaluación de proceso, es efectiva si se toma en consideración que el programa muestra logros en relación a los niños y las madres y el nivel educacional de las monitoras; segundo, un sistema de evaluación necesita asociarse a recursos con que el programa no cuenta, sin embargo considerando la cobertura y las características de funcionamiento, la evaluación de impacto ha sido un importante instrumento que permite tomar decisiones, medir logros entre otros” (MINEDUC. División de Educación General. Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa Conozca a su Hijo. 1998. pp. 20-21).

“La evaluación sistemática del programa se realiza a través de una evaluación de proceso que hacen las monitoras al finalizar cada reunión educativa con el grupo de madres. Esto permite al supervisor de educación parvularia, responsable de entregar la asesoría técnica, tener una visión del desempeño de la monitora y la recepción del programa por parte de los participantes al taller. Para este efecto se utiliza una hoja destinada a evaluación, que se aplica al finalizar cada taller, en el texto impreso destinado a la monitora.

Dentro de este mismo proceso, otra instancia evaluativa se produce al finalizar cada unidad educativa temática del programa. Para este efecto cada unidad considera un taller de síntesis, lo que le permite a la monitora retroalimentar su trabajo y, a los supervisores cuando aleatoriamente presencian esta actividad, planificar el apoyo técnico de acuerdo al avance o dificultades que presentan los grupos.

Esta estrategia fue validada en la etapa de aplicación experimental, que duró cuatro años. Se considera ha sido un acierto del programa pues permite ir evaluando el desarrollo de las actividades propias, pero a su vez favorece el ir dando respuestas específicas a los grupos, que dependiendo de la zona geográfica, presentan heterogeneidades”. (MINEDUC. División de Educación General. Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa “Conozca a su Hijo”, MINEDUC, junio de 1998. p.3).

Se ha realizado una evaluación externa con muestra representativa que da cuenta de fortalezas y debilidades del proyecto, así como de su impacto.

(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Indicadores de Impacto del Programa “Conozca a su Hijo”:

- % de niños y niñas de 0 a 2 años cuyas madres han participado en el Programa “Conozca a su Hijo”, con desarrollo psicomotor, estado de salud y nutricional normal.
- % de niños y niñas de 2 a 5 años cuyas madres han participado en el Programa “Conozca a su Hijo”, con desarrollo motor, coordinación visomotora, lenguaje, estado de salud y nutricional normal.
- % de niños y niñas de 6 a 7 años cuyas madres han participado en el Programa “Conozca a su Hijo”, con condiciones de entrada a 1º de Educación General Básica en cuanto a funciones cognitivas y funciones básicas, lenguaje, adaptación socioemocional, autoconcepto académico, estado de salud y nutricional normal.
- % de niños y niñas cuyas madres han participado en el Programa “Conozca a su Hijo”, que al terminar 1º Básico tienen rendimiento en lectura, escritura y cálculo, en su adaptación socioemocional, autoconcepto académico, estado de salud y nutricional normal.
- % de niños y niñas cuyas madres han participado en el Programa “Conozca a su Hijo”, que al terminar 2º Básico tienen rendimiento en lectura, escritura y cálculo, en su adaptación socioemocional, autoconcepto académico, estado de salud y nutricional normal.
- % de niños y niñas cuyas madres han participado en el Programa “Conozca a su Hijo”, que repiten en el 1º ó 2º año de Educación General Básica.
- % de niños y niñas cuyas madres han participado en el Programa “Conozca a su Hijo”, que desertan en los dos primeros años de Educación General Básica.

Indicadores de Gestión del Programa “Conozca a su Hijo”:

- % de Programas “Conozca a su Hijo” gestionados y financiados o co-financiados por los municipios (Departamentos de Educación Municipal:DAEM) cuyas localidades exhiben pobreza rural, inexistencia de modalidades de atención a la infancia, con niños y niñas menores de seis años y con altos índices de vulnerabilidad social.
- % de Programas “Conozca a su Hijo” gestionados por MINEDUC focalizados en los quintiles de más bajo ingreso rurales y que no asisten a Educación Preescolar Formal.
- % de Programas “Conozca a su Hijo” gestionados por el Ministerio de Justicia para las madres y sus hijos menores de seis años recluidas en recintos carcelarios.
- Implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación a nivel nacional de todos los Programas “Conozca a su Hijo” en ejecución y aquellos programas terminados.

- Evaluación del impacto del programa con las cohortes no evaluadas en estudio 95-96.

Si bien estos indicadores fueron retirados del Informe de Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo" por las panelistas, ello fue confirmado por la contraparte ministerial en reunión Del día 27 de agosto de 1998. Es decir, son indicadores con los cuales el Programa opera.

NOTA: "El programa significa una inversión, en la medida que beneficia el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a los niños, sus familias y la comunidad. Asimismo entre sus logros a mediano plazo, favorece que los niños puedan incorporarse a la Educación Básica con mayores posibilidades de éxito, disminuyendo los índices de repitencia y deserción escolar" (Documento sin fuente ni autoría. El Programa "Conozca a su Hijo". s/fecha, s/nº de páginas).

VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)

1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

- La eficacia de la metodología usada por el Programa "Conozca a su Hijo".
- La retroalimentación rápida que ofrece la ejecución de los programas para determinar fortalezas y debilidades e introducir mejoras rápidas y oportunas, aun cuando se haga intuitivamente, es decir, sin apoyo de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Utilización adecuada de los resultados de la evaluación externa realizada.
- Permite dimensionar la inversión requerida.
- Permite justificar la inversión pública.
- Se aprende a mejorar el diseño y el desempeño futuro del programa.
- Se aprende un mecanismo que ayuda a resolver los problemas del desarrollo, mejorando la capacidad de gestión gubernamental.
- Se aprende a generar buena información sobre el desempeño del programa para disminuir los riesgos de la inversión que se realiza.
- Se valoriza la evaluación específica y oportuna de manera que ella permita mejorar el desempeño de los proyectos.

- Se logra la confianza pública sobre el desempeño de las inversiones públicas.
- Permite la toma de decisiones como producto del examen de las políticas, programas e inversiones públicas.
- Permite identificar los obstáculos que las instituciones del estado exhiben como consecuencia de su excesiva burocracia y falta de renovación tecnológica en el manejo de la información.
- Han aprendido a dimensionar las dificultades que implica el proceso de articulación entre el nivel preescolar y la Educación General Básica.

NOTA: Los aprendizajes y lecciones antes anotados surgen de la primera reunión del Panel con la Contraparte Ministerial del Programa "Conozca a su Hijo".

- "Apoyar a los grupos que comienzan en 1994. Evaluar el impacto del programa en las madres, los niños y en el ambiente familiar. Proponer estudios en la comunidad como por ejemplo, las pautas de crianza" (MINEDUC. División de Educación General. Programa "Conozca a su Hijo". Informe de ejecución 1994. Santiago. 1994. p.18)
- "La convocatoria y difusión del programa debe ser capaz de explicitar con mayor fuerza y sentido su intención de convocar a ambos padres y no sólo a la madre" (Ibid).
- "Instituciones como INDAP, SERNAM, PRODEMU y otras, desarrollan diversos programas destinados a familias de sectores rurales. Esto impone al programa, en sus distintos niveles, lograr una mayor coordinación con estas Instituciones a nivel Regional, Provincial y Local para beneficiar tanto a las madres como a las comunidades donde se aplica el programa" (Ibid).
- "Necesidad de contar con los recursos financieros, planificación y producción de los materiales educativos del programa desde la primera capacitación de monitoras" (Ibid. p. 19).
- "Es necesario fortalecer en las madres, vía capacitación de monitoras, su organización como grupo y su soporte social en la comunidad" (Ibid).
- "Es necesario analizar y sistematizar las acciones de coordinación que se han establecido a niveles regionales, provinciales y de comunidades con el Programa MECE Rural con la idea de proponer su generalización" (Ibid).
- "El programa debe ser capaz de establecer una instancia concreta de coordinación con los Municipios que permita a éstos interiorizarse del Programa e ir asumiéndolo progresivamente. En este mismo sentido, es necesario por parte del Equipo Coordinador Central en conjunto con el Programa MECE Prebásica y la División de

Educación, analizar los aspectos legales y administrativo financieros del Programa y definir una propuesta de supervisión del mismo" (Ibid).

"Las principales lecciones que se desprenden de la ejecución del Programa durante 1995 son:

- La internalización por parte del equipo de supervisoras de los criterios de focalización del Programa, cuyo principal resultado es la disminución de grupos que desertan del Programa.
- El eficiente manejo de las modalidades de capacitación y supervisión del Programa por parte de las supervisoras y su capacidad de lograr redes de apoyo a nivel provincial y local.
- La necesaria coordinación y apoyo de los directores y profesores de las escuelas a las madres participantes, situación que legitima y refuerza la permanencia del programa en las comunidades rurales" (Documento sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1995. s/nº de páginas).

"Las principales lecciones que se desprenden de la ejecución del Programa durante 1996 se encuentran:

- El Programa demuestra una adecuada focalización en sectores de extrema pobreza rural.
- Los porcentajes de deserción y cierre de los grupos de madres no superan el diez por ciento de los grupos inicialmente focalizados, este es un significativo logro, que surge como resultado de la experiencia adquirida en el manejo del programa por parte de los equipos de supervisoras que apoyan la ejecución y seguimiento del programa.
- De otra parte el programa ha logrado su inserción en las escuelas, estableciendo redes de apoyo y la colaboración de los profesores rurales, factores que contribuyen a la participación de las madres y la comunidad.
- La focalización del programa en recintos carcelarios y la capacidad de establecer redes de apoyo con los municipios es un valioso aporte a la sustentabilidad del programa a nivel local.
- Los primeros resultados de la evaluación de impacto demuestran que el programa es una alternativa válida de educación no formal para sectores rurales de alta dispersión geográfica" (Documento sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1996. s/nº de páginas).

"Las principales lecciones que se extraen de la aplicación del Programa durante 1997 pueden resumirse en las siguientes enseñanzas:

- La necesidad de recoger las recomendaciones de la evaluación de impacto. Con esta finalidad para 1988 surgen como desafíos el rediseño de algunas unidades educativas del programa, incorporando temas relacionados con el manejo conductual de los niños menores de seis años y la elaboración de actividades demostrativas que permitan a las madres participantes replicar en sus hogares actividades educativas.
- Diseñar una estrategia de traspaso del programa a los municipios que permita incorporar las experiencias de colaboración y apoyo de los municipios a la ejecución del programa.
- Continuar con los convenios establecidos con el Ministerio de Justicia, capacitando a los profesionales de esta institución que apoyan el programa en los diversos recintos carcelarios" (Documento sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". Informe Resumen de Actividades. Santiago. 1997. s/nº de páginas).
- Desde el punto de vista de las madres, se señala que en algunas localidades en que se ha aplicado el Programa Conozca a su Hijo "las madres destacan aprendizajes para la interacción con su familia y el desarrollo de sus niños, mientras que en otras, la confección y venta de artesanías fue algo primordial, quizás más importante para las madres que los contenidos educativos preescolares" (CEDEP. Evaluación del impacto del programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Julio de 1997. p. 85).
- "Las madres valoran su asistencia a los talleres como un aporte personal y como un medio de aprendizaje en función de sus hijos, por este motivo se desplazan, en muchas ocasiones, grandes distancias para acceder al taller". (MINEDUC. División de Educación General. Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo", MINEDUC, junio de 1998. P.4).
- En relación a lecciones aprendidas por la Comunidad, los documentos disponibles no contemplan este aspecto y, en consecuencia, no es posible inferir aprendizajes de este segmento. La información disponible se refiere al hecho de que el efecto del programa ha sido variable en las comunidades, algunas conocen del programa y otras no tienen información al respecto. "El impacto del programa en cada localidad fue variable: en algunas comunidades el programa fue muy conocido, mientras que en otras pasó más inadvertido por la gente del lugar. En algunas localidades el programa dejó un "producto", que en varios casos fue un jardín infantil o algún proyecto para instalar a futuro un centro preescolar; en otros casos, el legado del programa fue un grupo de mujeres que producen tejidos o madres que se juntan a recolectar dinero para realizar actividades con los niños. Al tratar de buscar qué aspectos de las comunidades se asocian a un mejor funcionamiento, o a un mayor impacto en las madres y en las comunidades, no es posible encontrar ninguna relación directa ni fácilmente determinable"(CEDEP. Evaluación del impacto del programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Julio de 1997. p. 85).

2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

- Autoridades responsables del Programa, tales como Jefes y coordinadores de divisiones, unidades o departamentos del MINEDUC, Programa MECE.
- Equipos de gestión y consejos coordinadores del Programa.
- Ejecutores directos del Programa: profesionales (Educadores, sociólogos, ingenieros comerciales, antropólogos, Trabajadores Sociales, Nutricionistas, etc.) y no profesionales (monitoras, padres y madres, otros agentes comunitarios).

3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

- Se incrementaría los niveles de pobreza, reproduciendo el círculo de la misma.
- Se dejaría sin atención a población rural que no tiene acceso a Educación Parvularia y se incrementarían los índices de vulnerabilidad de tales sectores.
- Se obstaculizaría el principio de igualdad de oportunidades toda vez que un segmento de la población vulnerable no tendría posibilidades de acceder a atención preescolar de calidad y con equidad.
- Se incrementaría el bajo rendimiento en el Nivel Básico 1 (1º y 2º de Educación General Básica) y la deserción escolar.
- Se reducirían las posibilidades de movilidad social de los sectores rurales.
- Se afectaría la calidad de vida de las familias, bajando la autoestima, la autoconfianza, la autonomía, la fuerza propia y la capacidad de iniciativa y creatividad para resolver los problemas educativos de sus hijos y sus problemas sociales mas generales.
- La ausencia del Programa podría aumentar la presión de la población no asistida sobre los programas formales de preescolar. Esto sería particularmente importante si la cobertura del Programa fuera significativa y en el marco de un Programa no convencional que no reemplaza los jardines infantiles y escuelas que tengan el último nivel de la educación parvularia.

4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Es posible preveer un retorno de tipo social, político y económico a mediano y largo plazo, toda vez que los niños y niñas y familias que son beneficiarios directos y principales del Programa se incorporan a la sociedad como personas capaces y ciudadanos responsables que aportan al desarrollo societal y se realizan como personas. La inversión en recursos humanos es una excelente opción para lograr el desarrollo equitativo de la sociedad

Chilena.

Sin embargo, se requiere el apoyo del Estado a través del financiamiento para su continuidad en el tiempo ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios que presta en relación al desarrollo integral de niños y niñas.

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION DE PRESUPUESTOS
 PROGRAMA DE EVALUACION DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998

ANEXO AL FORMATO A
 ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

PROGRAMA DE EDUCACION PREESCOLAR "CONOZCA A SU HIJO"

Observaciones:

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1,297
1995	1,198
1996	1,116
1997	1,052
1998	1,000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

1. Información general período 1994-98 del Programa (en miles de \$ reales)							
AÑO	A	B	C		D		B-D
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Presupuesto devengado monto	%	Gasto ejecutado monto	%	Saldo presupuestario
1994	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
1995	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
1996	234.569	234.569	n.d.	n.d.	214.161	91,3%	20.408
1997	268.212	268.212	n.d.	n.d.	248.096	92,5%	20.116
1998 (1)	229.668						

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.2 Bienes y servicios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.3 Inversión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.4 Transferencias	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TOTAL	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2.2 Bienes y servicios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.2 Bienes y servicios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.3 Inversión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.4 Transferencias	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TOTAL	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2.2 Bienes y servicios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

- (2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto programa en evaluación, en los ítems que se indican.
- (3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa por estar algunos o la totalidad de sus ítems en los Gastos Generales de la institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.
- (4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.

AÑO 1996	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal	2.122.353	2.260.017	27	2.071.912	92%
1.2 Bienes y servicios	2.756.928	2.684.719	264.340	1.909.104	81%
1.3 Inversión	123.405	146.429	1.398	80.587	56%
1.4 Transferencias	13.574.684	13.839.181	5.197.238	7.583.637	92%
TOTAL	18.577.370	18.930.346	5.463.003	11.645.240	90%
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	103.935	103.935	n.d.	94.893	91%
2.2 Bienes y servicios	130.634	130.634	n.d.	119.269	91%
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL	234.569	234.569	n.d.	214.162	91%
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

Nota: Se ha tomado como porcentaje de ejecución del Programa, el porcentaje de ejecución global del Programa MECE - Básica para 1996.

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal	2.070.292	2.156.636	0	1.987.839	92%
1.2 Bienes y servicios	2.900.635	2.900.635	221.502	2.327.188	88%
1.3 Inversión	199.473	338.865	10.183	239.281	74%
1.4 Transferencias	18.657.005	18.724.474	9.084.780	8.529.303	94%
TOTAL	23.827.405	24.120.610	9.316.465	13.083.611	93%
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	114.643	114.643	n.d.	106.045	92,5%
2.2 Bienes y servicios	153.570	153.570	n.d.	142.050	92,5%
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL	268.213	268.213	n.d.	248.095	92,5%
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

(2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto programa en evaluación, en los ítems que se indican.

(3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa por estar algunos o la totalidad de sus ítems en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.

(4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.

Nota: Se ha tomado como porcentaje de ejecución del Programa, el porcentaje de ejecución global del Programa MECE - Básica para 1997.

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal	23.698.067				
1.2 Bienes y servicios	3.422.473				
1.3 Inversión	1.085.292				
1.4 Transferencias	78.776.316				
TOTAL	106.982.148				
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	n.d.				
2.2 Bienes y servicios	310.000				
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL	310.000				
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

- (2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto programa en evaluación, en los ítems que se indican.
- (3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa por estar algunos o la totalidad de sus ítems en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.
- (4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.

Notas:

- a) El gasto del Servicio se consideró el 01 Subsecretaría, ya que el Programa MECE - Básica se incorporó al Ministerio de Educación dentro de ese Programa a partir del año 1998.
- b) Existe financiamiento adicional de M\$82.500 para honorarios y viáticos de los cuales el 92% se gasta en regiones financiado a través del Subtítulo 21 de la Subsecretaría.
- n.d.: no disponible.

3. Fuente de financiamiento directa del Programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del Programa respectivo, y los monto y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

Fuentes de financiamiento	1994		1995		1996		1997		1998 (5)	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	n.d.		n.d.		147.778	63%	182.384	68%	229.668	100%
2. Endeudamiento	n.d.		n.d.		86.791	37%	85.828	32%		
3. Transf. de otras instit. públicas(6)										
4. Otros(6)										
4.1										
4.2										
TOTAL	n.d.		n.d.		234.569	100%	268.212	100%	229.668	100%

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar.

Notas:

Se ha tomado para los años 1996 y 1997 los % de financiamiento del Programa MECE Básica, dentro del cual estaba inserto el componente pre-básica.

n.d.: no disponible.

4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a)			
b)			
c)			
d)			
TOTALES			

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

5. Costo por componentes a nivel regional (miles de \$ de 1998)

Región	1994	1995	1996			1997		
			Total	Personal	Bs. y Serv.	Total	Personal	Bs. y Serv.
I	n.d.	n.d.	5.539	2.732	2.807	6.090	2.406	3.684
II	n.d.	n.d.	3.264	2.120	1.144	2.958	1.076	1.882
III	n.d.	n.d.	8.690	3.947	4.743	5.139	2.146	2.993
IV	n.d.	n.d.	11.652	6.007	5.645	13.942	5.664	8.278
V	n.d.	n.d.	38.693	9.411	29.282	25.047	7.632	17.415
VI	n.d.	n.d.	10.653	5.319	5.334	11.649	5.699	5.950
VII	n.d.	n.d.	19.046	10.948	8.098	22.283	12.015	10.268
VIII	n.d.	n.d.	14.174	9.153	5.021	18.868	10.083	8.785
IX	n.d.	n.d.	19.730	10.627	9.103	17.291	11.138	6.153
X	n.d.	n.d.	15.702	7.946	7.756	17.432	8.497	8.935
XI	n.d.	n.d.	3.080	1.090	1.990	5.241	1.767	3.474
XII	n.d.	n.d.	1.668	912	756	1.676	1.100	576
RM	n.d.	n.d.	15.242	9.868	5.374	8.262	3.731	4.531
Total regiones	n.d.	n.d.	167.133	80.080	87.053	155.878	72.954	82.924
nivel central	n.d.	n.d.	24.191	22.757	1.434	73.657	24.599	49.058
Total nacional	n.d.	n.d.	191.324	102.837	88.487	229.535	97.553	131.982

Nota: n.d.: no disponible

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACIÓN 1998
FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

FORMATO B

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Programa "Conozca a su hijo".	Código: 38(A)
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
El Programa desde su inicio hasta mediados de 1995 fue parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación del Ministerio de Educación. Luego se institucionaliza en la División de Educación General.	
1.3 Ministerio Responsable: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): División de Educación General (MINEDUC).	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p>La justificación que da origen al proyecto está relacionada con las principales metas para la supervivencia, desarrollo y protección del niño y la niña menores de seis años para el decenio de los noventa. Así, el propósito de mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación planteado por el gobierno en relación al desarrollo infantil y la educación inicial apunta a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la oferta de atención preescolar, debido a las limitaciones que impone la expansión de la cobertura de atención a través del sistema convencional en zonas de pobreza rural. • Mejorar las condiciones de entrada y de permanencia de los niños y niñas al sistema escolar básico, en los aspectos cognitivos, socioemocionales, salud y nutrición. <p>"Conozca a su Hijo es un Programa que proporciona atención indirecta a niños y niñas de sectores rurales que no tienen acceso a servicios educativos en sus localidades, en tal sentido y conociendo de las ventajas que proporciona en el desarrollo infantil la intervención de la madre en su formación, el programa "Conozca a su Hijo" se constituye en otra de las alternativas no convencionales de atención preescolar que puede contribuir al Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación. Sin embargo debe tenerse presente que es una opción para estos sectores en materia de atención frente a la carencia de Jardines infantiles en donde se les otorga una Educación Inicial Profesional que contribuya al desarrollo integral del niño y la niña.</p> <p>Es costo efectivo este tipo de programas dada las características de estas poblaciones.</p> <p>En 1990 no existían las modalidades no formales de atención a la primera infancia, quedando fuera de la posibilidad de asistir a la Educación Parvularia la mayor parte de los niños y niñas que hoy asisten a este tipo de Programa.</p>	

2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

El Programa "Conozca a su Hijo" al integrar a la familia en la formación de sus hijos puede contribuir a mejorar las condiciones de entrada de niños y niñas de sectores rurales al sistema escolar formal; asimismo colabora en la autoestima de la madre y en la emergencia de aspiraciones y acciones concretas para mejorar las condiciones de vida de las familias toda vez que adicionalmente a la labor educativa se produce un aprendizaje de habilidades manuales e incluso alfabetización en algunas madres. Ello puede colaborar al presupuesto familiar y a mejorar las condiciones económicas y de vida de las familias. Al mejorar las condiciones de vida de las familias, éstas pueden implicarse con mayor vigor en estrategias de desarrollo educativo y comunitario de manera de contribuir a romper el círculo de la pobreza.

"El programa pretende entregar a las madres capacidades, habilidades y herramientas para aumentar sus propias habilidades en tanto es madre y mujer de una comunidad. A través de este proceso es que ellas apoyan el desarrollo de sus hijos, pero además incide en su familia frente a las pautas de crianza, cambio de valores, mejora de relaciones intrafamiliares lo que contribuye a brindar mejores oportunidades de desarrollo del niño.

Si este niño tiene mayores posibilidades de desarrollo, se puede inferir que llegará mejor preparado a la escuela básica, tendrá por tanto mayores posibilidades de permanecer en el sistema y de acceder a mejores trabajos, mejorará la educación de su descendencia lo que finalmente contribuirá a romper el círculo de la pobreza.

En general los aspectos relacionados con el aprendizaje de las manualidades y alfabetización, son externalidades positivas del programa, puesto que dependen del interés de las madres y de como gestionen acciones referidas a estos aprendizajes". (MINEDUC. División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio. 1998. p.16).

Por otra parte, y debido al bajo nivel de desarrollo psicomotor que muestran los niños y niñas de sectores pobres rurales, se justifica plenamente la creación del Programa "Conozca a su Hijo", tanto por las condiciones sociales como económicas en las cuales crecen y se desarrollan estos niños.

Dado el rol que el gobierno le asigna a los padres en términos de formar y proteger a sus hijos/as y a los resultados de estudios de impacto realizados a nivel internacional y nacional (Evaluación del Impacto de la Educación Parvularia sobre los niños, 1997 y Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo", 1997) que muestran progresos algo superiores en el desarrollo psicomotor, comparados con sus pares que no asisten a programas de este tipo, se podría deducir la importancia de este programa para los niños y niñas de estos sectores.

A nivel de gobierno se destaca la decisión de implementar políticas focalizadas, privilegiándolas frente a políticas universales que no discriminan según la necesidad de los beneficiarios. Una política de igualdad de oportunidades como es la implementada por el Gobierno desde 1990, considera la importancia de implementar una discriminación positiva hacia los que tienen menos oportunidades, sea por razones culturales, sociales o económicas.

De acuerdo al Compromiso con los Niños y Niñas para la Década "hay que contar con los padres y sumar a las comunidades vecinales para mejorar las oportunidades de los niños/as".

3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:

(a) Constitucionales

Desde el punto de vista constitucional se justifica la implementación del Programa y su continuidad, toda vez que el Artículo 19.10 de la Constitución Política del Estado de Chile da cuenta del derecho a la educación. Dice la ley "La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas en las distintas etapas de su vida". En el mismo artículo se señala que "Los padres tienen el derecho preferente y deber de educar a sus hijos" ..

A pesar de que la ley es explícita al señalar su objetivo en relación a la educación desde el punto de vista del desarrollo de los niños y niñas -especialmente neurológico y psicomotor-, ésta no es suficientemente explícita ni comprensiva en tanto se estipula que la educación es obligatoria sólo a partir del nivel escolar básico; quedando excluidos del criterio de obligatoriedad educacional los menores de seis años. Aún cuando este aspecto se comentará en extenso en el Formato C, sólo quisiéramos señalar la importancia del concepto derecho de todo niño a la educación, obligación del estado a proporcionarla especialmente a los sectores pobres y con altos índices de vulnerabilidad social y decisión de los padres a enviar a sus hijos/as menores de seis años a alguna modalidad de Educación Parvularia.

Con todo, y como respuesta a los procesos de modernización, incorporación masiva de la mujer al campo laboral, cambios científico y tecnológicos así como la reciente investigación de la neurociencia en relación a la importancia en la formación de las personas de los dos primeros años de vida, sería recomendable hacer explícita una ley que considere la Educación Parvularia desde los momentos más tempranos del desarrollo. Y, que esto sea contemplado en la Constitución de la República, como derecho de todas las personas del país.

Consideradas las observaciones y comentarios precedentes, nos parece que en un nivel básico, el Programa "Conozca a su Hijo" contribuye a proporcionar Igualdad de oportunidades para niños, niñas y familias de entornos rurales. Esto se fundamenta especialmente en el hecho de que si bien el Programa focaliza en pobreza, no lo hace en los quintiles más bajos donde las variables relacionadas con las madres y que constituyen buenos predictores del desarrollo de los niños y niñas están más desmedradas. Al respecto, la Evaluación de Impacto muestra en relación al nivel de escolaridad (variable predictora) que las madres del grupo control tienen como media 6.7 años de estudio vs 7.7 de las madres participantes lo que produce una diferencia estadísticamente significativa, la varianza es amplia en las madres control pues incluye analfabetas y madres con niveles bajísimos de escolaridad (p.42).

(b) Legales

No existen antecedentes legales.

(c) Administrativos

No existen antecedentes administrativos.

(d) De políticas de inversión

La inversión de Capital Humano constituye uno de los pilares fundamentales para asegurar el desarrollo y progreso de la sociedad chilena. Ello en razón de que una proporción significativa de la tasa de crecimiento económico de un país se debe al mejoramiento de la calidad de los recursos humanos que dispone.

Desde este punto de vista, es necesario destacar que para cumplir con el fin de lograr Equidad entre los niños del país, la educación parvularia -especialmente la dirigida a sectores pobres rurales- necesariamente requiere de una mayor asignación de recursos, toda vez que, según se señala en los Informes de Evaluación de Impacto de la Educación Parvularia sobre los niños (1997) y Evaluación del

Impacto del Programa "Conozca a su Hijo" (1997), los niños y niñas que no asisten a modalidades de atención parvularia presentan menores niveles de desarrollo psicomotor y al resultado que indica que los niños y niñas de sectores rurales pobres que asisten a diversas modalidades de educación inicial tienen mejores niveles de rendimiento que sus pares que no lo hacen, en primero y segundo año de escolaridad básica.

A un nivel básico y con una cobertura pequeña el programa que se evalúa aporta a esta opción del gobierno vigente.

III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Si se tiene en consideración que el Programa "Conozca a su hijo" focaliza su atención en sectores rurales pobres que no tienen acceso a sistemas de atención al preescolar formal o no convencional el fin propuesto representa un beneficio o un impacto a nivel global deseable, tanto para los niños y niñas como para las familias y la comunidad de la que forman parte. Sin embargo, en la formulación del Fin no se considera a la familia ni a la comunidad, en donde es posible prever impactos del Programa.

Desde el punto de vista de los responsables del Programa "cabe señalar que en la formulación del fin se considera solo los niños, puesto que la madre es el medio para lograr dicho fin. No obstante, la acción de la madre genera externalidades positivas en la familia y comunidad". (MINEDUC. División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio. 1998. p.16).

Es necesario destacar que es en el marco de tales condiciones que el Fin del Programa se considera beneficioso.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Los indicadores señalan el estadígrafo (%) pero no expresan la cuantía o cantidad ni el tiempo en que se espera lograr las metas. Ellos no proporcionan una base precisa para el monitoreo, seguimiento y la evaluación. No muestran con claridad la forma en que puede ser medido el éxito del Programa. No especifican de manera precisa el Fin. Sin medición "antes" no es posible determinar un incremento pues no se sabe si en el área referida, niños y niñas presentan déficit o normalidad. Por otra parte, se parte de un supuesto que puede ser espúreo y contradictorio con la fundamentación de la aplicación del Programa mismo -sectores de pobreza rural, con altos índices de vulnerabilidad social, etc.- puesto que se sostiene en el indicador que niños y niñas estarían en rango de "normalidad" y se pretende incrementar éste.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

"El MINEDUC no ha definido metas para sus programas, ha iniciado un trabajo de seguimiento y monitoreo incluyendo a la educación parvularia" (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio. 1998. p. 16).

Sería deseable una explicitación de las metas relacionadas con el incremento de los "índices de normalidad en su desarrollo", con la incorporación de niños y niñas a la Educación General Básica y a sus condiciones de entrada y permanencia en el sistema no sólo en términos de asistencia regular y repitencia sino también, y muy especialmente, en relación a sus rendimientos y aprovechamiento de la experiencia escolar.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Parece poco conveniente que el Programa no incluya un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación permanente del Programa que se ejecuta. Es posible, por otra parte que haya información disponible a nivel del MINEDUC que es necesario revisar como medio de verificación.

Parece conveniente señalar que el Programa se implementa desde 1993 y es posible, en consecuencia, tener resultados si se hubiese hecho un adecuado seguimiento: ¿cuántos niños y niñas tenían entre 5 y 6 años a finales de:

- 1994 (primera cohorte)
- 1994 - 1995 (segunda cohorte)
- 1995 - 1996 (tercera cohorte)
- 1996 - 1997 (cuarta cohorte) ?

¿Cuántos niños de la:

- primera cohorte, inician en 1995 el 1° de Educación Básica.
- primera cohorte, inician en 1996 el 2° de Educación Básica.
- segunda cohorte, inician en 1996 el 1° de Educación Básica.
- segunda cohorte, inician en 1997 el 2° de Educación Básica.
- tercera cohorte, inician en 1997 el 1° de Educación Básica.?

Por otra parte, si bien, se dispone de un estudio de evaluación de impacto, no es claro que pueda hacerse con propiedad una inferencia adecuada al colectivo del que forma parte, entre otras razones, porque las comunidades eran bastante heterogéneas y la forma en que se ejecutaba el Programa también lo era, además el monto de mortalidad muestral, el hecho de que se tomaran para completar el grupo testigo personas de otras localidades e incluso madres de hijos en edades diferentes del grupo muestral y el reducido tamaño muestral en varias localidades introduce algún grado de sesgo en el análisis de los resultados. Compartimos con la responsable principal¹ de este estudio que el propósito más general fue realizar una evaluación de cómo estaba funcionando el Programa y, el hecho que en el trabajo de campo, por falta de información consolidada, sucedieron situaciones que afectaron el diseño del estudio, tales como el contacto con los sujetos muestrales en las localidades tomando "lo que estaba a la mano". Conceptos centrales en los diseños experimentales, es la aleatorización o bien, homologación de los sujetos muestrales y el grado de control de las variables implicadas en el estudio. El estudio se propuso, y lo logra, proporcionar una suerte de "radiografía" de la ejecución del Programa. Por ello, el Panel estima que los resultados que allí se informan deben tomarse con cautela y realizar estudios más profundos, con mayor control y con un adecuado diseño y tamaño muestral, de manera de dar cuenta en forma rigurosa del real impacto del Programa, especialmente en los logros y aprendizajes de los niños. Con todo, tal estudio (CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". 1997) ilustra bien algunos impactos del programa, especialmente en las madres.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

El logro del Fin debiera concebirse por etapas dado que cada Programa supone un período de dos años para su ejecución. Como la evaluación del impacto del Programa toma en cuenta sólo los programas terminados en un período determinado y no se dispone de registros del colectivo, nos parece que el grado de cumplimiento del Fin del Programa es parcial y moderado.

¹Entrevista con Marta Edwards G.(investigadora responsable) y Nicole Eisenberg S. (ayudante de investigación) el día martes 8 de septiembre de 1998.

Los resultados consignados en el Formato A, sólo intentan dar cuenta del primer indicador definido para medir el cumplimiento del Fin del Programa. Intentan, pues, como ya se discutió más arriba, se mide a niños y niñas cuando el programa ha terminado y no se cuenta con medición "antes" o "pre". En relación a los indicadores 2 y 3 no se tiene información del número o porcentaje de niños y niñas que repiten o desertan.

Aunque los resultados muestran algunas ganancias para los niños hijos de madres participantes del Programa, queda la duda si estas ganancias se deben efectivamente al efecto del Programa o al hecho de que estas madres presentan variables como el nivel de escolaridad y otras de entrada más favorables que las madres no participantes y que son buenas predictoras del desarrollo de los niños. Como señalan los investigadores "En síntesis, la proporción de niños en déficit psicomotor y/o cognitivo va aumentando con la edad, llegando a un 50% en los niños al empezar su educación básica. Este hecho es muy grave y obedece a condiciones de privación de los sectores rurales pobres, cuya solución debe ser abordada desde distintos sectores" (CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Julio de 1997. p. 82).

Un aspecto que el Panel ha discutido es el hecho de si la focalización alcanza al quintil de más bajos ingresos, en los que, sin duda, las condiciones de privación son más dramáticas.

Por otra parte, la investigación en el área de la neurociencia ha señalado con vigor que los dos primeros años son determinantes para un desarrollo del cerebro adecuado. Así, las condiciones de estimulación desde el nacimiento y tal vez, desde la etapa del embarazo con la madre en los sectores más vulnerables, se constituyen en necesidades vitales para el buen desarrollo de los niños y niñas. Estos hechos podrían explicar por qué después de un tiempo las ganancias de los niños se pierdan. Es decir, aun cuando las madres participantes pertenezcan a sectores pobres y tengan ciertos atributos en relación a su rol formador, no es posible tener certeza acerca de las condiciones en las cuales criaron a sus hijos e hijas. Y, es plausible, también sostener que el Programa no logre tener la potencia suficiente por su carácter de indirecto en relación al proceso formativo y educativo de niños y niñas. La evaluación del Impacto no logra dar cuenta de cómo es que ocurre la transferencia de los "aprendizajes" de las madres hacia sus hijos en la vida cotidiana.

Con todo, si el dilema para esos niños fuera el Programa o nada, sin duda la elección sería el Programa. Pero si la opción fuera entre modalidades de educación parvularia formal con la incorporación de la madre desde el nacimiento o un programa no convencional como el "Conozca a su Hijo" sin duda la elección sería la opción profesional.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

"No existen otras instituciones públicas co-ejecutoras". (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio. 1998. p. 7).

(b) A nivel de otras instituciones públicas

DAE y Contraloría como supuestos influyen y son necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el Programa, son externos y su importancia radica en la oportunidad de cumplir con lo que se demanda de ellos en forma oportuna. Aun cuando como organismos autónomo del Estado son burocráticos en su connotación negativa, parece razonable incluirlos como supuestos puesto que pueden

condicionar el éxito del Programa. El Programa debería contemplar en su diseño el seguimiento y la administración de tales supuestos a fin de prever los riesgos y asegurar el éxito del Programa.

Señalan los responsables del Programa que "los establecimientos educacionales del sistema subvencionado son entidades descentralizadas e independientes del MINEDUC ... Aún cuando el MINEDUC tiene una batería de normas tendientes a cautelar la permanencia y avance del alumno en el sistema educacional, permanentemente se detecta el no cumplimiento de estas normas por parte de los establecimientos y sus sostenedores, lo que constituye una amenaza para el logro del Fin propuesto" (Ibid. p.17)

Este supuesto supone que el Responsable del Programa puede hacer su seguimiento y administrarlo no sólo durante el diseño sino también y muy especialmente durante la ejecución del Programa por su privilegiada posición al interior del MINEDUC y del Programa de Subvenciones del Nivel Preescolar y Escolar. Si bien este supuesto implica riesgos nos parece que no están fuera del control del Responsable del Programa.

NOTA: Ha sido contradictorio un aspecto relacionado con las madres recluidas en recintos carcelarios. En los marcos lógicos que el Panel ha tenido a la vista, aparece y desaparece. Dado que compromete recursos públicos nos parece que debiera aclararse este aspecto. Sin embargo, según la Contraparte Ministerial "No correspondería el "Apoyo del Programa de Justicia" entre los supuestos, dado que lo relacionado a los hijos de madres recluidas no es parte del Fin del Programa "Conozca su Hijo" (Ibid. p. 7).

De este modo, el Apoyo del Programa del Ministerio de Justicia como supuesto, nos parece que éste efectivamente es un elemento que implica riesgo externo, dado que están fuera del control del Responsable del Programa. De acuerdo a reunión con la contraparte Ministerial, del Ministerio de Justicia dependería que se implemente el Programa en los Recintos Carcelarios. De hecho, en la actualidad se está capacitando a personal de gendarmería para que se haga cargo de la aplicación del Programa con madres recluidas y sus hijos menores de 2 años que permanecen con ellas en los recintos y con los mayores ciertos días de la semana. Así, sería de competencia del MINEDUC sólo la supervisión.

En sus comentarios y observaciones, la contraparte del MINEDUC señala " ... la atención del Programa en recintos carcelarios es una actividad que surge como una iniciativa regional y que posteriormente se expandió a otras regiones. Actualmente se está en proceso de formación de personal de gendarmería para que está (sic) institución se haga responsable de la aplicación en sus centros, esperamos en el mediano plazo el Ministerio de Educación sólo entregue asesoría técnica a esta institución. Por lo tanto no corresponde incluir está (sic) actividad, a nivel de Fin o Propósito, ni el supuesto correspondiente" (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Segundo Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago, Agosto de 1998. p. 8). Ver anexo N^o 1.

(c) A nivel de condiciones sociales

No se consigna en el marco lógico.

(d) A nivel de condiciones económicas

En el marco lógico no se explicitan.

(e) A nivel de condiciones políticas

Este supuesto es externo al Programa y en rigor es un elemento que implica un alto riesgo relacionado

con las condiciones externas al Programa y está fuera de del control del Responsable del mismo. Se relaciona con la voluntad política del Congreso Nacional para apoyar el incremento del presupuesto para el sector educacional desde la preescolaridad. Desde el gobierno se ven señales en orden a ampliar la cobertura de la educación obligatoria incorporando al menos un nivel de la Educación Parvularia, esto supone incrementar el gasto público en educación parvularia lo que condicionaría la sustentabilidad de los beneficios generados por el Programa.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

No existen según contraparte MINEDUC.

III. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

La amplitud del propósito es un aspecto que debiera considerarse al momento de su elaboración, puesto que si bien lo que se desea lograr es que las madres adquieran habilidades que potencian su rol educativo en relación a sus hijos menores de 6 años no atendidos por el sistema preescolar formal mejorando la vida del grupo familiar, esto último supone una potencia del Programa que es difícil imaginar en las condiciones que está diseñado.

“Mejorar la vida del grupo familiar” es un proceso complejo cuya definición por muy estrecha que sea implica a varios integrantes del grupo primario (se trate de familia nuclear, monoparental, u otras formas) cuya participación es difícil de comprometer en las condiciones de ruralidad en que se encuentran las familias beneficiarias. Mejorar la vida del grupo familiar puede entenderse como aumentar los ingresos, mantener buenas relaciones entre los integrantes, ser armoniosos como familia, etc. Así, el propósito se visualiza como muy ambicioso y equivoco. En efecto, en el informe de Impacto del Programa (1997) se caracteriza al conjunto de las familias rurales estudiadas, indicando “Las familias estudiadas son en su mayoría nucleares y con presencia del padre en la casa. La escolaridad es algo menor al promedio nacional y las ocupaciones son en su mayoría de obrero agrícola o temporero. Aproximadamente un 20% de las madres trabaja remuneradamente fuera de hogar. A la gran mayoría el ingreso le alcanza para mantenerse, pero sin posibilidades de mejoras ni ahorros. Llama la atención la precariedad de las viviendas, en que la gran mayoría vive con importantes carencias.

A pesar de las características socioeconómicas recién descritas, la alimentación que tienen las familias es adecuada tanto en calidad como cantidad, y esto se refleja también en la baja prevalencia de riesgo de desnutrición.

La gran mayoría de las familias tiene prácticas adecuadas de salud, asistiendo al consultorio y cumpliendo la normativa que entrega el Ministerio de Salud; sin embargo, las madres reportan que los niños presentan una alta incidencia de enfermedades respiratorias, diarreas y pediculosis.

Respecto a las condiciones psicológicas del hogar, la mayor parte de las madres dice tener una buena relación con su marido, y tener acuerdo con él en distintos aspectos. Además los padres asumen un rol activo en la educación de sus hijos.

En cuanto a prácticas de crianza, las madres dicen tener una buena relación con sus hijos y ser cariñosas con ellos. Sin embargo, la mitad de las entrevistadas recurre al castigo físico en algún momento. Casi todas las familias tienen acceso a televisión y la mayoría de los niños ve diariamente entre 2 y 4 horas.

Las madres entrevistadas tienen altas expectativas educacionales, esperando que sus hijos terminen al

menos la educación media. Algunas se preocupan de enseñarle distintas cosas a sus hijos y otras refuerzan los aprendizajes espontáneos. La mayoría conversa con ellos y responde a sus preguntas" (CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Julio de 1997. p. 83).

Entonces, en qué dirección se orienta el propósito cuando indica "mejorando la vida del grupo familiar", si la descripción de las familias focalizadas muestran un panorama general favorable, dadas sus condiciones.

En opinión del Panel, lo anterior sugiere la necesidad que el propósito debiera formularse en términos de la madres y su rol educativo en relación a sus hijos menores de 6 años exclusivamente.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

El primer indicador aunque señala calidad, no explícita el tiempo requerido. Indica que se trata de porcentaje.

En relación al segundo indicador y de acuerdo a su formulación está claramente explicitado puesto que señala grado de variación, comparando grupos: participante y testigo e indicando que la variación que se espera es favorable a los niños que participan del Programa en términos del impacto que se desea lograr al final del Programa.

Sin embargo, al Panel le parece necesario hacer la siguiente observación en relación al segundo indicador:

- a nivel de Fin, el primer indicador señala "% de niños hijos de madres que participan en el Programa que **incrementan** índices de normalidad en su desarrollo";
- a nivel de propósito el segundo indicador dice "**Grado de variación** en el desarrollo de los niños beneficiarios en relación a los niños en las mismas condiciones no atendidos por el Programa".

En reunión del día 24 de julio del año en curso con la contraparte ministerial se estuvo de acuerdo en que al no tener un referente sobre el cual se incrementan los índices, éste puede confundirse con el segundo toda vez que el único punto de comparación respecto de variación está dado por el grupo de niños en las mismas condiciones que no son atendidos por el programa. Es decir, pareciera que los mismos resultados debieran ilustrar el grado de logro a nivel de fin y de propósito, lo que no correspondería y reflejaría imprecisión. (Más arriba se han hecho los comentarios y las observaciones pertinentes).

Las alternativas de continuidad, una vez finalizada la aplicación del Programa, parece bastante central. Aunque son efectos no planificados, son altamente positivos y deseables. El Panel estima que sería necesario que los/as responsables del Programa consideraran estos aspectos como indicadores de cumplimiento del propósito. Entendiéndose, entonces, que no se trata sólo de promover el rol educativo de las madres en su hogar sino también de promover su rol en la organización de alternativas de atención preescolar en sus localidades rurales.

"La importancia de los indicadores reside en el hecho de que nos son útiles para efectuar el monitoreo, seguimiento y evaluación del programa, por ello deben ser precisos. Además, proporcionan un punto de referencia para la recopilación de datos en la etapa de preparación y nos muestran cómo puede ser medido el éxito del programa"². En este sentido, nos parece aconsejable la revisión del primer indicador y dimensionarlo más precisamente. Y, en relación al segundo, contrastarlo con el indicador a nivel de Fin

²Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuestos. Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales. Santiago. 1998.

y decidir a qué se refiere cada cual.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

El panel no está en condiciones de hacer Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto, en razón de que "El MINEDUC no ha definido metas para sus programas, ha iniciado un trabajo de seguimiento y monitoreo incluyendo a la educación parvularia" (Ibid. p. 16). El Panel se pregunta ¿cómo saber, entonces, cuál es el sentido del Programa?, ¿a qué aspira al implementarlo?, ¿hacer por hacer?, ¿hacer algo para conseguir x objetivos y en z magnitud, dimensión o calidad?

Sin embargo, nos parece pertinente indicar la inconveniencia de que esto ocurra ya que ello imposibilita analizar el nivel de logros del programa y su impacto. Se hace uso de recursos públicos que deben estar claramente justificados.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

En relación al Estudio Evaluación de impacto del Programa realizado para los años 1995 y 1996, este es en parte un adecuado medio de verificación, dado que entrega una visión general en relación a las madres; sin embargo, no es posible inferir de tal estudio la forma en que las madres adquieren habilidades que potencian su rol educativo en relación a sus hijos menores de 6 años o cómo trabajan los contenidos del programa y, es pobre en términos de dar cuenta de cómo, en qué y en cuánto mejora la vida del grupo familiar.

Señala la contraparte ministerial que "En relación a la evaluación de impacto del programa, páginas 49 y 50, se hace referencia a aspectos en los que si se podría inferir la forma en que la madre ha perfeccionado su rol de educadoras de sus hijos. Por ejemplo se señala: que el 90% de las madres participantes tiene un respuesta más activa frente a los intentos de comunicación de sus hijos, en comparación con el 84% de las madres del grupo control" (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio. 1998. p. 18).

La diferencia establecida por MINEDUC como muestra de impacto es por lo menos discutible, son 6 puntos porcentuales de diferencia, la que muy probablemente no es significativa en términos estadísticos y que puede legítimamente poner en cuestión la efectividad del programa.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

A través del Informe de Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo" (1997) no hay modo de saber cuál es o ha sido el % de madres beneficiarias del programa que han mejorado o mejoraron las prácticas educativas con sus hijos en relación a los temas trabajados en el Programa. Las madres participantes tienen algunos atributos sobre las no participantes que vienen con ellas desde antes de incorporarse al programa, según se destaca en este mismo informe. Entonces, algunos de los logros en las madres participantes consignadas en el informe, parecen estar más asociados a estos atributos de madres rurales pobres que a su asistencia al programa, teniendo presente que ellas no son las más pobres ni que tienen los más altos índices de deprivación

Señala el informe "El hecho de participar en el programa se asocia con mejores prácticas de crianza y con algunos indicadores de autoestima. Las madres asistentes tienen algunas pautas de crianza más adecuadas que las madres del grupo control; valoran más el juego como una instancia que favorece el desarrollo de los niños, y dicen realizar una mayor estimulación del lenguaje de éstos. Las madres participantes tienen expectativas educacionales para sus hijos más altas que el otro grupo.

Referente al manejo disciplinario, aún cuando no hay diferencias respecto al uso del castigo físico, las madres asistentes tienden a usar más el refuerzo que las del grupo control. Esto, unido al hecho que la mayoría de las madres no considera adecuado el uso del castigo, sugeriría que para lograr mayores cambios, habría que entregar más elementos de manejo disciplinario adecuado.

También hay diferencias en cuanto a características de las madres como personas, mostrando algunas respuestas que reflejan una mayor autoestima, autonomía y fuerza para conducir su vida". (CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Julio de 1997. p. 84).

Contrástese los resultados escritos arriba con lo siguiente consignado en el mismo informe "Con respecto a las características de las madres que explican el rendimiento de los niños, se encontró que el nivel de riesgo psicosocial, de escolaridad de los padres y de tensión de la madre, así como el acceso a la televisión y la presencia del padre, son variables que predicen con bastante certeza el desarrollo de los niños. Las familias con peores indicadores, es decir, con padres de escolaridad más baja, madres más nerviosas, en riesgo psicosocial según la observación del entrevistador, sin acceso a TV y/o sin presencia de padre, tienen mayor probabilidad de tener hijos con desarrollo deficitario. Estos factores de riesgo son fáciles de detectar y apuntan a familias en las que habría que focalizar la atención. Sin embargo, la mayoría son aspectos estructurales difícilmente modificables a través de un programa como el "Conozca a su Hijo" (Ibid).

Referente al grado de variación en el desarrollo de los niños beneficiarios en relación a los niños en las mismas condiciones no atendidos por el Programa, sería en primer lugar necesario aclarar que el grupo de contraste en rigor **no son niños en las mismas condiciones** por lo descrito precedentemente respecto de sus madres, al parecer son más pobres, con más altos índices de vulnerabilidad, con características de sus madres más deprivadas y, en consecuencia "tienen mayor probabilidad de tener hijos con desarrollo deficitario". Así, los resultados que muestran mayor ganancia en favor de los hijos de madres participantes deben examinarse con cautela. No todos indican diferencias estadísticamente significativas, algunos resultados no muestran diferencias entre ambos grupos de niños y niñas y en la educación básica se van extinguiendo algunos progresos.

En lo relacionado a qué ocurre cuando el Programa se termina en una localidad, tal como se consigna en el Formato A, ha habido diversas iniciativas. Sin embargo, no hay ningún nivel de precisión respecto de cuál es el número o el porcentaje de tales iniciativas, ni hay un seguimiento que permita documentar efectos del programa a largo plazo. Sin embargo, en materia de educación no es posible determinar que un número hace un efecto o tiene un impacto, si las madres que se han movilizadas en favor de sus hijos pequeños han progresado en la exigencia de sus derechos o lo han hecho para obtener atención educativa para sus hijos, el Programa "Conozca a su Hijo" ha posibilitado el desarrollo personal y comunitario de un grupo de chilenas/os.

El Panel reconoce, no obstante, que ello no se enmarca en un análisis económico costo-beneficio.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
"No existen otras instituciones públicas co-ejecutoras". (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio. 1998. p. 7).
(b) A nivel de otras instituciones públicas
No existen otras instituciones públicas.
(c) A nivel de condiciones sociales
Estos supuestos son, sin duda, externos al programa. Sin embargo, los destinatarios directos del programa son precisamente las madres y "familias" pobres de sectores rurales y madres en recintos carcelarios y es indispensable verificar tales supuestos a fin de asegurar el éxito del programa. Si estos supuestos son confirmados en la realidad de la ejecución y posterior uso de los servicios, es previsible que el propósito se logre. Debe recordarse que aquí hay una cuestión de fondo que debe precisarse en relación al propósito que tiene que ver con el concepto de "familia" o de "madre" que perfeccionan el desempeño de su rol educativo en relación a sus hijos. De hecho en la Evaluación de impacto se afirma una relación directa entre variables relacionadas con las madres y los progresos de sus hijos.
(d) A nivel de condiciones económicas
No se consignan.
(e) A nivel de condiciones políticas
No se consignan.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No existen, según contraparte MINEDUC.
IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto
El componente descrito es un servicio que se propone producir el programa. Las actividades descritas en el marco lógico se orientan a producir este componente; así, se da una relación necesaria y suficiente entre las actividades y el componente al que hacemos referencia: Madres capacitadas como agentes educativos de sus hijos. En tal sentido, nos parece apropiada la identificación de este componente en el Programa.
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Se ha hecho referencia antes que los indicadores proporcionan la base para el monitoreo, seguimiento y evaluación, indican cómo puede ser medido el éxito de un programa, especifican de manera precisa cada objetivo, establecen metas para medir si se ha cumplido el o los objetivos, deben expresarse en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Teniendo esto a la vista, los indicadores propuestos en el marco lógico que se evalúa son inespecíficos en cuanto a cantidad y tiempo, están expresados en términos generales y hacen referencias a ciertos estándares establecidos en el programa, todos datos que no se conocen. Así, es difícil pensar en la forma en que se puede monitorear, hacer seguimiento y evaluar el componente. Por ejemplo: expresan % de madres capacitadas en relación a la demanda potencial, ello es poco preciso, puesto que podría considerarse exitoso cualquier número resultante. Por lo tanto, estimamos poco adecuado su definición y da pocas luces acerca de cómo puede ser medido el éxito del componente.

Desde DIPRES se indica "Tal vez sea necesaria una aclaración en relación al indicador "% de madres capacitadas ..." mencionado en la matriz del marco lógico. Pareciera ser que la comprensión del Panel fue de que esto se refiere a las actividades de capacitación y no al resultado final en que las madres son consideradas por el Programa como estando capacitadas (es decir, están aptas, porque debidamente preparadas por el Programa para asumir el rol esperado). El indicador no se refiere a la mera frecuencia a los talleres de capacitación pero a que las madres efectivamente estén en condiciones de poner en práctica los conocimientos trabajados en el Programa" (sic). (Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuestos. Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales. Comentarios a los informes de avance (Formatos A y B) del Programa "Conozca a su Hijo". s/fecha. p. 3).

El Panel, estima que tal como está redactado el Indicador en el marco lógico ha realizado una adecuada comprensión del mismo y discrepa del comentario de DIPRES.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

El panel no está en condiciones de hacer Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto, en razón de que "El MINEDUC no ha definido metas para sus programas, ha iniciado un trabajo de seguimiento y monitoreo incluyendo a la educación parvularia" (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio. 1998. p. 16).

Sin embargo, nos parece pertinente indicar la inconveniencia de que esto ocurra ya que ello imposibilita analizar el nivel de logros del programa y su impacto. Se hace uso de recursos públicos que deben estar claramente justificados.

El Panel se pregunta ¿cómo saber, entonces, cuál es el sentido del Programa?, ¿a qué aspira al implementarlo?, ¿hacer por hacer?, ¿hacer algo para conseguir x objetivos y en z magnitud, dimensión o calidad?

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

El Panel ha tenido acceso a nueva documentación posterior a los comentarios a los Informes de avance y a información verbal obtenida de la reunión con la contraparte ministerial el 24 de julio del año en curso.

Por tanto, ha revisado y analizado la información contenida en los siguientes medios de verificación:

- Cuadros de cobertura (años 94-97). Este documento permite obtener información de cobertura año tras año de implementación del Programa; pero, no es posible a partir de ellos, tener el número total de localidades, grupos, madres y niños/as que han participado o están participando en el "Conozca a su Hijo". Por su parte, en la reunión la contraparte manifestó no disponer de esta información.
- Resumen de Actividades. El Panel dispuso de cuatro documentos correspondientes a los años 1994, 1995, 1996 y 1997, cada uno de ellos sistematiza información general para cada año. No hay desagregación por regiones, localidades, ni hay totales en ningún aspecto. Se confirma en reunión con contraparte.
- Evaluación de impacto (categoría aprendizaje): el informe no da cuenta de aprendizajes puesto que no los midió.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

En relación a cobertura no se puede establecer si el número de madres capacitadas representa una porción significativa de un universo potencial, pues este es desconocido. Por otra parte, aún cuando se señala que "El Ministerio de Educación no ha definido metas para sus programas" (MINEDUC. División General de Educación. Comentarios y Observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio de 1998. p. 16), se puede leer en otro documento "El Programa -se refiere al Conozca a su Hijo- se propuso en sus metas para 1994 dar cobertura a 2.400, madres y familias a lo largo de todo el país lo que implica atender alrededor de 3.600 niños. El Programa actualmente atiende un total de 2.575 madres dando cobertura preescolar a 3.791 niños, en 194 localidades rurales de extrema pobreza a lo largo del país, esto significa que se ha superado la meta propuesta para 1994. Alcanzar estas metas de cobertura ha significado capacitar 11 Coordinadores Regionales, 46 Supervisores de Educación Parvularia del Ministerio de Educación, 194 Monitoras a lo largo de todo el país(en sic), a lo menos dos eventos de capacitación" (MINEDUC. División de Educación General. Programa "Conozca a su Hijo". Informe de Ejecución. 1994. Santiago. 1994. p.20).

Así, parece contradictorio que el MINEDUC señale que "no ha definido metas para sus programas" si, como se puede leer en la cita, a lo menos, para un año si lo hace.

Por otra parte, tampoco es posible saber si este número cubre a madres del quintil de más bajos ingresos.

En relación a Asistencia y Deserción, tampoco es posible dar cuenta de resultados a nivel general en el período comprendido entre 1994-1997. Los datos anuales, indican porcentajes de deserción que han ido bajando año tras año como consecuencia de aprendizajes de los ejecutores del programa que han introducido correcciones oportunas. Con todo, los niveles más altos de deserción de grupos ha sido cercano al 14%.

En relación a Asistencia, los datos que se tienen son parciales incluso para el año mismo, de modo que no se puede tener una aproximación adecuada a la media de asistencia. Se sabe, que no es total, pues las condiciones climáticas especialmente afectan los niveles de asistencia.

Referente al Nivel satisfactorio de aprendizaje de los conocimientos por parte de las madres, en el Informe de Evaluación de impacto del programa no se da cuenta de la medición de los aprendizajes de las madres en los temas de estimulación temprana, educación y características de desarrollo de los niños; higiene personal y ambiental; nutrición y alimentación y protección a la salud.

Es posible inferir por los resultados en los niños que existiría un porcentaje de las madres muestrales

capacitadas. Sin embargo, la inferencia pudiera estar errada puesto que en tal estudio se menciona que hay socialización de beneficios que el estado garantiza como es la salud, que podrían explicar tres de los cuatro temas en los que el programa se propuso capacitar a las madres.

Según se consigna en el Formato A, una de las conclusiones del equipo evaluador indica que "El hecho de participar en el Programa se asocia con mejores prácticas de crianza y con algunos indicadores de mejor autoestima" (CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Julio de 1997. p. 84).

Si esto se revisa en relación a los temas en los que las madres debieran estar capacitadas, tal relación es bastante discreta.

Por otra parte, vuelve a ser pertinente analizar lo relativo a si en rigor los grupos de madres muestrales de la evaluación del impacto, son comparables o no. Se lee en el informe "Con respecto a las características de las madres que explican el rendimiento de los niños, se encontró que el nivel de riesgo psicosocial, de escolaridad de los padres y de tensión de la madre, así como el acceso a la televisión y la presencia del padre, son variables que predicen con bastante certeza el desarrollo de los niños. Las familias con peores indicadores, es decir, con padres de escolaridad más baja, madres más nerviosas, en riesgo psicosocial según la observación del entrevistador, sin acceso a TV y/o sin presencia de padre, tienen mayor probabilidad de tener hijos con desarrollo deficitario. Estos factores de riesgo son fáciles de detectar y apuntan a familias en las que habría que focalizar la atención. Sin embargo, la mayoría son aspectos estructurales difícilmente modificables a través de un programa como el "Conozca a su Hijo" (Ibid).

Así, pareciera que el diseño no cauteló adecuadamente la homologación de los grupos, toda vez que las madres del grupo participante tenían ciertos atributos que pueden sesgar el análisis de los resultados, pues las ganancias pueden deberse a los factores que predicen mejor el desarrollo normal de los niños y no a los efectos del programa. Según los resultados arriba consignados, las madres del grupo control son las que presentan los "peores indicadores" y por tanto "tienen mayor probabilidad de tener hijos con desarrollo deficitario" y es posible que pertenezcan al quintil de más bajos ingresos.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

"No existen otras instituciones públicas co-ejecutoras". (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio. 1998. p. 7).

(b) A nivel de otras instituciones públicas

No existen otras instituciones públicas.

(c) A nivel de condiciones sociales

Aun cuando este supuesto es externo al Programa es posible dimensionar el riesgo que significa y por tanto administrarlo apropiadamente a través de estrategias de difusión e intervención adecuada, sensibilizando a las madres y comunidad acerca de las virtudes del Programa y la importancia para niños y niñas, las familias y la comunidad misma.

El apoyo permanente al programa y a las madres por parte de las comunidades rurales como supuesto

es deseable y de hecho, importante y probable. Sin embargo, por los resultados de la evaluación pareciera que el programa igual funciona aun cuando las comunidades no han sido claramente participativas y esto pudiera relacionarse con una acción del programa directamente relacionada con la posibilidad de lograr a través de medidas de sensibilización y difusión comprometer a la comunidad con el programa. Así, este supuesto podría ser refinado dada su amplia generalidad. Su importancia y probabilidad radica en el hecho de que es posible un desarrollo social y económico como impacto del programa para cada comunidad.

(d) A nivel de condiciones económicas

No se consignan en el marco lógico.

(e) A nivel de condiciones políticas

No se consignan en el marco lógico.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

No existen, según contraparte MINEDUC.

7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

El Programa parte del supuesto que donde no hay posibilidades formales de Educación Parvularia, donde hay pobreza y ruralidad se hace necesaria la intervención del programa. Desde esta perspectiva y de acuerdo a los datos de que se dispone esta es una población en estado de pobreza y con índices de vulnerabilidad social que es necesario focalizar y atender. Sin embargo, el Panel estima que la focalización que hace el Programa no es precisa y deja fuera de la atención a segmentos de la población rural de extrema pobreza y con altos índices de vulnerabilidad social.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

La contraparte ministerial no ha trabajado con esta información. De hecho, recomendó al Panel conseguir esta información en MIDEPLAN.

El Panel no dispuso de información acerca del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos.

Nos parece grave este aspecto, toda vez que hemos discutido en diversas secciones de este Formato que es probable que el Programa esté focalizando en sectores menos vulnerables, cuando de prioridades se trata. Es decir, si el objetivo del programa es atender a población de pobreza rural, con altos índices de vulnerabilidad social, que no tiene acceso a educación preescolar para sus hijos, etc., no se estaría logrando plenamente, o se debería ampliar substantivamente la cobertura. Por otra parte, los resultados del estudio de impacto podrían estar sesgados.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

Por una parte, los datos disponibles permiten asegurar que el programa ha ido aumentando su cobertura en los años que lleva de ejecución, en torno a grupos constituidos, madres participantes y niños y niñas pobres rurales y sin posibilidades de atención preescolar. Este aspecto nos parece relevante, pues nos indica que ese segmento de la población chilena está recibiendo una atención preferencial. Sin embargo no podemos estimar exactamente cuanta relevancia tiene en relación al universo potencial de beneficiarios.

No obstante, es válido el comentario en relación al impacto de esta cobertura en relación a una población beneficiaria que desconocemos. Igualmente, el relacionado con la imprecisa focalización realizada por el Programa "Conozca a su Hijo".

En sus comentarios y observaciones, la contraparte Ministerial indica "Se debe señalar que la focalización del Programa no es "imprecisa" ... por el hecho que en la focalización se considera la realidad de cada comuna y dentro de esta de cada localidad en particular. No considerar esta situación es atentar contra la descentralización que es una política de Estado.

Aún cuando en el presente documento se ha hecho referencia a la focalización, es necesario mencionar las etapas que se realizan antes de llegar a la focalización definitiva:

- **Identificación de las características de la población potencial beneficiaria.** Se obtiene información respecto a localidades rurales pobres, sin atención de educación parvularia, se obtienen antecedentes de diversas fuentes ...
- **Revisión de antecedentes y visita a la comuna y localidad.** Se realiza contacto con alcalde y en otros casos con Corporaciones de Educación, otros contactos con redes comunitarias existentes (postas rurales, escuelas, juntas de vecinos, carabineros, etc. ...), en muchos casos se hace un estudio básico en terreno, levantando un catastro de los niños menores de 6 años. En caso de que existan condiciones como para aplicar el Programa, se pasa a la etapa siguiente.

En la mayoría de los casos se realizan entrevistas con mujeres que fueron identificadas como potenciales líderes de la comunidad (por ejemplo participan en actividades comunitarias son identificadas (sic) por las redes locales como mujeres que movilizan a otras) y otros actores locales. Esto con el propósito de convocar a las potenciales beneficiarias.

- **Sensibilización de potenciales beneficiarias.** Se realiza una reunión con las madres de la localidad para entregar información del Programa y verificar el interés por participar en él. En esta etapa se verifica no solo el interés de las madres, sino expectativas, grado de compromiso entre otros.
- **Toma de decisión.** En cuanto en la etapa anterior hayan madres dispuestas a participar, el Departamento Provincial de Educación, toma la decisión de aplicar el Programa" (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Segundo Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago, Agosto de 1998. pp. 13-14. Negritas añadidas).

(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

El Panel sostiene que los criterios de focalización que usa el Programa no permiten discriminar apropiadamente los quintiles de más bajos ingresos, pues mezcla factores relacionados con pobreza con otros tales como "que exista al menos un grupo de doce madres dispuestas a participar en el programa, o

"localidades accesibles regularmente durante todo el año".

Por otra parte, que el mecanismo que usa el programa sean las supervisoras, quienes siguiendo los criterios descritos en Formato A, focaliza, nos parece que contribuye a la imprecisión en este proceso en el que el Programa se empeña tanto.

8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa

Los datos que se disponen permiten afirmar que las madres ven el programa como una posibilidad de aprender manualidades, alfabetizarse, disponer de una instancia para relaciones comunitarias y aspirar a mejores condiciones educativas de sus hijos. Es posible, que por las acciones del MINSAL u otro organismo del estado se desperfile el real sentido del programa. Hay una observación por parte de los evaluadores que nos llama poderosamente la atención, ellos dan cuenta que las madres tienen algunas dificultades para asistir a las reuniones por no tener donde dejar a sus hijos o éstos están fuera del lugar donde ellas están reunidas, sin atención. Parece contradictorio que tratándose de un programa de atención al preescolar estos no sean atendidos a través de actividades y recursos simples que el educador puede planificar para tales ocasiones.

Información recogida recientemente permite afirmar que desde 1996, el Programa se hizo cargo de esta situación y aunque no indica cuántas iniciativas se han desarrollado a lo largo del país, el hecho es que las hay y ello ha permitido que una cantidad indeterminada de grupo de madres, de x localidades puedan funcionar con tranquilidad mientras sus hijos son atendidos.

También es interesante, la opinión y valoración de las madres en el sentido de que el programa no reemplaza a la educación formal, el programa es útil en ausencia de una instancia formal, lo que indicaría que la madre comprende que la educación es un proceso más complejo y que requiere de especialistas.

Esto no debe entenderse como que el programa no es valorado, lo es, pero en nuestra opinión en forma moderada y que refleja bien la sabiduría popular chilena.

Nos parece interesante el comentario de DIPRES que indica "Lo que señala el Panel hace preguntar ¿si no ocurriría en el programa una concurrencia entre dos objetivos específicos (1. perfeccionar el desempeño del rol educativo de las madres con hijos menores de 6 años; 2. disponer de instancias de relaciones comunitarias; crear actividades para las madres tales como manualidades), haciendo con que el Programa se satisfaga con el segundo más que por los logros en el primer objetivo?(sic). (Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuestos. Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales. Comentarios a los informes de avance (Formatos A y B) del Programa "Conozca a su Hijo". s/fecha. p. 3).

El Panel ha discutido ampliamente este aspecto, especialmente surge con fuerza esta hipótesis cuando relacionamos los resultados con focalización y conductas de entrada de las madres al programa y las propias de las madres que fueron utilizadas como control. En desarrollo comunitario se puede observar como las madres buscan espacios de convivencia, de capacitarse en manualidades o, en general, para el mundo del trabajo. También cobra sentido cuando se relaciona con la aspiración de muchas madres participantes de contar con establecimientos formales de educación parvularia para sus hijos e hijas. Y, se la puede relacionar, además, con el hecho de que algunas iniciativas post programa se refieran a crear Jardines infantiles o alguna modalidad de educación parvularia más sistemática.

B. NIVEL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO

V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Las actividades están adecuadamente formuladas y guardan una relación directa con el componente identificado. Desde un punto de vista lógico vertical estas actividades se orientan a producir la capacitación de las madres (componente) y este resultado, si los supuestos se ratifican permite lograr el propósito a medias (de acuerdo a los comentarios hecho en el punto respectivo), si el programa logra perfeccionar el desempeño del rol educativo de las madres (no de las familias) y habiéndose ratificados los supuestos, es altamente probable alcanzar el fin. esto es: mejora el desarrollo físico, psíquico y social de los niños menores de 6 años de sectores rurales pobres, favoreciendo su buena incorporación a la Educación Básica.

Aquí, se incluye una actividad relacionada con la realización de los talleres semanales de madres en los recintos carcelarios. Al respecto hay que señalar ciertas contradicciones entre DIPRES y MINEDUC, éstos últimos sienten que DIPRES considera importante este aspecto, más allá de lo que ellos lo estiman. En reunión con el Panel desestimaron la importancia de esta actividad, aun cuando la responsabilidad del MINEDUC sea supervisar a personal de gendarmería que actuaría como Monitor/a, el resto de la ejecución sería de competencia del Ministerio de Justicia.

Ahora, desde la perspectiva de la lógica horizontal del marco lógico, el programa que se evalúa no incluye lo que pide este marco. En la estructura del marco lógico se espera que en este casillero se indique el presupuesto para cada componente a ser producido por el programa, toda vez que cada actividad supone costos. Por su parte, en el casillero de los medios de verificación, debe indicarse donde un evaluador puede obtener información para verificar si el presupuesto se gastó como estaba planeado (normalmente constituye el registro contable de la unidad ejecutora).

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

El Panel ha recibido información reciente en relación a este ítem, tanto escrita como verbal; sin embargo, se mantiene la tendencia respecto de la contraparte a entregar información desagregada y frente a la cual no hay modo de hacer cálculos adicionales y a ratos, también contradictoria. Por ejemplo, en los documentos se puede concluir, tomando año tras año y localidades, que la duración del programa varía entre 1 año y 2 años 2 meses. Verbalmente se nos dijo, que los grupos trabajaban durante 2 años y un mes. Se nos dijo que el tratamiento de los temas era secuencial, en uno de los documentos se puede leer que a veces eso se altera, aun cuando no se da razones para ello ni se sabe con qué frecuencia ocurre.

Por otra parte, la cantidad de talleres no concuerda con estos cálculos, salvo, claro está, que las épocas de lluvia interrumpan el programa. Si así fuera, ¿qué pasa donde no hay interrupciones?, o, ¿las hay siempre, a lo que de lugar?.

Señala la contraparte ministerial respecto a las variaciones en relación a la duración de los grupos " ... responde a la heterogeneidad de los grupos. El Programa fue formulado para ser aplicado en dos años, pero recogiendo la heterogeneidad señalada considera normal las diferencias (sic) que se presentan. Algunos de los factores que explican estas diferencias son:

- ◆ Programas que duran aproximadamente un año o algo más y la comunidad emigra por lo tanto se cierra el grupo o surge una oferta de atención no convencional de educación parvularia, gestionada por los mismos grupos, esto último motivado por la misma participación del Programa.
- ◆ Programas que duran algo más de un año 6 meses por que (sic) las madres se han organizado de tal forma que realizan reuniones más seguidas, lo que ha reducido el tiempo de aplicación.

- La duración puede ser de dos años, dos años o dos años (sic): un mes, dos meses, tres meses, porque el grupo de madres a (sic) distanciado algunas reuniones producto de labores agrícolas propias de la localidad o razones climáticas. (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Segundo Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago, Agosto de 1998. p. 16).

Este aspecto corrobora los análisis realizados por el Panel en el sentido de los resultados del estudio de evaluación: si hay tanta heterogeneidad, si hay efectos no previstos por el Programa, tales como, formar instancias de educación parvularia, el impacto modesto que se aprecia ¿es atribuible al Programa, a estas instancias no previstas, pero que se traducen al parecer en instancias educativas directas con los niños, a ambas a la vez, o bien, a éstas y otras variables intervinientes, etc.?

Por su parte, en la reunión del 24 de julio se recibió por primera vez el set completo de materiales con los que trabaja el programa, además de otra información que debió llegar hace bastante tiempo (aún queda información pendiente, específicamente la presupuestaria). Se nos ha asegurado que es material validado para la población chilena, sin embargo el Panel debe señalar que el tiempo y los plazos le han impedido hacer un estudio de estos materiales, lo que nos habría permitido hacer comentarios adicionales y tal vez sustantivos en relación a la secuencialidad, antes mencionada.

De acuerdo a lo anotado en el Formato A, queda relativamente claro el mecanismo de cómo se capacita a las madres, sin embargo no es nada claro ¿cómo es que las madres cumplen su rol educativo con sus hijos?, ¿cómo hacen en el hogar para trabajar los diversos temas en que han sido capacitadas? y ¿cómo usan el material que se les provee?, ¿cuanto tiempo destinan?; tampoco se sabe ¿en qué consiste la supervisión en el hogar? o ¿el seguimiento y apoyo técnico a nivel local por parte de la Unidad de Educación Parvularia?.

Una respuesta verbal y escrita de la contraparte ministerial a la pregunta: ¿cómo es que las madres cumplen su rol educativo con sus hijos?, ha sido que en la "vida diaria, en la cotidianidad" . Ello, no permite visualizar con claridad lo que nos preocupa, pues incorporar algo a la vida diaria supone un hábito, apertura al cambio, etc. y las personas aceptan modificaciones toda vez que estas sean instrumentales. Al Panel, no le queda claro que el Programa sea instrumental. No se hace visitas domiciliarias, lo que podría ser un buen medio para verificar que la madre ha incorporado a la vida diaria las actividades que ha trabajado en los talleres y relacionadas con los temas que se las capacita.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

La organización que se ha dado el programa es funcional y establece una línea de mando que en el organigrama aparece fluida. La descripción de los roles de cada instancia está claramente definida. La línea de mando es verticalista, lo que permite suponer que el sistema opera a base de un control claro ejercido por cada estamento.

Llama la atención, sin embargo, que siendo a nivel central donde se produce el seguimiento y la sistematización de la información relativa al programa, en los hechos el Panel no ha tenido la ocasión de ver ni un solo documento de sistematización completa y adecuada de todos los años que lleva ejecutándose. En las instancias intermedias se produce información relativa a las regiones, departamentos provinciales y monitoras a través de pautas que posibilitan la recogida de información en cada localidad. No obstante, ello no se ha traducido en la elaboración de documentos de sistematización que de cuenta de lo que pasa con el programa en todo el país, siendo esta una de las funciones de la Unidad de Educación Parvularia (MINEDUC).

Este hecho se traduce en una carencia efectiva de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa y explica también por qué no es posible dar cuenta del porcentaje de madres de sectores rurales pobres con hijos no atendidos por el sistema preescolar formal capacitadas en relación a la demanda potencial de madres en las condiciones definidas por el programa (información que el Panel solicitó por escrito y verbal y que no se conocía). Así, como el porcentaje de madres que participan del programa con un nivel satisfactorio de asistencia y de aprendizaje de los conocimientos de acuerdo a niveles definidos previamente por la coordinación del Programa (información no disponible).

Del mismo modo, no se da cuenta del porcentaje de madres beneficiarias del programa que mejoran las prácticas educativas con sus hijos en relación a los temas trabajados en el Programa. Ni el grado de variación en el desarrollo de los niños beneficiarios en relación a los niños en las mismas condiciones no atendidos por el programa. Tampoco, del porcentaje de niños hijos de madres que participan en el programa que incrementan índices de normalidad en su desarrollo, repiten en el 1º ó 2º año de educación básica y desertan en los dos primeros años de educación básica.

La evaluación del impacto, da cuenta de resultados a partir de una muestra y no logra satisfacer todos los objetivos del Programa. Es adecuado como estudio de impacto, pero no puede ni debe reemplazar el seguimiento y evaluación de los beneficiarios directos e indirectos del programa, así como a todos los involucrados en su ejecución.

“A partir de 1998, la Unidad de Educación Parvularia contará con una base de datos que dispondrá en el futuro próximo con información que hoy no se tiene. Sí es pertinente reconocer debilidades en torno a la sistematización de la información.

... La evaluación a los involucrados en la ejecución se realiza; las monitoras son evaluadas por su desempeño por las propias supervisoras, en los casos que no cumplen con la función son reemplazadas, previa conversación con el grupo de madres, por otra madre que asume el rol de monitora; los funcionarios del Ministerio de Educación están afectos a la evaluación que se realiza de acuerdo al Estatuto Administrativo; los profesionales de la Unidad de Educación Parvularia, además son evaluados dos veces al año, de acuerdo a la política de la División de Educación General” (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Comentarios y observaciones al “Segundo Informe de Avance” de la evaluación del Programa “Conozca a su Hijo”. Santiago, Agosto de 1998. pp. 16-17).

No obstante, el Panel estima que esta no es información consolidada, ni estuvo disponible en forma desagregada de modo que el Panel hubiese podido agruparla y analizarla.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

El organigrama es simple y parece funcional. Sin embargo, las responsabilidades de la Coordinadora Nacional de la Unidad de Educación Parvularia y la Vice Coordinadora de la Unidad de Educación Parvularia están descritas en forma demasiado general. Este hecho es grave, y puede explicar por qué el programa es pobre en relación a la sistematización de la información y a los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Se sabe que uno de los aspectos centrales en la metodología de proyectos es un deslinde claro de funciones y de asignación individual y grupal de responsabilidades. Se sabe, también, que todo proyecto debe ser participativo por definición, sin embargo esto no debe confundirse con la necesidad de las mencionadas responsabilidades individuales y grupales de las diversas tareas que demanda tanto el diseño como la ejecución de un proyecto.

Es indispensable que el nivel central del programa asuma integralmente la tarea de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa a nivel nacional.. Esto no debe confundirse con evaluaciones de impacto, siendo ambos tipos útiles y necesarios. El monitoreo, seguimiento y evaluación del programa es

una decisión y una exigencia para que un programa sea exitoso, permite en forma oportuna y adecuada tomar la temperatura del estado de avance del programa, el cumplimiento de sus objetivos, actividades y el logro de sus metas tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo y permite, ciertamente, retroalimentar oportunamente el programa cuando este tiende a desviarse de sus propósitos, o aspectos externos influyen sobre su fin, o cuando es necesario introducir innovaciones para optimizar sus objetivos, etc

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

A nivel de los mandos medios y monitoras se realiza monitoreo, seguimiento y evaluación. De hecho, el Panel tuvo a la vista formatos para estas actividades que daban cuenta de una amplia y variada recogida de información. Por definición de funciones, éstos deben remitir la información a los mandos superiores hasta el nivel central. La descripción que se ha hecho de este ítem en el Formato A, permite suponer que tales funcionarios envían la información al nivel central y, aunque pudiera producirse un retardo, el nivel central tiene mecanismos suficientes para posibilitar la recogida de información atrasada.

En opinión del Panel, la función de los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación no se está realizando a nivel central de la estructura de la Gerencia del Programa "Conozca a su Hijo".

La evaluación de los procesos de desarrollo físico, psíquico y social de los menores de 6 años, así como el seguimiento de las diversas cohortes en la enseñanza básica, la medición de los aprendizajes de niños, niñas y madres, etc., según MINEDUC no se realiza "por dos razones fundamentales: primero, el programa en su etapa experimental probó el sistema que hoy utiliza para la evaluación de proceso, es efectiva si se toma en consideración que el programa muestra logros en relación a los niños y las madres y el nivel educacional de las monitoras; segundo, un sistema de evaluación necesita asociarse a recursos con que el programa no cuenta". (MINEDUC, División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago. Junio. 1998. pp. 20-21).

En opinión del Panel, la llamada evaluación de proceso apunta al funcionamiento de la monitora con el grupo de madres. El Panel revisó la "Hoja de registro de la Monitora" (consigna, el nº de la reunión, la fecha, el nº de participantes, el nº de ausentes, razones de la inasistencia; termina con una hoja Registro de asistencia de las madres). También, la Ficha de identificación de la madre monitora (solicita datos personales de la monitora, datos relativos a la localidad en la que se desarrolla el programa, comuna, provincia, región, fecha completa de inicio y término del programa, nº de madres inscritas, asistencia efectiva), contiene hojas anexas en la que se consigna nombre de la madre participante, fecha completa de ingreso al programa, datos sobre asistencia o deserción, nombre de los hijos menores de 6 años, edad del niño en el momento del ingreso de la madre. De hecho, ambos tipos de registros duplican datos. Esta información apunta a una recogida de datos cuantitativos indispensables, pero no hacen referencia al proceso.

El informe de supervisión que es regional, contiene ítems que apuntan en parte a proceso (desempeño de la madre monitora, funcionamiento de convenios, etc.) y el resto a dimensionar cuantitativamente la participación de las madres, el nº de hijos y la edad de los mismos.

En relación al proceso de aprendizaje que vivencian las madres durante su participación en el Programa, el Ministerio de Educación señala que este es relevante "pues en la medida que se produzcan reflexiones de lo aprendido, se retomen los contenidos al comenzar cada taller y se realice una reflexión al finalizar el mismo de los nuevos aprendizajes, se realice un taller de evaluación al finalizar cada unidad para testear cuanto han aprendido y que es lo que han aplicado, además de revisar e intercambiar experiencias respecto a las actividades que realizan los niños en sus libros son formas de evaluación relevantes para

producir cambios. Esto además de la evaluación del proceso que apunta al funcionamiento de la "monitora" (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Segundo Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago, Agosto de 1998. p. 19).

El Panel estima como altamente conveniente lo señalado por la contraparte ministerial, sin embargo, esa información debiera procesarse a nivel nacional de manera de producir una retroalimentación adecuada. Se tiene claro la heterogeneidad de la aplicación de los Programas, pero como se indica en párrafos siguientes con cita de la misma fuente, ya se han y están introduciendo cambios a fin de perfeccionar e innovar en el Programa. Entonces, la evaluación de cada grupo de madres puede ser diversa y demandar respuestas locales; sin embargo, los responsables del Programa han planificado a nivel general acciones de cambio. Si ello es así, las mencionadas evaluaciones deben ser sistematizadas a nivel central y, de hecho, hacerse públicas.

En lo referido a la evaluación del desempeño de los niños "esto no fue contemplado en el diseño original del Programa ... El beneficio que reportaría obtener la información podemos suponer no cubre el costo en el que habría que incurrir para obtener dicha información. Este Programa se ha realizado para ofrecer una alternativa de atención, de bajo costo, **que ha probado ser efectiva en estos sectores que no tienen la posibilidad de acceder a otras alternativas formales o no formales de educación parvularia**, esto responde a criterios de racionalidad" (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Segundo Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago, Agosto de 1998. p. 19. Negritas añadidas).

De la propia cita se puede retirar el aspecto contradictorio señalado por la contraparte: ¿cómo es posible señalar que el Programa es una alternativa **que ha probado ser efectiva en estos sectores que no tienen la posibilidad de acceder a otras alternativas formales o no formales de educación parvularia**, si no es por medio de un proceso evaluativo sistemático?. De hecho, los responsables responden que es el Estudio de Impacto, ya tantas veces citado, el que ofrecería esta evidencia. Entonces, el MINEDUC si invierte en este aspecto y ello es costo atribuible al Programa. Al panel le parece conveniente rediseñar el Programa e incluir la evaluación del desempeño de niños y niñas beneficiarios del Programa.

La segunda razón es un fundamento más relevante que la primera. Sin embargo, llama la atención que a nivel ministerial se esboce este argumento para un programa de su propia factura e indica una cierta irracionalidad.

Respecto a este último aspecto, en los comentarios y observaciones que la contraparte Ministerial hace al Segundo Informe de Avance del Panel se señala "En relación al juicio que hace el Panel en el último párrafo, se debe hacer (sic) presente que resulta evidente que al evaluar un Programa de esta (sic) naturaleza y características, mirándolo desde el nivel central, debe medirse desde una perspectiva más amplia.

Las dinámicas de trabajo establecidas para el nivel central y en los niveles descentralizados permite tomar decisiones como las siguientes:

- ◆ Realizar Evaluación de Impacto del Programa.
- ◆ Orientar a los grupos de madres que presentan dificultades con la atención de sus hijos, de hecho en el presente año se entregará un set básico de materiales didácticos para que realicen actividades mientras sus madres participan en los talleres.
- ◆ Establecer convenios con municipios y lograr su efectivo apoyo.
- ◆ En 1997 se realizaron talleres de capacitación a monitoras en los temas de creación de redes comunitarias, alimentación y mal nutrición, manejo conductual, entregando cartillas para que ellas trabajaran estos temas con las madres de sus grupos.
- ◆ En 1998 se reelaborarán algunas Unidades y se incorporarán los temas antes mencionados.
- ◆ Se diseñará material educativo que contenga actividades demostrativas, destinadas a ser

desarrolladas con los párvulos, se contemplarán juegos y otros recursos metodológicos con énfasis en aspectos deficitarios detectados en los niños de estos sectores.

- ◆ Diversificar acciones del Programa a solicitud de otros organismos que han tomado conocimiento de las potencialidades que ofrece el Programa en términos de trabajar una metodología sencilla con grupos vulnerables, respondiendo a la diversidad (Ministerio de Justicia y desde 1998 se está estableciendo un convenio con el Hogar de Cristo para capacitar profesionales de esa institución, estos ejecutarán el Programa en campamentos que no cuentan con atención de educación parvularia).
- ◆ Ministerio de Educación de otros países han solicitado a la Unidad de Educación Parvularia asesoría para diseñar e implementar Programas basados en el Programa Conozca a su Hijo" (República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Comentarios y observaciones al "Segundo Informe de Avance" de la evaluación del Programa "Conozca a su Hijo". Santiago, Agosto de 1998. pp. 17-18).

Lo señalado apunta a utilizar la información que los responsables del Programa han obtenido del proceso de evaluación, no en términos del impacto del Programa sino en lo referente a su funcionamiento, su estado, sus fortalezas y debilidades. Asimismo la información recogida a través de las actividades con las monitoras apuntan en el mismo sentido de detectar a tiempo aspectos deficitarios o carenciados de modo de introducir las mejoras en forma oportuna y perfeccionar el Programa. Parece estimulante el reconocimiento por parte de otros países y sería deseable incluir en esa asesoría todos los aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del Programa para un aporte más efectivo en favor de niños y niñas y sus madres y familias.

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

El Panel ha retirado de la evaluación de impactos los indicadores que se explicitan en Formato A. Creemos que los consignados dan cuenta apropiadamente del impacto y de la gestión del Programa "Conozca a su Hijo", dado que ellos están referidos a consecuencias planificadas y/o imprevistas, negativas y/o positivas a nivel de Fin. El Fin del Programa es mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños y niñas menores de 6 años de sectores rurales pobres, favoreciendo su buena incorporación a la Educación Básica.

"El Programa significa una inversión, en la medida que beneficia el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a los niños, sus familias y la comunidad. Asimismo entre sus logros a mediano plazo, favorece que los niños puedan incorporarse a la Educación Básica con mayores posibilidades de éxito, disminuyendo los índices de repitencia y deserción escolar" (Documento sin fuente ni autoría. El Programa "Conozca a su Hijo". s/fecha, s/nº de páginas).

El costo podría ser indicador de gestión del programa siempre y cuando se cuente con elementos de comparación en el período evaluado.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Dado que el Programa se inició como un componente del Programa MECE - Básica no tiene registros individualizados de presupuesto ni de gastos con anterioridad a 1996. El MINEDUC, para efectos de esta evaluación, ha reconstruido los gastos del programa para los años 1996 y 1997. A partir de 1998, se integra a los programas que desarrolla la Subsecretaría de Educación.

Existen contradicciones en las cifras para 1998. En el punto 1 del Anexo Formato A "Información general del período" se señala un presupuesto inicial aprobado de M\$ 229.668 y en el punto 2. "Información específica del período" se indica M\$ 310.000 y no se incluyen los gastos del ítem Personal.

Evolución del Presupuesto del Programa

En 1997 el presupuesto del Programa alcanzó a los \$ 268 millones, suma que es un 14,3% más alta en términos reales que en 1996. En 1998, sin embargo, el presupuesto disponible se reduce en 14,4% en relación al de 1997.

La ejecución presupuestaria del Programa no se conoce y se asumió que tiene el mismo porcentaje de ejecución que el Programa MECE - Básica como un todo: 91,3% en 1996 y 92,5% en 1997.

Fuentes de financiamiento directo del Programa

El Programa no entrega información de la estructura de financiamiento para los años 1994 y 1995. Tanto en 1996 como en 1997 dos terceras partes del financiamiento proviene de Aporte Fiscal u un tercio de endeudamiento externo.

Costos por componentes:

De acuerdo al desglose de gasto por componentes, se aprecia que el gasto en personal representa el 44% del gasto total y el gasto en bienes y servicios al 56%. Estos gastos se refieren sólo a las sumas financiadas con fondos públicos; luego, no están considerados aquellos costos de funcionamiento que son aportados por la comunidad para el desarrollo de las actividades del Programa.

COSTOS TOTALES POR COMPONENTES (en miles de pesos de 1998)

	Costo efectivo		Composición %		% variación
	1996	1997	1996	1997	97/96
Personal	94.893	106.045	44%	43%	12%
Bienes y servicios	119.269	142.050	56%	57%	19%
TOTAL	214.162	248.095	100%	100%	16%

Fuente: Anexo Formato A, cuadro nº 2

Gasto por beneficiario:

El gasto promedio anual del Programa por grupo atendido alcanzó a los \$985.000 en 1997 (unos \$82.000 por mes). Esta cifra es superior en 5,7% al gasto medio por grupo en 1996.

El gasto promedio anual por madre atendida alcanzó a los \$76.000 en 1997, lo que de acuerdo al número de niños de cada madre, resulta un promedio de \$57.000 por niño beneficiado al año.

Cabe señalar que estos son solamente los gastos directos registrados por el Programa y no incluyen los apoyos recibidos por la comunidad para el desarrollo del mismo.

COSTOS UNITARIOS PROMEDIO ANUALES

(en miles de \$ de 1998)

		1994	1995	1996	1997	% var. 97/96
Gasto efectivo por grupo						
	Personal	n.d.	n.d.	413	421	2,0%
	Bienes y servicios	n.d.	n.d.	519	564	8,7%
	Total	n.d.	n.d.	931	985	5,7%
Gasto efectivo por madre						
	Personal	n.d.	n.d.	36	33	-9,6%
	Bienes y servicios	n.d.	n.d.	45	44	-3,6%
	Total	n.d.	n.d.	81	76	-6,3%
Gasto efectivo por niño beneficiado						
	Personal	n.d.	n.d.	23	24	7,1%
	Bienes y servicios	n.d.	n.d.	29	33	14,1%
	Total	n.d.	n.d.	51	57	11,0%

Fuente: Anexo Formato A, cuadro n° 5.

Considerando las limitaciones de registro de la información sobre los gastos del programa, es probable que los datos consignados en el Formato A estén subvalorados. Esta apreciación se corrobora con otra fuente: según el estudio de evaluación de impacto realizado por CEDEP, donde se efectuó una estimación de los costos del Programa en el período 1994-1995 se concluyó que el costo promedio anual por niño fue de \$110.500 (moneda promedio de 1998).

Costos unitarios por regiones

Con la información del gasto por regiones e incluyendo el gasto del nivel central, se ha estimado el costo unitario en cada región: gasto anual por grupo, gasto anual por madre beneficiada y gasto anual por niño beneficiado.

Como puede apreciarse en el cuadro, los valores de estos costos unitarios muestran grandes fluctuaciones de un región a otra, tanto en el año 1996 como en el año 1997. En el primero, el costo anual por grupo atendido fluctúa entre \$620.000 en la VIª Región y \$2.913.000 en la Vª Región, con costos por madre beneficiada que van entre \$30.000 en el primer caso y \$177.000 en el segundo.

Una situación similar se observa en el año 1997, donde el promedio por grupo varía de \$591.000 en la VIIª Región a \$ 2.664.000 en la XIIª Región; y entre las madres, desde \$50.000 en la VIIª Región hasta \$296.000 en la XIIª Región.

La gran variabilidad de los costos unitarios en las distintas regiones sugieren que la extensión de los módulos en el tiempo es muy variable, situación que en medida importante está afectando el costo-efectividad del Programa.

COSTOS UNITARIOS POR REGIONES (miles de pesos 1998)

	Gasto anual por regiones		1996: costo unitario regional por cada:			1997: costo unitario regional por cada:		
	1996	1997	grupo	madre	niño	grupo	madre	niño
I	7.331	9.685	1.047	81	61	2.421	186	142
II	4.178	4.703	836	77	54	2.351	204	124
III	11.122	8.171	1.236	195	143	817	85	76
IV	14.915	22.170	678	56	34	1.109	97	85
V	49.523	39.836	2.913	259	177	1.532	118	106
VI	13.636	18.530	620	44	30	1.029	74	42
VII	24.377	35.442	641	55	29	591	50	34
VIII	18.143	30.198	789	58	52	915	61	88
IX	25.252	27.499	871	89	41	948	60	35
X	20.097	27.724	574	70	38	894	78	56
XI	3.943	8.334	1.314	61	46	2.083	177	134
XII	2.135	2.664	1.067	112	85	2.664	296	333
RM	19.509	13.140	1.084	80	73	939	70	43
Total	214.161	248.096	931	81	51	985	76	57

Fuente: Anexo Formato A Cuadro 5. N° de grupos, madres y niños beneficiados con el Programa.

Indicador de cobertura relativa del Programa por regiones

Un indicador de la cobertura relativa por regiones resulta de comparar la distribución regional de las madres beneficiadas con el Programas con la distribución de la población rural pobre, considerando que ésta constituye el grupo objetivo potencial del programa.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, las coberturas relativas por regiones son muy diferentes. Por ejemplo, en el año 1997 las regiones Iª, IIIª y Vª tienen coberturas relativas muy altas en relación a las regiones de mayor concentración de pobreza rural como es el caso de las regiones VIIIª, IXª y Xª.

Este indicador muestra que la presencia del Programa en mucho más baja en las regiones donde hay mayores concentraciones de población rural pobre.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR REGIONES. COMPARACIÓN CON LA POBREZA RURAL.

	Nº de madres atendidas		Distribución %		Coberturas relativas /a		
	1996	1997	Madres 1996	Madres 1997	Pobres rurales/*	1996	1997
I	91	52	3%	2%	1%	3,00	2,00
II	54	23	2%	1%	0%	-	-
III	57	96	2%	3%	1%	2,00	3,00
IV	264	228	10%	7%	7%	1,43	1,00
V	191	338	7%	10%	5%	1,40	2,00
VI	313	252	12%	8%	8%	1,50	1,00
VII	443	706	17%	22%	16%	1,06	1,38
VIII	315	495	12%	15%	23%	0,52	0,65
IX	284	457	11%	14%	18%	0,61	0,78
X	288	357	11%	11%	17%	0,65	0,65
XI	65	47	2%	1%	0%	-	-
XII	19	9	1%	0%	0%	-	-
RM	245	189	9%	6%	4%	2,25	1,50
-							
Total	2.629	3.249	100%	100%	100%	1,00	1,00

NOTAS:

a/ el indicador señala la proporción entre la cobertura del Programa en la región, respecto del promedio nacional. Por ejemplo, en 1997 la presencia del Programa en la IIIª Región es 3 veces más alta que en el promedio del país y en la VIIIª Región equivale al 65% de la cobertura promedio nacional.

*/ corresponde a la distribución de la población rural pobre en 1996, según la encuesta CASEN de MIDEPLAN.

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Este aspecto en el formato A fue reconstituido, en parte, a partir de la reunión que el panel tuvo con la contraparte, institucional del MINEDUC y, en parte, de los últimos documentos enviados por la contraparte ministerial. Sin embargo, tenemos la impresión que los aprendizajes y lecciones que deja el programa son altamente fructíferas y retroalimentadores, toda vez que les permite año a año controlar los efectos especialmente adversos y cautelar aquellos positivos. Creemos, además, que una de las varias virtudes de la metodología de proyectos es su carácter dinámico, participativo, democrático, creativo, flexible y sistemático y es de esperar que estas cualidades o condiciones de la metodología de proyecto sean vivenciadas por los participantes del programa.

Por su parte, las lecciones aprendidas han permitido hacer correcciones año tras año. Sin embargo, igual a lo que ocurre en muchos de los comentarios anteriores, en este aspecto, la información se ha sistematizado por año, lo que no permite tener un panorama global acerca de todos los años en que el

programa se ha ejecutado. El Panel, ha supuesto que lo que se dice en los documentos en relación a aprendizajes ha permitido corregir al año siguiente, no sabe la dimensión de los aprendizajes ni de las correcciones. Por ejemplo, se ha intentado corregir aquellos factores que hacen que las madres falten a los talleres, pero no se sabe el promedio de asistencia el año siguiente. Aún cuando hay instrumentos locales, regionales y nacionales que recogen esta información, hay carencia de datos en un porcentaje indeterminado de localidades, lo que impide obtener la media en esta variable.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Se trate de los equipos estables, así como de los nuevos integrantes al programa, los aprendizajes producidos redundarán en beneficios para el programa toda vez que ellos ilustran de sus bondades y desaciertos y permiten corregir, introducir mejoras y/o innovaciones oportunamente antes de que sea demasiado tarde o imposible. Además, asegura y da confianza en lo que se está haciendo y en las medidas que se deben tomar y cuando deben ser tomadas.

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

En parte, esto ha sido obtenido de la reunión con la contraparte institucional; en parte, de la lectura de los documentos disponibles y en parte, de las conclusiones del informe de evaluación de impacto del programa Conozca a su hijo. Nos parece importante los argumentos en favor de la continuidad del programa, creemos que de no ser así el pronóstico en torno a la situación sin continuidad es bastante acertado y posible y altamente contradictorio con la definición que Chile ha hecho del progreso y de jugar y ubicarse en una posición distinta en el concierto mundial, lo que, sin duda, supone superar la pobreza y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los chilenos.

Nos parece interesante lo comentado por DIPRES en el sentido de que "la ausencia del Programa podría aumentar la presión de la población no asistida sobre los programas formales de preescolar" (Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuestos. Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales. Comentarios a los informes de avance (Formatos A y B) del Programa "Conozca a su Hijo". s/fecha. p. 4). Y, sin duda, esto debe relacionarse con el nivel de cobertura del programa "Conozca a su Hijo", con el hecho que se trata de una modalidad no convencional que reemplaza a los jardines infantiles y con la prioridad política que de el gobierno a la educación parvularia.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Nos parece poco probable que el programa se autosustente desde el punto de vista financiero. Sin embargo, de lo exitoso que sea el programa en producir lo que se ha propuesto es posible pensar en un retorno social, político y económico a mediano y largo plazo en forma de recursos humanos capacitados, educados, creativos y productivos y, consecuentemente, se haga necesario la extinción o discontinuidad del programa.

Por el momento y considerando que para los niños y niñas de sectores rurales pobres (debe considerarse como un aspecto que sustenta el programa Conozca a su Hijo que la pobreza rural en Chile exhibe una gran dispersión geográfica) en edad preescolar resulta muy difícil desarrollar su potencial biopsicosocial ya que no cuentan con una Educación Parvularia que pueda apoyar este desarrollo, estimamos que el programa Conozca a su Hijo es una buena alternativa de atención no convencional al preescolar de tales sectores.

No obstante, el programa es modesto y por ello creemos que debiera producirse una estrategia global y coherente de intervención para superar la pobreza, lo que implica impulsar diferentes programas contra la pobreza en forma conjunta, sobre grupos específicos cuyas características hayan sido determinadas a

priori. De esta forma los efectos de las diferentes políticas tenderán a reforzarse y potenciarse recíprocamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA

1. Nombre del Programa/proyecto

Programa Conozca a su Hijo

Código: 38(a)

2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula

El Programa desde su inicio hasta mediados de 1995 fue parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación del Ministerio de Educación. Luego se institucionaliza en la División de Educación General.

3. Ministerio Responsable: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

4. Servicio responsable (si corresponde): **División de Educación General (MINEDUC)**

A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO

1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas

El Panel concluye que al considerar en el diseño de la política pública del país el Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación se es consecuente con el plan de superación de la pobreza, que es una meta propuesta por el actual Gobierno.

Otras de las razones por las cuales se concluye que se justifica el origen del proyecto descansa en las marcadas diferencias que se observan en el plano del desarrollo psicomotor o cognitivo de los niños y niñas de sectores de pobreza,

comparados con sus pares de otros sectores sociales. En este contexto, se puede concluir que son adecuadas medidas tales como la discriminación positiva hacia quienes tienen menos oportunidades educativas y de inserción social; en definitiva, de lograr niveles de calidad de vida adecuados. De allí que se justifique plenamente la realización de estos proyectos en este nivel de políticas.

El origen de la implementación del Programa Conozca a su hijo se justifica, en tanto permitió superar el esquema que prevalecía con anterioridad al año 1990 y que consistía en la implementación de una modalidad única para todos los niños y niñas del país, independientemente de la realidad sociodemográfica y cultural de las familias y comunidades de las que forman parte; como ser los sectores rurales que exhiben una alta dispersión geográfica y aislamiento.

Se concluye que el Programa Conozca a su Hijo tiene importancia en el área de la Educación Parvularia, en términos de elevar la calidad de vida de los sectores sociales rurales más pobres y aislados del país. Esto se corrobora, además, con estudios realizados en relación al impacto que logra la Educación Parvularia en los niveles de rendimiento que alcanzan con posterioridad los niños y niñas. Estos estudios señalan que aquellos niños y niñas que han asistido a programas de buena calidad, muestran -entre otros- menores índices de deserción, mejores niveles de logros en aprendizajes, menores índices de drogadicción y delincuencia; así como, indicadores de mayor estabilidad en otras esferas de su vida familiar y laboral, especialmente mayores ingresos (Weikart, 1996).

Se concluye que a nivel de políticas públicas, el Programa Conozca a su Hijo es una modalidad de atención a la infancia no formal, que contribuye a aumentar la cobertura, mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de niños y niñas pobres rurales menores de 6 años, no atendidos por ninguna modalidad de Educación Parvularia de manera de favorecer su buena incorporación a la Educación Básica.

2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas

Se recomienda que el gobierno de prioridad política a la atención de niños y niñas de los sectores rurales más dispersos y con altos índices de vulnerabilidad social.

3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

Se considera un acierto la introducción de esta modalidad no convencional que viene a suplir carencias objetivas no cubiertas por la modalidad única para todos los niños y niñas pobres del país, en virtud que el Programa Conozca a su Hijo responde a las características y necesidades específicas de los grupos a ser atendidos. Representa, sin duda, un avance significativo en el intento por implementar medidas que permitan la incorporación de un mayor número de niños y niñas de los sectores de pobreza rural.

El intento por ampliar la cobertura y diversificar el tipo de ésta, de acuerdo a las necesidades de la población en pobreza rural, es una de las formas a través de las

cuales se puede intentar reducir la pobreza y muy especialmente la circularidad en patrones de su reproducción.

En razón que el Programa Conozca a su Hijo, se ejecuta en sectores de mayor pobreza rural, en sectores de mayor dispersión geográfica y aislamiento, se justifica plenamente a nivel de la posibilidad de mejorar las condiciones sociales y/o económicas, en tanto son los niños y niñas de estos sectores los que presentan mayor deterioro a nivel de desarrollo psicomotor, socioemocional y de aprendizajes.

Dicho de otro modo, el Programa contribuye a proporcionar atención a preescolares pobres, rurales, menores de 6 años, con altos índices de vulnerabilidad social, que no tienen acceso a modalidades formales de Educación Parvularia, mejorando el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños de edad preescolar y la calidad de vida del grupo familiar a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores, con lo cual apunta no sólo a la educación de los niños y niñas, sino también a otorgarle sentido al rol educativo formador de las madres, padres y de las familias.

El programa, finalmente, se justifica a nivel de conclusiones toda vez que muestra que los niños y niñas beneficiarios logran ganancias en su desarrollo y en sus aprendizajes en los dos primeros años de la Educación Básica.

4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

- Se recomienda que el Programa: Utilice mecanismos y criterios univocos para focalizar en los quintiles de mayor pobreza en las zonas rurales. Eliminar criterios que no apuntan directamente a medir pobreza tales como: interés de las madres por participar. Sin duda, el interés de las madres por participar es una variable necesaria a considerar dado que es un elemento clave que asegura la permanencia del Programa en la comunidad. Para lograrla se recomienda diseñar y aplicar un plan de difusión, de manera de promover el interés de las madres más pobres, vulnerables socialmente y dispersas geográficamente. Seleccionar criterios relacionados con las variables de los padres, especialmente de las madres que son buenas predictoras del desarrollo de sus hijos e hijas.
- Diseñe unidades educativas que cubran desde la etapa de embarazo de la madre rural a fin de que éstas adquieran habilidades en relación a la estimulación de sus hijos e hijas recién nacidos y a lo largo de su desarrollo.
- Produzca mecanismos de evaluación y seguimiento desde el inicio de la implementación de los programas como una forma de medir el impacto real del programa en el desarrollo de los niños, en sus aprendizajes en la educación básica y en el mejoramiento de la vida familiar, expresado en incorporación parcial de la madre al campo laboral, mayores ingresos para el grupo familiar, incentivar el ahorro, mejorar las condiciones de su vivienda y corregir las pautas de crianza inapropiadas.

- Rediseñe su seguimiento, de manera de recoger y sistematizar información cualitativa y cuantitativa de los aprendizajes y adquisición de habilidades de las madres que permitan verificar la potenciación de su rol como educadora de sus hijos.

5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

1. En relación a las conclusiones respecto de los antecedentes que fundamentan la justificación del Programa Conozca a su Hijo a nivel constitucional; si bien, la constitución chilena es clara en señalar que “la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas en distintas etapas de su vida”; a la vez, que “los padres tienen el derecho preferente y deber de educar a sus hijos”, omite disposiciones respecto de la importancia que tiene para el pleno desarrollo de la vida la educación desde los primeros años de vida de niños y niñas. Debe tenerse presente que este aspecto cobra vital importancia en sectores pobres rurales, con alta dispersión geográfica y aislamiento, donde los padres tienen menores niveles de educación, una pobre imagen de sí mismos como educadores de sus hijos, bajos ingresos e inestabilidad laboral, por lo cual tienen claramente limitadas sus opciones de acceder a los bienes y servicios (educación, por ejemplo) que la sociedad en su conjunto ofrece a sus ciudadanos.

A pesar de lo mencionado y de que la constitución es explícita en señalar la importancia que tiene la educación para el desarrollo de las personas en las distintas etapas de la vida, ésta estipula que la educación es obligatoria sólo a partir del primer año básico, quedando, por tanto, excluidos de la ley los niños y niñas menores de seis años.

Desde el punto de vista de la justificación de la continuidad del programa sólo es posible agregar que, el impacto de la educación básica sería de mejor calidad - especialmente en niños y niñas de sectores rurales de pobreza- si los niños y niñas menores de seis años tuviesen la posibilidad de acceder a Programas no formales como el Conozca a su hijo.

La lectura de la constitución, en el aspecto a que aludimos antes, no tiene presente los avances que la investigación ha entregado en relación a la importante evidencia empírica, respecto de que las diferencias en términos de desarrollo psicomotor se hacen evidentes a partir de los 18 meses de edad en la población de Chile. Estas diferencias muestran que los niños y niñas de la pobreza rinden -desde el punto de vista psicomotor- a un nivel significativamente más disminuido que sus pares de otros grupos sociales. Si la diferencia se hace evidente a partir de los 18 meses significa que la educación debiése comenzar desde el nacimiento y aún antes, de forma de actuar con carácter preventivo y no sólo reforzador, compensatorio o reparatorio, como ocurre actualmente.

En síntesis, desde el punto de vista constitucional, ésta no incluye disposiciones explícitas en orden a justificar la continuidad del programa. Lo que indica, que

Programas como el que se evalúa depende de decisiones políticas de cada gobierno y eso lo hace vulnerable.

2. Los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad, desde el punto de vista de las políticas de inversión están referidos a la importancia de la inversión de capital humano, toda vez que una proporción significativa de la tasa de crecimiento económico de un país se debe al mejoramiento de la calidad de los recursos humanos que dispone. En este sentido, el Programa Conozca a su Hijo contribuye a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños y niñas menores de seis años de sectores rurales pobres, favoreciendo su buena incorporación a la Educación Básica. En consecuencia, y considerando la importancia que tiene la intervención educativa en los primeros años de vida en este desarrollo, se puede concluir que existen antecedentes suficientes que permiten fundamentar la justificación de inversiones en este grupo etéreo.

Esto se justifica, asimismo, dados los niveles de pobreza y precariedad en los indicadores de ingreso y escolaridad de estos sectores.

La importancia de la inversión en capital humano, en especial a través de la educación, es que se transforma en la principal fuente de oportunidades para que los sectores pobres puedan superar de manera permanente y sostenida su condición económico-social.

Los resultados de impacto del programa (CEDEP, 1997) indican ganancias en el desarrollo y los aprendizajes de niños y niñas que han participado del programa, así como mayores niveles de autoestima, autonomía y fuerza para conducir su vida, de las madres participantes del programa. Ello permite inferir que la inversión que el país hace en estos sectores puede contribuir a romper el círculo de la pobreza y contar, en el mediano plazo, con una población activa que contribuya significativamente al progreso y estabilidad del país.

6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

Las recomendaciones emanadas de las conclusiones se orientan a:

1. Nivel constitucional, introducir innovaciones en orden a garantizar, por vía constitucional, a la población chilena una efectiva igualdad de oportunidades consignando como un derecho de los chilenos a acceder a la Educación Parvularia desde el nacimiento. Como un deber del Estado de proporcionar una Educación Parvularia de calidad y con equidad. Y, como un derecho de los padres de hacer uso o no de las alternativas ofrecidas por la sociedad. Por tanto, no se está recomendando una Educación Parvularia Obligatoria, se resguarda así el derecho de los padres de ser los primeros formadores de sus hijos. Pero, a la vez, se está garantizando a los sectores más pobres y vulnerables del país las oportunidades que por su condición no la poseen para lograr un desarrollo sano, y una vida de calidad y creadora.

Lo anterior supone, ciertamente, una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

2. Desde el punto de vista de políticas de inversión y relacionado con la recomendación anterior, que el crecimiento del país asegure los recursos fiscales para financiar subvenciones crecientes para los niños y niñas más pobres y que éstas se traduzcan en una más alta calidad de educación para ellos.

A la vez, recomedamos que existan las disponibilidades presupuestarias y se prioricen y asignen los recursos necesarios para mantener y, en lo posible, aumentar la cobertura del Programa, especialmente en los sectores rurales más pobres, ubicados en los quintiles de más bajos ingresos.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

El Fin no incorpora a la madre en su formulación, siendo justamente ella la mediadora entre la capacitación que recibe y las habilidades que se propone adquiera para ser formadora y contribuya a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de sus hijos e hijas menores de seis años.

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Tratándose de un Programa de atención indirecta, la madre debe estar incorporada en el Fin del Programa.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

- El primer indicador es confuso y equivoco en el contexto del funcionamiento del Programa, puesto que no inicia los programas haciendo mediciones a los niños de manera de poder estimar si hay algo que incrementar y en que cuantía. Se parte del supuesto que hay índices de normalidad.
- El segundo y tercer indicador están adecuadamente formulados y permiten medir parte del fin del programa.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

- % de niños y niñas que superan déficits en su desarrollo físico, psíquico y social. Este indicador supone medir a niños y niñas al inicio y al final del programa y se formula en base al supuesto de que son niños deprivados y, en consecuencia, algún porcentaje presentará déficits que es necesario recuperar.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

Nos parece altamente inconveniente que el Programa no se proponga metas, pues de esta forma no se sabe que es lo que quiere conseguir, en que dimensión, cuantía o calidad. Además, desde la perspectiva de la inversión pública no proporciona argumentos de por qué habría que invertir en un programa de esa naturaleza.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

- Recuperar al 80% de los niños, hijos e hijas de madres participantes en el Programa, con déficits físico, psíquico y social.
- El 60% de los niños y niñas, hijos e hijas de madres participantes en el Programa, rinden satisfactoriamente y aprueban 1º y 2º de educación básica.
- El 5% de los niños y niñas, hijos e hijas de madres participantes en el Programa, desertan en 1º ó 2º de educación básica.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

- El único medio efectivo de verificación es la evaluación del Impacto. Nos parece, que si bien, es una forma de obtener información, en el caso que nos ocupa, el estudio ofrece dudas acerca de la adecuabilidad metodológica, especialmente en lo referido al diseño y a la selección de la muestra, especialmente la del grupo control. Ello permea todos los resultados.
- Es altamente inconveniente que el Programa no posea un procedimiento de monitoreo, seguimiento y evaluación suficiente en relación al desarrollo de los niños y a su incorporación a la educación básica, antes y después que sus madres hayan participado del Programa.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

- Diseñar un sistema de evaluación válido a nivel nacional, para la medición de las variables del desarrollo de niños y niñas, hijos e hijas de madres participantes del Programa.
- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación válido a nivel nacional, de los hijos e hijas de madres participantes que permita estudiar su evolución y rendimiento en 1º y 2º año de educación básica.

- Sistematizar el programa a nivel nacional, año a año, períodos que pueden incluir programas iniciados y terminados.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

- Los resultados son parciales, toda vez que se refieren sólo de uno de los indicadores definidos para medir el cumplimiento del Fin del Programa. Esto se debe a que el estudio de evaluación ex-post de una muestra de niños beneficiarios del Programa, que incluya las variables de repitencia y deserción no se ha realizado.
- A nivel de conclusión y de acuerdo al estudio de impacto del Programa (CEDEP, 1997) el "Programa "Conozca a su Hijo", hace un aporte positivo al desarrollo de los niños. Los hijos de madres participantes presentan mejores resultados que los no participantes en tres indicadores: un puntaje promedio más alto en el área del lenguaje para los niños entre 2 y 5 años, un mayor porcentaje de normalidad en el área cognitiva al ingresar a la escuela y un mayor logro académico al finalizar el 1° básico.
- Los resultados referidos a los niños retirados del informe CEDEP presentan algunas dudas en relación a si los grupos de madres utilizados en el estudio son efectivamente comparables, en razón de que las variables relacionadas con las madres son buenas predictoras del desarrollo de sus hijos e hijas y, en el estudio, las madres participantes tenían mayores puntajes que las madres del grupo control, las que claramente puntuaron más bajo. Por lo tanto, no se sabe si el mayor puntaje se debe al efecto del Programa o al hecho de que las madres participantes tenían esos atributos antes de participar y precisamente por tenerlos, no sólo participan del programa sino también es posible que sus hijos e hijas tuvieran niveles de desarrollo mayor antes de la intervención del Programa.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

- Diseñar un estudio con un mayor nivel de control de las variables consideradas, incluidas las interviniendo. De este modo se podría tener un mayor nivel de seguridad respecto del impacto del Programa.
- Producir un sistema de evaluación que considere una medición de las variables relacionadas con niños y niñas y las madres antes de participar en el Programa, durante el tiempo de desarrollo y al final del programa.
- Producir un sistema de monitoreo y seguimiento de niñas, niños y madres después de la finalización del Programa para determinar su comportamiento en los dos primeros años de la educación básica, los aprendizajes adquiridos por las madres y la mejora en las condiciones de vida del grupo familiar.

11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la “sustentabilidad” de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- Los supuestos a nivel de otras instituciones públicas son externos al Programa, están bien identificados, son los adecuados para la gestión del Programa y efectivamente los responsables pueden influir en ellos.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la “sustentabilidad” de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- El Programa debería contemplar en su diseño el seguimiento y la administración de los supuestos a nivel de otras instituciones públicas (DAE, Contraloría, establecimientos educacionales) a fin de prever los riesgos y asegurar el éxito del Programa.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

- El propósito es demasiado amplio y ambicioso, toda vez que lo que se quiere lograr es que las madres adquieran habilidades que potencien su rol educativo en relación a sus hijos e hijas menores de 6 años no atendidos por el sistema preescolar formal mejorando la vida del grupo familiar, esto último supone una potencia del Programa que es difícil imaginar en las condiciones que está diseñado. Mejorar la vida del grupo familiar es un proceso complejo y de larga data, en el cual intervienen, además de la educación, variables relacionadas con el nivel y calidad del empleo, la vivienda, salud, etc.
- La contribución del Programa al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias es indirecto y de largo plazo, en consecuencia, puede ser considerado como un efecto imprevisto del Programa.

2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

- Se recomienda que el propósito se formule en términos de las madres y su rol educativo en relación a sus hijos e hijas menores de 6 años exclusivamente.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

- El primer indicador, definido por el Programa, permite medir en parte el cumplimiento del propósito. Ello en razón, de que no da cuenta del mejoramiento de la vida del grupo familiar.
- El segundo indicador "**Grado de variación** en el desarrollo de los niños beneficiarios en relación a los niños en las mismas condiciones no atendidos por el Programa", está claramente explicitado. Sin embargo, se relaciona muy estrechamente hasta el punto de confundirse con el indicador de Fin que dice "% de niños hijos de madres que participan en el Programa que incrementan índices de normalidad en su desarrollo".

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

- Se recomienda la revisión del primer indicador a fin de dimensionarlo más precisamente. Agregar el siguiente indicador: % de familias beneficiarias del Programa que mejoran las condiciones de vida del grupo familiar.
- Se recomienda contrastar el indicador referido a nivel de Fin y a nivel de Propósito y decidir a que se refiere cada cual. Especial recomendación en torno a qué referente se va a utilizar para determinar incremento.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

Nos parece altamente inconveniente que el Programa no se proponga metas, pues de esta forma no se sabe que es lo que quiere conseguir, en que dimensión, cuantía o calidad. Además, desde la perspectiva de la inversión pública no proporciona argumentos de por qué habría que invertir en un programa de esa naturaleza.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

- Se recomienda elaborar metas a nivel del propósito del Programa.

Se sugieren como metas:

- El 80% de las madres beneficiarias del Programa mejoran las prácticas educativas con sus hijos e hijas menores de seis años en relación a los temas trabajados en el Programa.
- El 80% de los niños, hijos e hijas de madres participantes en el Programa presentan índices de normalidad en su desarrollo.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

- La evaluación de impacto adecuadamente conducida desde el punto de vista metodológico constituye un adecuado medio de verificación. El estudio encargado por el MINEDUC presenta algunas dudas.
- En relación a los resultados consignados en este informe, entrega una visión general en relación a las madres; sin embargo, no es posible inferir de tal estudio la forma en que las madres adquieren habilidades que potencian su rol educativo en relación a sus hijos e hijas menores de 6 años o cómo trabajan los contenidos del programa con ellos y, es pobre en términos de dar cuenta de cómo, en qué y en cuánto mejora la vida del grupo familiar.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

- Diseñar un sistema de evaluación válido a nivel nacional, para la medición de las variables relacionadas con la adquisición de habilidades por parte de las madres que potencian su rol educativo en relación a sus hijos e hijas menores de seis años.
- Diseñar un sistema de evaluación válido a nivel nacional, para la medición de las variables del desarrollo de niños y niñas, hijos e hijas de madres participantes del Programa.

- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación válido a nivel nacional, para determinar mejoramientos de la vida del grupo familiar de las madres participantes en el programa.
- Sistematizar el programa a nivel nacional, año a año, períodos que pueden incluir programas iniciados y terminados, de modo de hacer seguimiento y evaluar impactos post programa en y a las madres participantes, su grupo familiar y sus hijos en hijas.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

- No queda suficientemente documentado el nivel o grado de cumplimiento del propósito del Programa, en razón que el informe de impacto del programa (CEDEP, 1997) no especifica ni el porcentaje ni la calidad en relación a las madres y sus habilidades para mejorar las prácticas educativas con sus hijos e hijas en relación a los temas trabajados en el Programa. Las madres participantes tienen algunos atributos sobre las no participantes que vienen con ellas desde antes de incorporarse al Programa (por ejemplo nivel de escolaridad), según se destaca en el mismo informe. Entonces, algunos de los logros en las madres participantes consignados en el informe, parecen estar asociados más a estos atributos de madres rurales pobres que a su asistencia al programa, teniendo presente, además, que ellas no son las más pobres ni que tienen los más altos índices de deprivación.
- Por otra parte, en lo referente al grado de variación en el desarrollo de los niños beneficiarios en relación a los niños en las mismas condiciones no atendidos por el Programa, es importante aclarar que el grupo de contraste en rigor no son niños en las mismas condiciones por lo descrito arriba respecto de sus madres. Al parecer, son más pobres, con más altos índices de vulnerabilidad, con características de sus madres más deprivadas y, en consecuencia, "tienen mayor probabilidad de tener hijos con desarrollo deficitario". Así, los resultados que muestran mayor ganancia en favor de los hijos de madres participantes deben examinarse con cautela. No todos indican diferencias estadísticamente significativas, algunos resultados no muestran diferencias entre ambos grupos de niños y niñas y en la educación básica se van extinguiendo algunos progresos.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

- Diseñar un estudio con un mayor nivel de control de las variables consideradas, incluidas las intervinientes. De este modo se podría tener un mayor nivel de seguridad respecto del impacto del Programa.

- Producir un sistema de evaluación que considere una medición de las variables relacionadas con niños y niñas y las madres antes de participar en el Programa, durante el tiempo de desarrollo y al final del programa.
- Producir un sistema de monitoreo y seguimiento de niñas, niños y madres después de la finalización del Programa para determinar su comportamiento en los dos primeros años de la educación básica, los aprendizajes adquiridos por las madres y la mejora en las condiciones de vida del grupo familiar.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- Los supuestos a nivel de condiciones sociales son externos al Programa, están bien identificados, son los adecuados para la gestión del Programa y efectivamente los responsables pueden influir en ellos.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- El Programa debería contemplar en su diseño el seguimiento y la administración de los supuestos a nivel de condiciones sociales a fin de prever los riesgos y asegurar el éxito del Programa, a través de procedimientos de sensibilización y difusión del Programa en las localidades focalizadas.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

- El componente está clara y precisamente identificado. Es un servicio que se propone producir el Programa: Madres capacitadas como agentes educativos de sus hijos, en los temas: a) estimulación temprana, educación y características de desarrollo de los niños; b) higiene personal y ambiental; c) nutrición y alimentación y d) protección a la salud.

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

- De acuerdo a la retroalimentación que ha recibido el Programa retirado de sus sistematizaciones anuales y del informe de impacto, se está de acuerdo en recomendar incluir en el componente los temas relacionados con el control disciplinario.
- Del mismo modo, se recomienda realizar un análisis riguroso de la experiencia en el período 1993-1998 (incluidos: información disponible, evaluación de impacto y a la información recogida en seguimiento) con el objeto de identificar aquellos temas en los que sería más pertinente (asignando mayor tiempo y rediseñando materiales) capacitar a las madres, tales como: estimulación temprana, tareas del desarrollo del tramo etéreo, actividades educativas, etc.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- Se concluye que el primer indicador es confuso en su redacción, no queda claro si se refiere a las actividades de capacitación o a si debe considerarse que él indica madres capacitadas en los temas referidos.
- El segundo indicador está claro hasta el paréntesis, dice: % de madres que participan del programa con un nivel satisfactorio de asistencia y de aprendizaje de los conocimientos (niveles definidos previamente por la Coordinación del Programa). No se conocieron en ningún momento tales niveles.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- Se recomienda que el primer indicador se exprese en los siguientes términos: % de madres de sectores rurales pobres con hijos no atendidos por el sistema preescolar formal capacitadas en los temas (En este caso, se concuerda con los comentarios de DIPRES). A este indicador correspondería el nivel satisfactorio de aprendizajes de los conocimientos.
- Se recomienda que el segundo indicador quede como sigue: % de madres que participan del programa con un nivel satisfactorio (70%) de asistencia.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Nos parece altamente inconveniente que el Programa no se proponga metas, pues de esta forma no se sabe que es lo que quiere conseguir, en que dimensión, cuantía o calidad. Además, desde la perspectiva de la inversión pública no proporciona argumentos de por qué habría que invertir en un programa de esa naturaleza.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

- El 80% de las madres participantes están capacitadas en los temas: a) estimulación temprana, educación y características de desarrollo de los niños; b) higiene personal y ambiental; c) nutrición y alimentación y d) protección a la salud.
- El 90% de las madres asiste al 70% de los talleres realizados.
- El 80% de las madres logran aprender el 80% de los conocimientos tratados a través de los temas: a) estimulación temprana, educación y características de desarrollo de los niños; b) higiene personal y ambiental; c) nutrición y alimentación y d) protección a la salud.
- Incrementar la cobertura del programa en un 10% anual.
- Focalizar el programa en el 60% de los sectores del quintil inferior de pobreza rural.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

- Cuadros de cobertura (años 94-97). Este documento permite obtener información de cobertura año tras año de implementación del Programa; pero, no es posible a partir de ellos, tener el número total de localidades, grupos, madres y niños/as que han participado o están participando en el "Conozca a su Hijo".
- Resumen de actividades. Estos documentos sistematizan información general para cada año. No hay desagregación por regiones, localidades, ni hay totales en ningún aspecto.
- Evaluación del impacto (categoría aprendizaje): el informe no da cuenta de aprendizajes puesto que no los midió.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

- Diseñar un sistema de evaluación válido a nivel nacional, para la medición de las variables relacionadas con el nivel de aprendizajes de los conocimientos por parte de las madres en relación a los temas tratados en los talleres.
- Sistematizar el seguimiento y la evaluación a nivel nacional, para determinar promedios y/o porcentajes de asistencia y deserción de las madres inicialmente inscritas en los Programas en todas las localidades focalizadas.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- Cobertura: Como no se sabe cuáles son los “niveles definidos previamente por la Coordinación del Programa” no es posible concluir en relación al nivel o grado de cumplimiento, en el aspecto cobertura, del componente del Programa.
- Asistencia y deserción: en general, con datos desagregados, los documentos indican porcentajes de asistencia y deserción relativamente bajos. Aumenta la inasistencia en algunas localidades por razones climáticas, de trabajo temporal o por enfermedades de los hijos o hijas. No se cuenta con datos para el total.
- Nivel Satisfactorio de Aprendizaje: la información retirada del informe de impacto (CEDEP, 1997) no da cuenta de la medición de los aprendizajes de los conocimientos de las madres. Se hace referencia a que “el hecho de participar en el Programa se asocia con mejores prácticas de crianza y con algunos indicadores de mejor autoestima”. Si esto se revisa en relación a los temas en los que las madres debieran estar capacitadas, tal relación es bastante discreta.
- Haciendo omisión de los comentarios en relación a la precisión del estudio de CEDEP, se podría inferir por los resultados en los niños que existiría un porcentaje de las madres muestrales capacitadas. Sin embargo, la inferencia pudiera estar errada puesto que en tal estudio se menciona que hay socialización de beneficios que el estado garantiza como es la salud, que podrían explicar tres de los cuatro temas en los que el Programa se propuso capacitar a las madres.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- Diseñar un estudio con un mayor nivel de control de las variables consideradas, incluidas las intervinientes. De este modo se podría tener un mayor nivel de precisión respecto del impacto de la capacitación en las madres participantes del Programa.
- Producir un sistema de evaluación que considere una medición de las variables relacionadas con las madres antes de participar en el Programa, durante el tiempo de desarrollo y al final del programa.
- Producir un sistema a nivel nacional de monitoreo , seguimiento y evaluación que incluya variables de asistencia y deserción de las madres inscritas originalmente, razones de la inasistencia, deserción, etc. , así como del funcionamiento de los talleres.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- Los supuestos a nivel de condiciones sociales son externos al Programa, están bien identificados, son los adecuados a nivel de componentes para que el Programa contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo y efectivamente los responsables pueden influir en ellos.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- El Programa debería contemplar en su diseño el seguimiento y la administración de los supuestos a nivel de condiciones sociales a fin de prever los riesgos y asegurar el éxito del Programa, a través de procedimientos de sensibilización y difusión del Programa en las localidades focalizadas.

13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

- Se concluye que la focalización que hace el Programa no es lo suficientemente precisa y deja fuera de la atención a segmentos de la población rural de extrema pobreza y con altos índices de vulnerabilidad social.

(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

- Usar métodos más precisos de focalización en pobreza, de modo de atender a los quintiles de más bajos ingresos.
- Los criterios de focalización relacionados con el interés de a lo menos 12 madres por participar y de accesibilidad a las localidades, considerarlos como adicionales y usar estrategias para interesar a las madres y medios para acceder a localidades aisladas.

(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

- Se concluye como altamente inadecuado y grave que el Programa no conozca y por tanto no trabaje con el universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos. Ello ratifica comentarios del Panel en el sentido que es posible que el Programa focalice en sectores menos vulnerables, cuando de prioridades se trata. Es decir, si el objetivo del programa es atender a población de extrema pobreza rural, con altos índices de vulnerabilidad social, que no tiene acceso a educación preescolar para sus hijos, etc., no se estaría logrando plenamente y por lo tanto, se debería ampliar substancialmente la cobertura.

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

- Que el Programa se consiga, maneje y trabaje con el universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos.

(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

- Se concluye como positivo la atención a un segmento de la población rural en pobreza.
- No es posible determinar relevancia del aumento de cobertura sin tener el referente del universo potencial de beneficiarios directos e indirectos, y si se focaliza en los quintiles de más bajo ingreso.

(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

- Hacer un seguimiento y sistematizar la cobertura total de los reales beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el Programa: grupos, madres y niños y niñas según grupo étnico.

(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

- El Panel concluye que los criterios de focalización que usa el Programa no permiten discriminar apropiadamente los quintiles de más bajos ingresos, pues mezcla factores relacionados con pobreza con otros que no lo son, tales como: "que exista al menos un grupo de 12 madres dispuestas a participar en el Programa", o "localidades accesibles regularmente durante todo el año.
- Se concluye que el mecanismo de focalización utilizado por el Programa no es lo suficientemente completo para este fin.

(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

- Refinar los criterios y usar mecanismos precisos de focalización.

14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

- Las madres ven el Programa como una posibilidad de aprender manualidades, alfabetizarse, disponer de una instancia para relaciones comunitarias y aspirar a mejores condiciones educativas de sus hijos e hijas.
- Las madres participantes del programa incrementan su autoestima, su autonomía y fuerza para conducir su vida.
- Las madres valoran el Programa; sin embargo, opinan que él no reemplaza a la educación formal, el programa es útil en ausencia de una instancia formal, lo que indicaría que la madre comprende que la educación es un proceso más complejo y que requiere de especialistas.
- Según informe CEDEP (1997), las madres que participan en el Programa aprendieron formas de estimulación del desarrollo de sus hijos. Leen a sus hijos más libros y más cuentos que las madres que no han participado.
- Las madres que participan en el Programa fueron evaluadas como mujeres más fuertes, que hacen más cosas por ellas mismas y se plantean más metas personales y familiares que aquellas madres que no han participado en el Programa. (CEDEP, 1997).
- Se concluye que el Programa tiene un énfasis en la atención al preescolar y en el Desarrollo Comunitario.

15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

- Se recomienda reforzar el Programa, priorizando el componente educativo para la adquisición por parte de las madres de habilidades que potencien su rol educativo en relación a sus hijos e hijas menores de seis años. En tanto, que el desarrollo comunitario se posibilite estableciendo vínculos con otros sistemas, tales como: salud (MINSAL), vivienda (Ministerio de la Vivienda), Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), etc.

16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

- Se concluye que, de acuerdo al estudio de impacto (CEDEP, 1997) el Programa "Conozca a su Hijo", hace un aporte positivo al desarrollo de los niños. Los hijos de madres participantes presentan mejores resultados que los no participantes en tres indicadores: un puntaje promedio más alto en el área del lenguaje para los niños entre 2 y 5 años, un mayor porcentaje de normalidad en el área cognitiva al ingresar a la escuela y un mayor logro académico al finalizar el 1º básico.
- Se concluye que "la proporción de niños en déficit psicomotor y/o cognitivo va aumentando con la edad, llegando a un 50% en los niños al empezar su educación básica. Este hecho es muy grave y obedece a condiciones de privación de los sectores pobres rurales, cuya solución debe ser abordada desde distintos sectores" (CEDEP, 1997).
- "Se puede concluir, entonces, que el programa "Conozca a su Hijo" es una alternativa de educación preescolar, que tiene impacto en el desarrollo de los niños similar a algunas modalidades de 2º de transición con atención directa al niño. Sin embargo, no se debe desconocer que es necesaria en ambas alternativas educacionales proveer un mejor nivel de oportunidades de desarrollo cognitivo." (CEDEP, 1997).
- "Las diferencias favorables a los hijos de madres asistentes no se mantuvieron al ser evaluados nuevamente al finalizar el año escolar. Este hecho requiere mayor estudio porque puede deberse a que los efectos del programa se pierden luego de un tiempo o que hay otras variables no consideradas que repercuten en el rendimiento de los niños.
- Referente a las madres, "el hecho de participar en el Programa se asocia con mejores prácticas de crianza y con algunos indicadores de mejor autoestima" (CEDEP, 1997).
- "El impacto del programa en cada localidad fue variable: en algunas comunidades el programa fue muy conocido, mientras que en otros pasó más inadvertido por la gente del lugar. En algunas localidades, el programa dejó un "producto", que en varios casos fue un jardín infantil o algún proyecto para instalar a futuro un centro preescolar; en otros casos, el legado del programa fue un grupo de mujeres que producen tejidos o madres que se juntan a recolectar dinero para realizar actividades con los niños" (CEDEP, 1997).
- "Al tratar de buscar qué aspectos de las comunidades se asocian a un mejor funcionamiento, o a un mayor impacto en las madres y en las comunidades, no es posible encontrar ninguna relación directa ni fácilmente determinable" (CEDEP, 1997).

- El Panel concluye que si bien el Programa "Conozca a su Hijo", de acuerdo a resultados CEDEP, 1997, produce ciertas ganancias en los niños, algunas en las madres y no es claro en las comunidades, no es seguro que tales impactos puedan atribuirse con toda propiedad al Programa, por los aspectos metodológicos (entre los cuales debe considerarse los factores de invalidez interna y externa) a los que se ha aludido, por la focalización que se realiza y por las variables predictoras del desarrollo de los niños y niñas que poseen las madres.

17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

- Diseñar un estudio de impacto con un mayor nivel de control sobre las variables relevantes e intervinientes. Así, como la inclusión de la evaluación "antes" o "pre" de cada grupo muestral considerado en el estudio y en las variables respectivas: niños y niñas de los diversos tramos etáreos hasta el 2º de educación básica; madres y comunidades.
- Conducir y elaborar por parte de la Coordinación Central del Programa un monitoreo, seguimiento y evaluación permanente, de carácter cuantitativo y cualitativo y producir sistematizaciones a nivel nacional para cada programa implementado.
- Focalizar en los grupos de extrema pobreza rural y evaluar sus logros en relación consigo mismos, es decir, el porcentaje de madres que logra un determinado nivel de objetivos del programa y el impacto de la transferencia de sus aprendizajes en sus hijos e hijas. Posteriormente, hacer las comparaciones que se estime pertinente y adecuadas.
- Precisar con claridad si se espera un impacto en la comunidad y, en consecuencia, diseñar estrategias hacia el logro de tales objetivos, de forma que posteriormente se pueda medir el impacto del Programa en ella.
- Ofrecer una mayor supervisión técnica a las monitoras y a las madres. Incluir un sistema de visitas continuas y permanentes a los grupos y a los hogares de las madres, de manera de fortalecerlas en la adquisición de habilidades que potencian su rol educactivo en orden a mejorar el desarrollo de sus hijos y favorecer una buena incorporación a la educación básica. Ello, permitiría, además, conocer las formas en que las madres en el hogar transfieren los contenidos tratados en los talleres a sus hijos e hijas menores de seis años.
- Diseñar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los grupos que han terminado el programa y hacer un estudio del impacto del mismo en ellos.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

- Se concluye que la aplicación del Programa en recintos carcelarios está a nivel de actividades, toda vez que al respecto al MINEDUC sólo le compete prestar asesoría técnica.
- Se concluye que las actividades están adecuadamente concebidas y guardan una relación directa con el componente identificado.
- Desde un punto de vista lógico vertical, las actividades se orientan a capacitar a las madres (componente) y este resultado, si los supuestos se ratifican permite lograr el propósito en parte (debido a que no existe evidencia en torno al mejoramiento de la vida del grupo familiar), si se logra que las madres adquieran habilidades que potencien su rol educativo en relación a sus hijos menores de seis años y habiéndose ratificados los supuestos, entonces, es altamente probable alcanzar el fin, esto es: mejora el desarrollo físico, psíquico y social de los niños menores de seis años de sectores rurales pobres, favoreciendo su buena incorporación a la Educación Básica.

2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

- Se recomienda aclarar y precisar el significado y relevancia educativa y presupuestaria de la aplicación del Programa con las madres recluidas en recintos carcelarios en el contexto del marco lógico.
- Las actividades 1.6 y 1.7, siendo importantes, deseable y muy recomendables no aparecen sistematizadas a nivel nacional, por ello, en diversas secciones se alude a ellas como inexistentes o desagregadas. Parece haber una discrepancia entre el nivel teórico (están explícitamente formuladas en el marco lógico) y el nivel empírico.

3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

- Se concluye que la información escrita y verbal recogida por el Panel da cuenta parcial de los mecanismos mediante los cuales se produce el componente.
- Con todo, se concluye que es posible describir una secuencia de actividades realizadas con las madres en orden a capacitarlas para que adquieran habilidades que potencien su rol educativo en relación a sus hijos menores de seis años.
- Se concluye que el mecanismo utilizado por el Programa ("en la vida diaria, en a cotidianeidad") a través de los cuales se produce la transferencia de los conocimientos adquiridos por las madres hacia sus sus hijos es impreciso y ambigüo.
- El Panel estima como lamentable que el programa no contemple visitas domiciliarias y/o actividades grupales con madres e hijos para reforzar a las madres y observar como es que cumple su rol educativo con sus hijos menores de seis años. El MINEDUC define como "Educativo" el Programa Conozca a su Hijo, en el que la madre asume el rol educativo. Entonces, se hace necesario generar estrategias que permitan a los reponsables del Programa verificar que este rol se está cumpliendo para lograr el Componente, Propósito y Fin del mismo. Es posible pensar, por ejemplo, en actividades de convivencia entre localidades cercanas, o bien, visitando las casas de las madres dos o tres veces por año.
- Como conclusión se puede indicar que las madres y la monitora cuentan con un set de materiales con el que pueden capacitarse y transferir sus aprendizajes a sus hijos menores de seis años.

(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

- Se recomienda la sistematización de las experiencias acumuladas a la fecha en torno a los mecanismos mediante los cuales se produce el componente a fin de disponer de un material de información y apoyo a la constitución de nuevos grupos.
- Se recomienda precisar si la secuencia en el tratamiento de los temas de capacitación a las madres tienen o no una secuencia lógica, o bie, pueden ser

tratados como unidades completamente independientes entre sí y las implicancias de ello en ambos casos.

- Se recomienda el diseño de un sistema (que considere objetivos, tiempo y presupuesto) que permita la visita domiciliaria de la supervisora Educadora de Párvulos a las madres y a los grupos en forma permanente y con producción de información estandarizada en cuanto tipo de información a consignar.
- Se recomienda acoger con celeridad las enseñanzas que deja la aplicación del Programa en orden a revisar las unidades o temas de capacitación y darle prioridad al aspecto educativo y de estimulación a los niños y niñas, hijos e hijas de madres participantes.
- Se recomienda elaborar mecanismos que aseguren, con un nivel adecuado de confianza, que las madres transfieren sus aprendizajes a los hijos, incorporando el concepto fenomenológico de "vida diaria y vida cotidiana".

(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

- Se concluye que la organización que se ha dado el programa para la producción del componente es funcional y establece una clara distinción de roles. Por lo cual no es previsible conflicto de roles.
- A nivel empírico, se visualiza un no cumplimiento de los roles asignados a nivel de la Unidad de Educación Parvularia (MINEDUC). No se conoce de ningún documento que muestre la sistematización del Programa a nivel nacional, que es una de las funciones de esa unidad.
- Algunos instrumentos (revisados por el Panel) para la recogida de información a nivel de mandos medios y monitoras permite concluir que ellos son usados a esos niveles, pues los datos que recogen no están consignado en documento sistematizado alguno.

(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

- Que cada unidad revise su posición y roles y los cumpla a cabalidad en el marco del Programa "Conozca su Hijo".
- En especial, se recomienda que el/la profesional/a responsable asuma el liderazgo y la dirección del Programa a nivel de todo el país, para optimizarlo.

(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

- El organigrama es simple y parece funcional, se concluye que las funciones de la Coordinadora Nacional de la Unidad de Educación Parvularia y la Vice Coordinadora de la Unidad de Educación Parvularia están descritas en forma precisa, lo que permite inferir con claridad sus responsabilidades. Sin embargo, el Panel concluye que la brecha entre el discurso teórico y la práctica pudiera ser demasiado amplia, lo que, en parte puede explicar por qué el programa es pobre en relación a la sistematización y consolidación de la información a nivel nacional y a lo largo de los años que el Programa lleva implementándose y, lo es también respecto a los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación en los mismos aspectos.
- Las responsabilidades del/de la Encargado/a de Programa están claramente descritas y delimitadas. Se aprecia que gran parte del trabajo técnico reside en ellos/as.

(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

- El Panel tiene absolutamente claro que el Programa "Conozca a su Hijo" no es la única responsabilidad de la Unidad de Educación Parvularia. Sin embargo, ello no constituye una buena explicación para no cumplir las funciones respecto del mismo. Por ello, recomienda enfatizar en las funciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa y a la respectiva consolidación analítica de la información a nivel nacional y a través de los años.
- Introducir mejoras en el diseño del Programa y en las planificaciones con el fin de determinar un promedio apropiado de grupos por cada supervisora, que permita realizar su trabajo en terreno y en oficina en forma satisfactoria.

4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

- Se concluye que los sistemas descritos de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa lo están en forma concreta a nivel de mandos medios y no del central nacional, que si bien se explicitan en los documentos del MINEDUC, en

los hechos no se cuenta con la información que esos sistemas debieran producir a nivel nacional y a lo largo del tiempo de ejecución del Programa.

- Se concluye que la función de los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa no se está realizando a nivel central de la estructura de la Gerencia del Programa "Conozca su Hijo".
- El Programa no incluye evaluación "antes" ni de niños, ni de madres, ni de comunidad. Tampoco lo hace en relación a sus funcionarios relacionados con el Programa.

(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

- Diseñar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa que incluya diferentes áreas de intervención del mismo, con sus indicadores y metas y que contemple evaluaciones "antes" y "después" en lo relativo a niños, madres y comunidad y, a los/as diferentes actores que participan del programa a nivel ministerial.
- Diseñar un sistema de evaluación válido a nivel nacional, para la medición de las variables relacionadas con la adquisición de habilidades por parte de las madres que potencian su rol educativo en relación a sus hijos e hijas menores de seis años.
- Diseñar un sistema de evaluación válido a nivel nacional, para la medición de las variables del desarrollo de niños y niñas, hijos e hijas de madres participantes del Programa.
- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación válido a nivel nacional, para determinar mejoramientos de la vida del grupo familiar de las madres participantes en el programa.
- Sistematizar el programa a nivel nacional, año a año, períodos que pueden incluir programas iniciados y terminados, de modo de hacer seguimiento y evaluar impactos post programa en y a las madres participantes, su grupo familiar y sus hijos en hijas.
- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación válido a nivel nacional, de los hijos e hijas de madres participantes que permita estudiar su evolución y rendimiento en 1º y 2º año de educación básica.

(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

La presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa han sido reconstruidos por lo que en consideración es que se formulan las siguientes conclusiones:

- Se concluye que a nivel de Fin, los indicadores de impacto apuntan a determinar si los niños y niñas, hijos e hijas de madres participantes del programa logran un desarrollo normal en los aspectos físicos, psíquicos y sociales y si logran una buena incorporación a la Educación Básica.
- Se concluye que a nivel de los indicadores de gestión del Programa, estos apuntan a determinar si el Programa proporciona atención preescolar indirecta a niños, pobres rurales, que no tienen acceso a educación formal de Educación Parvularia, a través de sus madres participantes del Programa y producir información para medir la eficiencia y eficacia del Programa.

(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

- Se recomienda en relación a los indicadores de gestión del Programa, focalizar en un porcentaje alto (60%) en los quintiles de más bajos ingresos.
- Se recomienda precisar las formas de la utilización del set de materiales en otras modalidades de atención a la infancia y el papel que le compete a los responsables del Programa al respecto.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)

- Dado que el Programa se inició como un componente del Programa MECE - Básica no tiene registros individualizados de presupuesto ni de gastos con anterioridad a 1996. El MINEDUC, para efectos de esta evaluación, ha reconstruido los gastos del programa para los años 1996 y 1997. A partir de 1998, se integra a los programas que desarrolla la Subsecretaría de Educación.

- Existen contradicciones en las cifras para 1998. En el punto 1 del Anexo Formato A "Información general del período" se señala un presupuesto inicial aprobado de M\$ 229.668 y en el punto 2. "Información específica del período" se indica M\$ 310.000 y no se incluyen los gastos del ítem Personal.
- En relación a la evolución del Presupuesto del Programa: En 1997 el presupuesto del Programa alcanzó a los \$ 268 millones, suma que es un 14,3% más alta en términos reales que en 1996. En 1998, sin embargo, el presupuesto disponible se reduce en 14,4% en relación al de 1997. La ejecución presupuestaria del Programa no se conoce y se asumió que tiene el mismo porcentaje de ejecución que el Programa MECE - Básica como un todo: 91,3% en 1996 y 92,5% en 1997.
- Respecto de las Fuentes de financiamiento directo del Programa: El Programa no entrega información de la estructura de financiamiento para los años 1994 y 1995. Tanto en 1996 como en 1997 dos terceras partes del financiamiento proviene de Aporte Fiscal u un tercio de endeudamiento externo.
- En lo que se refiere a Costos por componentes: De acuerdo al desglose de gasto por componentes, se aprecia que el gasto en personal representa el 44% del gasto total y el gasto en bienes y servicios al 56%. Estos gastos se refieren sólo a las sumas financiadas con fondos públicos; luego, no están considerados aquellos costos de funcionamiento que son aportados por la comunidad para el desarrollo de las actividades del Programa.
- En relación al Gasto por beneficiario: El gasto promedio anual del Programa por grupo atendido alcanzó a los \$985.000 en 1997 (unos \$82.000 por mes). Esta cifra es superior en 5,7% al gasto medio por grupo en 1996.
- El gasto promedio anual por madre atendida alcanzó a los \$76.000 en 1997, lo que de acuerdo al número de niños de cada madre, resulta un promedio de \$57.000 por niño beneficiado al año. Cabe señalar que estos son solamente los gastos directos registrados por el Programa y no incluyen los apoyos recibidos por la comunidad para el desarrollo del mismo.
- Considerando las limitaciones de registro de la información sobre los gastos del programa, es probable que los datos consignados en el Formato A estén subvalorados. Esta apreciación se corrobora con otra fuente: según el estudio de evaluación de impacto realizado por CEDEP, donde se efectuó una estimación de los costos del Programa en el período 1994-1995 se concluyó que el costo promedio anual por niño fue de \$110.500 (moneda promedio de 1998).
- Respecto de Costos unitarios por regiones: Con la información del gasto por regiones e incluyendo el gasto del nivel central, se ha estimado el costo unitario en cada región: gasto anual por grupo, gasto anual por madre beneficiada y gasto anual por niño beneficiado. Los valores de estos costos unitarios muestran grandes fluctuaciones de un región a otra, tanto en el año 1996 como en el año 1997. En el primero, el costo anual por grupo atendido fluctúa entre \$620.000 en

la VIª Región y \$2.913.000 en la Vª Región, con costos por madre beneficiada que van entre \$30.000 en el primer caso y \$177.000 en el segundo.

- Una situación similar se observa en el año 1997, donde el promedio por grupo varía de \$591.000 en la VIIª Región a \$ 2.664.000 en la XIIª Región; y entre las madres, desde \$50.000 en la VIIª Región hasta \$296.000 en la XIIª Región.
- Indicador de cobertura relativa del Programa por regiones : Un indicador de la cobertura relativa por regiones resulta de comparar la distribución regional de las madres beneficiadas con el Programas con la distribución de la población rural pobre, considerando que ésta constituye el grupo objetivo potencial del programa. Las coberturas relativas por regiones son muy diferentes. Por ejemplo, en el año 1997 las regiones Iª, IIIª y Vª tienen coberturas relativas muy altas en relación a las regiones de mayor concentración de pobreza rural como es el caso de las regiones VIIIª, IXª y Xª.
- Este indicador muestra que la presencia del Programa en mucho más baja en las regiones donde hay mayores concentraciones de población rural pobre. Por ejemplo, en 1997 la presencia del Programa en la IIIª región es 3 veces más alta que en el promedio del país y en la VIIIª región equivale al 65% de la cobertura promedio nacional.
- Tomando en consideración lo anotado precedentemente, **se puede concluir que el Programa ofrece una posibilidad de atención preescolar de bajo costo para los sectores rurales que no tienen acceso a otras alternativas formales o no formales de Educación Parvularia.**
- No obstante lo anterior, **se concluye que, dada la gran variabilidad de los costos unitarios en las distintas regiones que muestran que la extensión de los módulos en el tiempo es muy variable, esto en medida importante está afectando el costo-efectividad del Programa.**

Recomendaciones

- Se recomienda a nivel de diseño del Programa incluir presupuesto total, considerando los gastos por contratación de terceros para servicios en el área de estudios, evaluaciones, actividades, rediseño de materiales, etc. del programa.
- Aún cuando los costos puedan incrementarse, estudiar sistemas para optimizar la sistematización y consolidación de información del Programa. Así como, la implementación de un sistema para medir impactos del Programa en los aprendizajes y rendimientos en la Educación General Básica de los niños, hijos e hijas de madres participantes, en el mejoramiento de las condiciones de vida de las madres y su grupo familiar y el impacto del Programa en la comunidad de la cual forman parte.

- Dadas las características del Programa "Conozca a su Hijo", se recomienda hacer más eficiente el programa ejecutando, administrando y organizando las actividades del mismo de la manera más apropiada y al menor costo posible para lograr los objetivos propuestos.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

- Se concluye que los aprendizajes y lecciones que deja la implementación del Programa a nivel nacional son altamente fructíferos y retroalimentadores, toda vez que permite a los beneficiarios de dicho aprendizaje año a año controlar los efectos especialmente adversos, cautelar aquellos positivos e introducir modificaciones necesarias para optimizar el logro de los objetivos del Programa.
- Se concluye que la estrategia de intervención es altamente conveniente para el Programa "Conozca su Hijo".

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

- Acoger todas las lecciones oportunamente.
- Internalizar los aprendizajes otorgando sentido a fin de que se traduzcan en mejoramientos e innovaciones.
- Sistematizar los aprendizajes y lecciones de todo el período que lleva en implementación el Programa y evaluar si ellos se han utilizado en el mejoramiento del Programa.

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

- Se concluye que los reales beneficiarios de dicho aprendizaje están claramente identificados.
- Se concluye que los potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje pudiera ampliarse a un universo mayor.

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

- Socializar los aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del Programa en los Municipios, otras instituciones dedicadas a la educación Parvularia, tales como: JUNJI, INTEGRA, Universidades e Institutos de Formación Técnica, a través de publicaciones, seminarios, conferencias, etc.

5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

- Dada la ausencia de una definición a nivel constitucional y legal en favor de la primera infancia, se concluye que la situación sin continuidad del Programa atenta contra el principio de Igualdad de Oportunidades y de Mejoramiento en equidad y calidad de la Educación.
- Se concluye, además, que la ausencia del Programa podría aumentar la presión de la población no asistida sobre los programas formales de Educación Parvularia.
- Se incrementarían los niveles de pobreza, reproduciendo el círculo de la misma.
- Se dejaría sin atención a población pobre rural que no tiene acceso a la Educación Parvularia y se incrementarían los índices de vulnerabilidad de tales sectores.

6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

- Que la Constitución garantice el derecho de los chilenos a la Educación Parvularia y el deber del Estado de proporcionarla en calidad y equidad para los sectores más vulnerables de la población. Aún cuando ello no tenga el carácter de obligatoria para todos los niños del país.
- Que la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza incluya la Educación Parvularia en su articulado, como el primer nivel de enseñanza de la infancia del país.
- Aumento de cobertura de las modalidades formales y no formales institucionalizadas: JUNJI, INTEGRA.

7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

- Se concluye como poco probable que el Programa se autosustente desde el punto de vista financiero.
- Se concluye que de lo exitoso que sea el Programa en producir lo que se ha propuesto es posible pensar en un retorno social, político y económico a mediano y largo plazo en forma de recursos humanos capacitados, educados, creativos y productivos y, consecuentemente, se haga necesario la extinción o discontinuidad del mismo.
- Se concluye que, en virtud que para los niños y niñas de sectores rurales pobres en edad preescolar resulta muy difícil desarrollar su potencial biopsicosocial ya que no cuentan con una Educación Parvularia que pueda apoyar este desarrollo, el Programa "Conozca a su Hijo" es una buena alternativa de atención no convencional al preescolar de tales sectores.

8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

- Se recomienda el diseño de una estrategia global y coherente de intervención para superar la pobreza, lo que implica impulsar diferentes programas que ataquen la pobreza en forma conjunta, sobre grupos específicos, cuyas características socioeconómicas hayan sido determinadas a priori. De esta forma, los efectos e impactos de las diferentes políticas tenderán a reforzarse y potenciarse recíprocamente.
- Desde esta perspectiva, la experiencia que el MINEDUC a través de la División de Educación Parvularia y particularmente del Programa "Conozca a su Hijo" puede aportar, sin duda, permitiría pronosticar una contribución sustantiva a la superación de la pobreza en Chile.

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

- Se recomienda que el gobierno de prioridad política a la atención de niños y niñas de los sectores rurales más dispersos y con altos índices de vulnerabilidad social.
- Se recomienda que el Programa utilice mecanismos y criterios univocos para focalizar en los quintiles de mayor pobreza en las zonas rurales. Eliminar criterios que no apuntan directamente a medir pobreza tales como: interés de las madres por participar. Sin duda, el interés de las madres por participar es una variable necesaria a considerar dado que es un elemento clave que asegura la permanencia del Programa en la comunidad. Para lograrla se recomienda diseñar y aplicar un plan de difusión, de manera de promover el interés de las madres más pobres, vulnerables socialmente y dispersas geográficamente. Seleccionar criterios relacionados con las variables de los padres, especialmente de las madres que son buenas predictoras del desarrollo de sus hijos e hijas.
- Se recomienda que el Programa Diseñe unidades educativas que cubran desde la etapa de embarazo de la madre rural a fin de que éstas adquieran habilidades en relación a la estimulación de sus hijos e hijas recién nacidos y a lo largo de su desarrollo.
- Se recomienda que el Programa Produzca mecanismos de evaluación y seguimiento desde el inicio de la implementación de los programas como una forma de medir el impacto real del programa en el desarrollo de los niños, en sus aprendizajes en la educación básica y en el mejoramiento de la vida familiar, expresado en incorporación parcial de la madre al campo laboral, mayores ingresos para el grupo familiar, incentivar el ahorro, mejorar las condiciones de su vivienda y corregir las pautas de crianza inapropiadas.
- Se recomienda que el Programa Rediseñe su seguimiento, de manera de recoger y sistematizar información cualitativa y cuantitativa de los aprendizajes y adquisición de habilidades de las madres que permitan verificar la potenciación de su rol como educadora de sus hijos.
- Se recomienda a Nivel constitucional, introducir innovaciones en orden a garantizar, por vía constitucional, a la población chilena una efectiva igualdad de oportunidades consignando como un derecho de los chilenos a acceder a la Educación Parvularia desde el nacimiento. Como un deber del Estado de proporcionar una Educación Parvularia de calidad y con equidad. Y, como un derecho de los padres de hacer uso o no de las alternativas ofrecidas por la sociedad. Por tanto, no se está recomendando una Educación Parvularia Obligatoria, se resguarda así el derecho de los padres de ser los primeros

formadores de sus hijos. Pero, a la vez, se está garantizando a los sectores más pobres y vulnerables del país las oportunidades que por su condición no la poseen para lograr un desarrollo sano, y una vida de calidad y creadora. Lo anterior supone, ciertamente, una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

- Desde el punto de vista de políticas de inversión y relacionado con la recomendación anterior, que el crecimiento del país asegure los recursos fiscales para financiar subvenciones crecientes para los niños y niñas más pobres y que éstas se traduzcan en una más alta calidad de educación para ellos.
- A la vez, recomendamos que existan las disponibilidades presupuestarias y se prioricen y asignen los recursos necesarios para mantener y, en lo posible, aumentar la cobertura del Programa, especialmente en los sectores rurales más pobres, ubicados en los quintiles de más bajos ingresos.
- Se recomienda que el Programa considere para estudios posteriores un Diseño de investigación con un mayor nivel de control de las variables consideradas, incluidas las intervinientes. De este modo se podría tener un mayor nivel de seguridad respecto del impacto del Programa. Se recomienda que el Programa Produzca un sistema de evaluación que considere una medición de las variables relacionadas con niños y niñas y las madres antes de participar en el Programa, durante el tiempo de desarrollo y al final del programa.
- Se recomienda que el Programa rediseñe un sistema de monitoreo y seguimiento de niñas, niños y madres después de la finalización del Programa para determinar su comportamiento en los dos primeros años de la educación básica, los aprendizajes adquiridos por las madres y la mejora en las condiciones de vida del grupo familiar.
- Se recomienda que el Programa Diseñe un estudio con un mayor nivel de control de las variables consideradas, incluidas las intervinientes. De este modo se podría tener un mayor nivel de precisión respecto del impacto de la capacitación en las madres participantes del Programa.
- Se recomienda que el Programa diseñe un sistema de evaluación que considere una medición de las variables relacionadas con las madres antes de participar en el Programa, durante el tiempo de desarrollo y al final del programa.
- Se recomienda que el Programa diseñe un sistema de sistematización y consolidación de la información a nivel nacional, recogida a través del monitoreo, seguimiento y evaluación que incluya variables de asistencia y deserción de las madres inscritas originalmente, razones de la inasistencia, deserción, etc., así como del funcionamiento de los talleres de madres.

- Diseñar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa que incluya diferentes áreas de intervención del mismo, con sus indicadores y metas y que contemple evaluaciones “antes” y “después” en lo relativo a niños, madres y comunidad y, a los/as diferentes actores que participan del programa a nivel ministerial.
- Diseñar un sistema de evaluación válido a nivel nacional, para la medición de las variables relacionadas con la adquisición de habilidades por parte de las madres que potencian su rol educativo en relación a sus hijos e hijas menores de seis años.
- Diseñar un sistema de evaluación válido a nivel nacional, para la medición de las variables del desarrollo de niños y niñas, hijos e hijas de madres participantes del Programa.
- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación válido a nivel nacional, para determinar mejoramientos de la vida del grupo familiar de las madres participantes en el programa. 15. Sistematizar el programa a nivel nacional, año a año, períodos que pueden incluir programas iniciados y terminados, de modo de hacer seguimiento y evaluar impactos post programa en y a las madres participantes, su grupo familiar y sus hijos e hijas.
- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación válido a nivel nacional, de los hijos e hijas de madres participantes que permita estudiar su evolución y rendimiento en 1º y 2º año de educación básica.
- Se recomienda en relación a los indicadores de gestión del Programa, focalizar en un porcentaje alto (60%) en los quintiles de más bajos ingresos.
- Se recomienda precisar las formas de la utilización del set de materiales en otras modalidades de atención a la infancia y el papel que le compete a los responsables del Programa al respecto. 19. Se recomienda a nivel de diseño del Programa incluir presupuesto total, considerando los gastos por contratación de terceros para servicios en el área de estudios, evaluaciones, actividades, rediseño de materiales, etc. del programa.
- Aún cuando los costos puedan incrementarse, estudiar sistemas para optimizar la sistematización y consolidación de información del Programa. Así como, la implementación de un sistema para medir impactos del Programa en los aprendizajes y rendimientos en la Educación General Básica de los niños, hijos e hijas de madres participantes, en el mejoramiento de las condiciones de vida de las madres y su grupo familiar y el impacto del Programa en la comunidad de la cual forman parte.
- Dadas las características del Programa “Conozca a su Hijo”, se recomienda hacer más eficiente el programa ejecutando, administrando y organizando las actividades del mismo de la manera más apropiada y al menor costo posible para lograr los objetivos propuestos.

- Se recomienda Acoger todas las lecciones oportunamente.
- Se recomienda Internalizar los aprendizajes otorgando sentido a fin de que se traduzcan en mejoramientos e innovaciones.
- Sistematizar los aprendizajes y lecciones de todo el período que lleva en implementación el Programa y evaluar si ellos se han utilizado en el mejoramiento del Programa.
- Socializar los aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del Programa en los Municipios, otras instituciones dedicadas a la educación Parvularia, tales como: JUNJI, INTEGRA, Universidades e Institutos de Formación Técnica, a través de publicaciones, seminarios, conferencias, etc.
- Que la Constitución garantice el derecho de los chilenos a la Educación Parvularia y el deber del Estado de proporcionarla en calidad y equidad para los sectores más vulnerables de la población. Aún cuando ello no tenga el carácter de obligatoria para todos los niños del país. 27. Que la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza incluya la Educación Parvularia en su articulado, como el primer nivel de enseñanza de la infancia del país.
- Aumento de cobertura de las modalidades formales y no formales institucionalizadas: JUNJI, INTEGRA.
- Se recomienda el diseño de una estrategia global y coherente de intervención para superar la pobreza, lo que implica impulsar diferentes programas que ataquen la pobreza en forma conjunta, sobre grupos específicos, cuyas características socioeconómicas hayan sido determinadas a priori. De esta forma, los efectos e impactos de las diferentes políticas tenderán a reforzarse y potenciarse recíprocamente.
- Desde esta perspectiva, la experiencia que el MINEDUC a través de la División de Educación Parvularia y particularmente del Programa "Conozca a su Hijo" puede aportar, sin duda, permitiría pronosticar una contribución sustantiva a la superación de la pobreza en Chile.

X. REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

- Programa "Conozca a su Hijo". Ministerio de Educación. División de Educación General. Unidad de Educación Parvularia. Sin título (se trata del Marco Lógico). Sin fecha.
- Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuestos. Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales. Comentarios a los informes de avance (Formatos A y B) del Programa "Conozca a su Hijo". Sin fecha.
- Centro de Estudios de Desarrollo y Estimulación Psicosocial (CEDEP). Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Informe Final. Santiago. Julio de 1997.
- República de Chile. MINEDUC. División de Educación General. Programa "Conozca a su Hijo". Convenio y experiencias en recintos carcelarios. Santiago. 1998.
- Sin Fuente. Programa "Conozca a su Hijo". N° de Grupos y Cobertura de Atención (1994-1997). Sin fecha, sin página.
- Sin Fuente. Una hoja: Focalización del Programa. sin fecha, sin lugar.
- Guzmán G., Gastón. Programa Conozca a su Hijo. Una estrategia de atención preescolar en zonas rurales. Sin lugar. 1996.
- Sin fuente. El Programa "Conozca a su Hijo". sin fecha, sin lugar.
- República de Chile. MINEDUC. División de Educación General. Programa "Conozca a su Hijo". Informe de Ejecución 1994. Santiago. 1994.
- Sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". Informe Resumen de Actividades. Documento elaborado en base a los informes de los coordinadores regionales del programa. Santiago. 1995.
- Sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". Informe Resumen de Actividades. Documento elaborado en base a los informes de los coordinadores regionales del programa. Santiago. 1996.
- Sin fuente. Programa "Conozca a su Hijo". Informe Resumen de Actividades. Documento elaborado en base a los informes de los coordinadores regionales del programa. Santiago. 1997.
- Sin fuente. El Programa "Conozca a su Hijo". sin fecha, sin lugar.
- República de Chile. MINEDUC. Secretaría Regional Ministerial. Región del BIO-BIO. Departamento de Educación. Conozca a su Hijo en alianza con municipios. sin fecha, ni lugar de edición.
- Sin fuente. Indicadores de la Reforma Educacional. Sin fecha, sin lugar de edición. Campos B., Claudia. Programa "Conozca a su Hijo". Informe de Supervisión. Región III. 11 de julio de 1997.
- Ministerio de Educación. Unidad Preescolar. Informe de grupos de madres por localidades y regiones. sin fecha. sin lugar de edición. Por entrevista se supo era del año 1996.
- República de Chile. MINEDUC. Unidad Preescolar. Informe de grupos de madres por localidades y regiones. sin fecha. sin lugar de edición. Por entrevista se supo era del año 1997.

- República de Chile. MINEDUC. División de Educación General. Programa "Conozca a su Hijo". Informe de Supervisión. Formato.
- República de Chile. MINEDUC. C.P.E.I.P. Programa MECE. COMPONENTE PRE-BÁSICA. Hoja Registro de la Monitora. Programa "Conozca a su Hijo". Unidad: Felipe y Carola crecen juntos. Un ejemplo. 1993.
- Sin fuente. Ficha de Identificación de la madre monitora. Un ejemplo. 1994-1996. Sin Fuente. Una hoja: Número de reuniones por grupos de madres. Sin fecha, sin lugar de edición.
- República de Chile. MINEDUC. C.P.E.I.P. Programa MECE. COMPONENTE PRE-BÁSICA. Estrategia para la aplicación del Programa "Conozca a su Hijo". Doc. 30450. Sin fecha.
- República de Chile. MINEDUC. C.P.E.I.P. Programa MECE. COMPONENTE PRE-BÁSICA. Hoja asistencia de las madres: para la Monitora. Programa "Conozca a su Hijo". Sin fecha.
- Guzmán G., Gastón. Programa Conozca a su Hijo. Algunas estrategias para el cuidado de los niños durante las sesiones de trabajo del grupo de madres. 1996. Sin lugar de edición.
- Centro de Estudios de Desarrollo y Estimulación Psicosocial (CEDEP). Evaluación del Impacto de la Educación Parvularia sobre los niños. Informe Final. Santiago de Chile. Julio de 1997.

• **Documentos recepcionados por el Panel el 4 de septiembre de 1998:**

- CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Informe de la primera etapa "Preparación de la Evaluación". Santiago, Abril de 1996.
- CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Informe de la segunda etapa "Primera Evaluación y Estudio de Costos". Volumen I. Santiago, Octubre de 1996.
- CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Informe de la segunda etapa "Primera Evaluación y Estudio de Costos". Volumen II: Anexos. Santiago, Octubre de 1996.
- CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Estudio de Comunidades. Volumen I: Informe Final. Santiago, Marzo de 1997.
- CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Estudio de Comunidades. Volumen II: Anexos del informe final. Santiago, Marzo de 1997.
- CEDEP. Evaluación del Impacto del Programa "Conozca a su Hijo". Informe Final del Estudio de Costos. Santiago, Marzo de 1997.
- María Soledad Campo H. Extracto del documento de trabajo: Organización de la unidad de Educación Parvularia y orientaciones para la supervisión. República de Chile. Ministerio de Educación. Diciembre, 1997.
- República de Chile. Ministerio de Educación. Documento: Evaluación Medio Término Proyecto MECE. Santiago, mayo de 1996.
- Sin fuente. Ayuda memoria misión de revisión de medio término del banco mundial del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Básica (MECE). Santiago, mayo 10 de 1996.

- República de Chile. Ministerio de Educación. Anexo N° 7. Programa MECE. Focalización Programas de ampliación de cobertura rural. Programa "Conozca a su Hijo". s/lugar. 1991.
- República de Chile. Programa MECE/Preescolar. Documento 29536. Programa MECE. Programa para mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la Educación Parvularia en Chile. Marco conceptual y programático (extractos). Comisión Educación Preescolar/Mece Agosto de 1990. Santiago, Chile. CPEIP, Enero de 1992.
- República de Chile. Ministerio de Educación. Anexo N° 3. Programa MECE. Programa "Conozca a su Hijo" (Rural): Antecedentes del Programa piloto. s/lugar. 1991.
- República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Banco Mundial: Evaluación Final. Unidad de Educación Parvularia. Santiago, Agosto de 1997.
- República de Chile. Ministerio de Educación. División de Educación General. Memorandum N° 140/97. Cobertura. Equipo Conozca a su Hijo. Carmen Luz Bustos. s/lugar. 18 de diciembre de 1997.

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

1. Reunión: Junio 5 de 1998, Asistentes:

- María Soledad Campos (MINEDUC)
- Marcela Guzmán (MINEDUC)
- Vivian (no retuvimos su apellido) (MINEDUC)
- Hay otra asistente, cuyo nombre y apellidos no retuvimos. (MINEDUC)
- María Teresa Hamuy (DIPRES)
- Jimena Federici (DIPRES)
- María Angélica Kotliarenko (Integrante PANEL Evaluadoras)
- Ema Budinich (Integrante PANEL Evaluadoras)
- María Eugenia Parra Sabaj (Coordinadora PANEL Evaluadoras)

2. Reunión: Julio 9 de 1998, Asistentes:

- María Teresa Hamuy (DIPRES)
- María Angélica Kotliarenko (Integrante PANEL Evaluadoras)
- Ema Budinich (Integrante PANEL Evaluadoras)
- María Eugenia Parra Sabaj (Coordinadora PANEL Evaluadoras)